



# VALORIZACION N.º 15



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Belén, 31 de diciembre 2019

CARTA N° 901- 2019-GRL-GRI

Señor  
**CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ**  
Representante Legal  
**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**  
Urb. Francisco Bolognesi D-8  
Iquitos – Maynas - Loreto  
Lima.-



Asunto: **Remito Acta de Suspensión del plazo de ejecución del Contrato N° 073-2017-GRL-GRI**  
Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa-Inahuaya-Provincia de Ucayali-Loreto"  
Refer. : Oficio N° 2342-2019-GRL-GRI-SGSYC

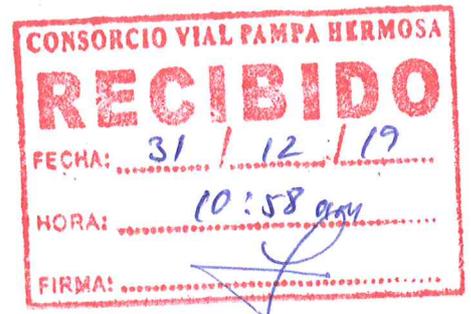
Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzar el Acta de suspensión del plazo de ejecución del Contrato N° 073-2017-GRL-GRI, a partir del 21 de diciembre 2019 por las lluvias y sus efectos imposibilitando las actividades de ejecución de la obra indicada en el asunto, hasta que se den las condiciones necesarias, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura

C.c.  
SGSYC  
Crono GRI  
File Personal  
EWRZ/ttbg  
TRAMITE N° 64607





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL**

**CONTRATO N° 073-2017-GRL-GRI.**

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI".**

Por la presente Acta, suscrita por una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez S/N (Km 1.5), Belén - Maynas - Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, representada por el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE, identificado con DNI N° 32914247, con las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de Marzo del 2019 y de otra parte la empresa **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**, debidamente representado por su Representante Legal Común Señor CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ, identificado con DNI N° 40030655, conformado por; H&M INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC N° 20493504062, con domicilio legal en la Urbanización Francisco Bolognesi D-8, distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, debidamente representado por su Gerente General Señor Hector Gilmer Becerra Hernandez, identificado con DNI N° 10532746, inscrito en la Partida Electrónica N° 11017079, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación de 50%, y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C.; con RUC N° 20450278051, con domicilio legal en Avenida Circunvalación N° 2283, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, debidamente representado por su Gerente General, señor Clemente Guzmán Chávez, identificado con DNI N° 33951229, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11035184, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Tarapoto con una participación de 50%, a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

**I.- ANTECEDENTES**

Con fecha 05 de julio de 2017, el Comité de Selección Adjudico la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA N° 002-2017-CS-GORELORETO – (PRIMERA CONVOCATORIA), para la contratación de la ejecución de la Obra; **"MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI"**, al **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**, conformado por H&M INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC N° 20493504062 y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C.; con RUC N° 20450278051.

Con fecha 21 de julio del 2017, se suscribe el Contrato N° 073-2017-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y al **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**, para la ejecución de la obra en mención, por un monto de **S/. 30'503,475.08 (Treinta Millones Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 08/100 Soles)**, y con un plazo de ejecución de Quinientos Cuarenta (540) días calendarios.

Mediante **Carta N° 057-2019-CPH/ADDC/JS**, de fecha 20 de diciembre del 2019, suscrita por el Ing. Angel Dino Diaz Colqui, Jefe de Supervisión, del **CONSORCIO PAMPA HERMOSA**, remite al Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, la solicitud de suspensión de plazo de ejecución de obra, en el cual informa mediante **Asiento N° 959 (20/12/2019)** del cuaderno de Obra,, el Residente, indica; "(...) en la fecha invocamos al amparo del artículo 153.1 del



CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIPAF 17404



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

reglamento teniendo como antecedentes el saturamiento del suelo por causas de constantes precipitaciones de la temporada siendo los días; 01 mediante el asiento N°923, 02 mediante el asiento N° 925, 03 mediante el asiento N°927, 04 mediante el asiento N°929, 05 mediante el asiento N°931, 06 mediante el asiento N°933, 07 mediante el asiento N°935, 12 mediante el asiento N°943, 13 mediante el asiento N°945, 14 mediante el asiento N°947, 16 mediante el asiento N°949, 18 mediante el asiento N°953, 19 mediante el asiento N°955, en los que se registraron eventos de lluvias que afectaron el normal desarrollo de la ejecución de la obra, saturando el suelo de fundación natural que al exponerse al agua absorbe y mantiene el suelo saturado imposibilitando realizar trabajos, consecuentemente perjudica económicamente a mi representada de igual manera perjudica a la Entidad por reconocimiento de gastos generales productos de las ampliaciones de plazo por dicho efectos. Mediante anotación del Supervisor de Obra en el asiento N° 960 (20/12/2019) del cuaderno de obra; indica; "de acuerdo al asiento anterior y habiendo dado conformidad de los eventos producidos en el presente mes de diciembre 2019, afectando el avance normal de la ejecución de la obra y en mérito al numeral 153.1 del artículo 153 del Reglamento, esta supervisión recomienda la Suspensión de plazo con el propósito de evitar gastos adicionales al estado producto de generación de gastos Generales por las Ampliaciones de Plazos dejando en consideración a la GRI-GOREL su formalización de acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma." En virtud a lo descrito es que nos motiva a solicitar que se suspenda la ejecución de avance de obra en la brevedad posible para evitar gastos innecesarios al estado y a mi representada, dicha suspensión será con un plazo abierto hasta verificar las condiciones climáticas favorables. Por lo que se cumplió con la condición imperativa que se puede suspender con participación de las partes y no unilateralmente como lo precisa el ingeniero residente, desde el día 21 de diciembre del 2019; por estar en la temporada de precipitaciones que sobrepasa los 10mm mensual corresponden a los meses de octubre y noviembre, por lo que en el mes de diciembre viene incrementándose; (...). Concluyendo que; "de lo analizado amparándonos en la Ley y su Reglamento y considerando el cumplimiento del procedimiento administrativo se concluye que la solicitud de suspensión de ejecución de obra está amparado en el numeral 153.1 del artículo 153 del Reglamento iniciando su causal el 21 de diciembre 2019, con un plazo abierto hasta que las condiciones climáticas sean favorables para la continuidad de ejecución de obra. Por lo que esta Supervisión emite opinión PROCEDENTE, para que tome en cuenta nuestras conclusiones".

Mediante Informe Técnico N° 400-2019-GRL/GRI/SGSyC/CHRA, de fecha 24 de diciembre 2019, suscrita por el Ingeniero César Hernán Ruiz Agüero, Coordinador de Obra, se remite al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en el que indica; (...). A raíz de las constantes precipitaciones pluviales que se vienen presentando en la zona de ejecución de la obra desde el mes pasado, ha motivado la presentación de solicitudes de ampliaciones de plazo N° 28, 29, 30, 31 y 32 por causas no atribuibles al contratista, específicamente por efectos de lluvias, por lo que se sugiere a la Entidad evaluar conjuntamente con la Supervisión y la empresa contratista ejecutora de la obra y teniendo en cuenta los informes de servicio meteorológico de SENAMHI respecto a la ocurrencia de las precipitaciones pluviales durante las próximas semanas, la posibilidad de suspender el plazo de ejecución de obra a fin de evitar que se genere más ampliaciones de plazo con el consecuente derecho al contratista del reconocimientos de mayores gastos generales en perjuicio de la Entidad. El supervisor informa que se vienen acrecentando las lluvias propias de la temporada de invierno en la zona, las mismas que vienen siendo acreditadas fehacientemente los hechos en el cuaderno de obra y constancias de lluvias



CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO PAMPA HERNOZA

CONSORCIO PAMPA HERNOZA  
Ing. Angel Dnyó Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

emitidas por el Juez de Paz de Inahuaya en las últimas solicitudes de ampliación de plazo, lo que motivó el año pasado y en esta misma temporada la suspensión del plazo de ejecución de obra. A fin de cautelar los recursos del estado y conforme se establece en el artículo 153 del Reglamento, cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de la misma". Recomendando que; "según lo sustentado por la supervisión, suspender el plazo de ejecución de la obra mencionada en visto, a partir del 21 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 153° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por los efectos que vienen causando las lluvias torrenciales propias de la temporada de invierno en la zona e incremento del nivel del agua en las quebradas Cachiyacu y Loboico, hasta la culminación de dichos eventos, estimándose a priori y conforme la experiencia del año pasado, que las causales culminaran en el mes de febrero del año 2020. (...)".

## II.- MARCO NORMATIVO

Artículo 153° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"153.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al Contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión. (...). 153.3. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 153.1 precedente, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia. Lo dispuesto en este numeral resulta aplicable a los contratos de supervisión de servicios".

## ACUERDOS

1. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI", y por ende, paralizar la ejecución de las actividades que forman parte contractual, a partir del **21 de diciembre del 2019, por las lluvias y sus efectos imposibilitando las actividades de ejecución de la obra, hasta que se den las condiciones necesarias.**
2. Por el periodo que dure la Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra, LA ENTIDAD no reconocerá a favor de EL CONTRATISTA, mayores gastos generales, reajustes resarcimiento por daños y perjuicios y/o otro concepto de similar naturaleza renunciando este a posteriores cobros por dichos conceptos y/o otros similares.
3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentara los calendarios actualizados que contemple la modificación de las

CHRISTIAN ALDOR BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
Ing. August Diny Diaz Colquit  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404



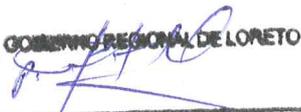
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

fechas producto de la suspensión del plazo, para la aprobación correspondiente por parte de la Entidad. Cumpliendo con los plazos estipulados en el numeral 170.6 del Art. 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. El Contrato de Supervisión también se suspende, dando fe a la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, las partes suscriben la misma en Tres (03) ejemplares del mismo contenido, en la ciudad de Iquitos, a los 26 días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve.

LA ENTIDAD

 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
  
Ing. Edi Wisberto Rulz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura

EL CONTRATISTA

  
CHRISTIAN ALBON BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

SUPERVISOR

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
  
Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404



OK

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Belén, 26 de diciembre del 2019



Oficio n° 2342 -2019-GRL/GRI/SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente

Asunto: Solicita opinión legal sobre procedencia de la suscripción de un acta entre el representante legal de la contratista CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA y el Gerente de la GRI.

Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa -- Inahuaya -- provincia de Ucayali - Loreto".

Ref.: a. Informe Técnico n° 400-2019-GRL-GRI-SGSyC-CHRA  
b. Carta N° 057-2019-CPH-ADDC/JS

Tengo el agrado de saludarle cordialmente y en relación a los documentos de la referencia, respecto a la suspensión de ejecución de la obra que se indica en el asunto, en el cual el supervisor, mediante el Informe de la Ref. b), recomienda la suspensión de plazo con el propósito de evitar gastos adicionales al estado, razón que se solicita que a través de su despacho se derive los documentos de la referencia y antecedentes al Asesor Legal GRI, a efectos de evaluar la procedencia de la suscripción de un acta entre el representante legal de la contratista CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA y el Gerente Regional de Infraestructura, en virtud de que el acta de suspensión del plazo está suscrita por ambas partes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: Coordinador de Obra:  
Ing. César Hernán Ruiz Agüero  
SGSyC - File obra (01)  
SGSyC - File correlativo (01)  
SGSyC - File personal (01)

RFA/dap  
TRAMITE: 64607

PROVISO N° 64607  
A ASesor LEGAL - GRI  
PARA: Trámite legal al  
CompuSa.  
26.12.2019



**INFORME TECNICO N° 400-2019-GRL/GRI/SGSYC/CHRA**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Sub Gerencia de Supervisión y Control  
**26 DIC 2019**  
Fecha: 64604 Hora: 9:34 am.  
N° Reg: f

AL : Ing. Raúl Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervisión y Control  
DE : Ing. César Hernán Ruiz Agüero  
Coordinador de Obra

ASUNTO : **Remite documentación presentada por el Supervisor de Obra sobre procedencia de suspensión de plazo a partir del 21 de diciembre del 2019.**

**Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali".**  
**Ejecuta: Consorcio Vial Pampa Hermosa**  
**Supervisa: Consorcio Pampa Hermosa**

REFERENCIA : Carta N° 057-2019-CPH-ADDC/JS del 10/12/2019

FECHA : Iquitos, 24 de Diciembre del 2019

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de evaluación de la documentación presentada por el Supervisor de Obra respecto a la suspensión de plazo generado en la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"** a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para su aprobación.

1. GENERALIDADES:

Obra : **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"**  
Ubicación : Localidades de Pampa Hermosa e Inahuaya, distritos de Pampa Hermosa e Inahuaya, provincia de Ucayali, departamento de Loreto.  
Fecha de Inicio Ejecución : 05 de Agosto (Pago de Adelanto Directo)  
Plazo de Ejecución : 540 días calendario

Ejecución de Obra

Proceso de Selección : LP N° 002-2017-CS-GORELORETO  
Contratista : Consorcio Vial Pampa Hermosa  
Consortiados : H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC  
Constructora Inmobiliaria Rio Huallaga SAC  
Contrato de Obra : 073-2017-GRL-GRI  
Fecha de Contrato : 21 de Julio del 2017



Monto Contractual	:	S/. 30'503,475.08 (Sin IGV)
Plazo de Ejecución	:	540 días calendario
Fecha de Inicio Ejecución	:	05 de Agosto del 2017 (Pago de Adelanto Directo)
Suspensión del Plazo 01	:	65 días calendario
Ampliación de Plazo 01	:	Denegado
Ampliación de Plazo 02	:	Denegado
Ampliación de Plazo 03	:	Denegado
Ampliación de Plazo 04	:	Denegado
Ampliación de Plazo 05	:	1 día calendario
Ampliación de Plazo 06	:	Denegado
Ampliación de Plazo 07	:	Denegado
Suspensión de Plazo 02	:	60 días calendario
Ampliación de Plazo 08	:	Denegado
Ampliación de Plazo 09	:	Denegado
Ampliación de Plazo 10	:	Denegado
Ampliación de Plazo 11	:	2 días calendario
Ampliación de Plazo 12	:	2 días calendario
Ampliación de Plazo 13	:	1 día calendario
Ampliación de Plazo 14	:	Denegado
Ampliación de Plazo 15	:	Denegado
Ampliación de Plazo 16	:	Denegado
Ampliación de Plazo 17	:	Denegado
Ampliación de Plazo 18	:	4 días calendario
Ampliación de Plazo 19	:	Denegado
Ampliación de Plazo 20	:	1 día calendario
Suspensión de Plazo 03	:	147 días calendario
Ampliación de Plazo 21	:	4 días calendario
Ampliación de Plazo 22	:	4 días calendario
Ampliación de Plazo 23	:	Denegado
Ampliación de Plazo 24	:	Denegado
Ampliación de Plazo 25	:	45 días calendario
Ampliación de Plazo 26	:	33 días calendario
Ampliación de Plazo 27	:	33 días calendario
Ampliación de Plazo 28	:	Denegado
Ampliación de Plazo 29	:	En trámite
Ampliación de Plazo 30	:	En trámite
Ampliación de Plazo 31	:	En trámite
Ampliación de Plazo 32	:	En trámite
Nueva Fecha de Término	:	03 de Marzo del 2020
Estado de la obra	:	<b>Adelantada</b>
Adicional de Obra 01	:	Improcedente
Adicional de Obra 02	:	Improcedente
Adicional de Obra 03	:	Aprobado con RGR N° 081-2019-GRL-GGR del 20/03/2019
Adicional de Obra 04	:	Aprobado con RGR N° 269-2019-GRL-GGR del 22/05/2019
Ing. Residente	:	Ing. Oscar Martín Córdova Rojas



## 2. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de julio del 2017, se suscribió el Contrato N° 073-2017-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa contratista CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA, conformado por H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC (RUC 20493504062) y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA SAC (RUC 20450278051) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa - Provincia de Ucayali", por el monto de S/.30'503,475.08 (treinta millones quinientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco y 08/100 soles) y plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días calendario.

Mediante Carta CVPH.108-2019 del 24/10/2019 el contratista ejecutor CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA solicita una ampliación de plazo de 05 (cinco) días generados por efectos de lluvias del 03 al 07 de octubre que han saturado el terreno donde se vienen trabajando y que afectado la ruta crítica de la programación de obra vigente.

Mediante Carta N° 041-2019-CPH-ADDC/JS del 28/10/2019 el contratista supervisor CONSORCIO PAMPA HERMOSA remite a la entidad el informe de evaluación de la solicitud de ampliación de plazo por 05 (cinco) días generados por efectos de lluvias que han saturado el terreno donde se vienen trabajando y que afectado la ruta crítica de la programación de obra vigente

Mediante Carta CVPH.116-2019 del 20/11/2019 el contratista ejecutor comunica que se produjo lluvias torrenciales del 01 al 06 de noviembre, alcanzado 56.5mm, generando entre otros de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base

Mediante Carta N° 046-2019-CPH-ADDC/JS del 27/11/2019 el contratista supervisor CONSORCIO PAMPA HERMOSA remite a la entidad el informe de evaluación de la solicitud de ampliación de plazo generados por efectos de lluvias que han saturado el terreno donde se vienen trabajando y que afectado la ruta crítica de la programación de obra vigente

Mediante Carta CVPH.117-2019 del 20/11/2019 el contratista ejecutor CONSORCIO PAMPA HERMOSA remite a la entidad el informe de evaluación de la solicitud de ampliación de plazo generados por efectos de lluvias el 11 y 12 de noviembre del 2019 que han saturado el terreno donde se vienen trabajando y que afectado la ruta crítica de la programación de obra vigente.

Mediante Carta N° 047-2019-CPH-ADDC/JS del 27/11/2019 el contratista supervisor comunica que se produjo lluvias torrenciales, generando entre otros de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).



Mediante Carta CVPH.118-2019 del 20/11/2019 el contratista ejecutor comunica que se produjo lluvias torrenciales el 15 y 16 de noviembre del 2019, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta 048-2019-CPH-ADDC/JS del 27/11/2019 el contratista supervisor comunica que se produjo lluvias torrenciales, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta CVPH.120-2019 del 06/12/2019 el contratista ejecutor comunica que se produjo lluvias torrenciales del 19 al 24 de noviembre del 2019, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta 054-2019-CPH-ADDC/JS del 27/11/2019 el contratista supervisor comunica que se produjo lluvias torrenciales, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta N° 057-2019-CPH-ADDC/JS del 20/12/2019 el contratista supervisor comunica opinión procedente para suspensión de plazo a partir del 21 de Diciembre del 2019 en virtud a las constantes lluvias torrenciales, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

### Evaluación

A raíz de las constantes precipitaciones pluviales que se vienen presentando en la zona de ejecución de la obra desde el mes pasado, ha motivado la presentación de solicitudes de ampliaciones de plazo N° 28, 29, 30, 31 y 32 por causas no atribuibles al contratista, específicamente por efectos de las lluvias, por lo que se sugiere a la Entidad evaluar conjuntamente con la Supervisión y la empresa contratista ejecutora de la obra y teniendo en cuenta los informes de servicio meteorológico SENAMHI respecto a la ocurrencia de las precipitaciones pluviales durante las próximas semanas, la posibilidad de suspender el plazo de ejecución de obra a fin de evitar que se genere más ampliaciones de plazo con el consecuente derecho al contratista del reconocimiento de mayores gastos generales en perjuicio de la Entidad.



Informa el Supervisor que se vienen acrecentando las lluvias propias de la temporada de invierno en la zona, las mismas que vienen siendo acreditadas fehacientemente los hechos en el cuaderno de obra y constancias de lluvias emitidas por el Juez de Paz de Inahuaya en las últimas solicitudes de ampliaciones de plazo, lo que motivo el año pasado y en esta misma temporada la suspensión del plazo de ejecución de obra.

Es decir desde el mes pasado, los efectos de las precipitaciones pluviales vienen afectando la obra principalmente en el terreno donde se vienen ejecutando la obra y particularmente en las quebradas donde se ejecutarían los puentes Cachiyacu y Loboico lo que finalmente generará un atraso o paralización en la ejecución de la obra. El caudal y nivel del río Ucayali se ha incrementado en los últimos meses debido a las precipitaciones persistentes sobre la cuenca de la selva. Las mediciones se realizan en la estación hidrológica de Contamana, ubicada en la región Loreto.

Es decir, la tendencia del río Ucayali en los próximos días es de ascenso progresivo y afectarían zonas de la provincia de Ucayali como las localidades de Pampa Hermosa e Inahuaya. Los pronósticos de lluvias advierten sobre continuos aportes para un período prolongado y esto ocasionará un incremento irregular del cauce y se afectaría la ejecución de los puentes Cachiyacu y Loboico, cuya resolución de aprobación aún no se encuentra aprobada por la entidad.

Por otro lado, las ampliaciones de plazo otorgadas genera obligaciones por parte de la Entidad para el reconocimiento de mayores gastos generales, en este contexto se hace necesario evaluar la posibilidad de que se acuerde la suspensión del plazo a fin de no afectar los alcances del contrato de ejecución de obra y no generar mayores costos a la misma.

Es importante tener en consideración que no siempre la ocurrencia de un hecho o circunstancia como lo constituye una precipitación pluvial, por sí misma genera la afectación de la ruta crítica sino que dicha afectación se deriva de los efectos que dicho hecho o circunstancia producen en la obra. Por ejemplo, la lluvia (hecho) por sí misma no genera un atraso o paralización en la ejecución de la obra, sino que son sus efectos como el crecimiento de las quebradas donde se tiene programado construir puentes son los que finalmente generan un atraso o paralización en la ejecución de la obra.

### Conclusiones

A raíz de las constantes precipitaciones pluviales que se vienen presentando en la zona de ejecución de la obra desde el mes pasado, ha motivado la presentación de solicitudes de ampliaciones de plazo N° 28, 29, 30, 31 y 32 por causas no atribuibles al contratista, específicamente por efectos de las lluvias, por lo que se sugiere a la Entidad evaluar conjuntamente con la Supervisión y la empresa contratista ejecutora de la obra y teniendo en cuenta los informes de servicio meteorológico SENAMHI respecto a la ocurrencia de las precipitaciones pluviales durante las próximas semanas, la posibilidad de suspender el plazo de ejecución de obra a fin de evitar que se genere más ampliaciones de plazo con el



consecuente derecho al contratista del reconocimiento de mayores gastos generales en perjuicio de la Entidad.

El Supervisor informa que se vienen acrecentando las lluvias propias de la temporada de invierno en la zona, las mismas que vienen siendo acreditadas fehacientemente los hechos en el cuaderno de obra y constancias de lluvias emitidas por el Juez de Paz de Inahuaya en las últimas solicitudes de ampliaciones de plazo, lo que motivó el año pasado y en este misma temporada la suspensión del plazo de ejecución de obra.

A fin de cautelar los recursos del estado y conforme se establece en el Art. 153° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando se produzcan eventos no atribuible a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos.

#### Recomendación

Se recomienda de acuerdo a lo sustentado por la Supervisión, suspender el plazo de ejecución de la obra: "**Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali**" a partir del **21 de diciembre del 2019**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 153° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por los efectos que vienen causando las lluvias torrenciales propias de la temporada de invierno en la zona e incremento del nivel de agua en las quebradas Cachiyacu y Loboico, hasta la culminación de dichos eventos, estimándose a priori y conforme a la experiencia del año pasado, que las causales culminarían en el mes de febrero del año 2020.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
César Hernán Ruiz Agüero  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP 49002

Cc: Archivo/File Personal CHRA/Reg. 64607

23 DIC 2019

Fecha: 64607 Hora: 9:49 am.  
N° Reg: \_\_\_\_\_

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Inahuaya, 20 de diciembre de 2019

**CARTA N° 057-2019-CPH/ADDC/JS**

Ingeniero  
Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Belen – Maynas – Loreto  
**Iquitos.**

Atención : **Sub Gerente de Supervision y Control**  
Asunto : Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra  
Referencia : **Cuaderno de Obra Asiento N° 959**  
Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya  
– Provincia de Ucayali – Loreto.



De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento, que mediante Cuaderno de Obra Asiento N° 959 el Ing. Residente solicita suspensión de la ejecución de la obra, donde invoca causales de eventos de precipitaciones y sus efectos ocasionando paralizaciones esporádicas, bajo esta solicitud esta Supervisión amparándose como base legal para el pronunciamiento de la presente solicitud de suspender las actividades nos sustentaremos legalmente con las siguientes Normas y Contratos:

- Reglamentos Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Normas sobre consideraciones de Mitigación de Impacto Ambiental.
- Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Reglamento para la Autorización de obras en la Vía Pública.
- Contrato de Ejecución de Obra N° 073-2017-GRL-GRI
- Terminos de Referencia de la LP N° 002-2017-GRL-GRI

**I. ANALISIS:**

**1. Del Cumplimiento del Procedimiento:** Antes de analizar las causales que originan la presente solicitud de Suspensión es preciso cumplir con los procedimientos Administrativos precisado en el Art. 153 del Reglamento por lo que nos remitiremos a dichos Artículos a seguir para vertir opinión y pronunciamiento:

**Artículo 153.- Suspensión del plazo de ejecución**

153.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la

culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión.

De lo descrito en el Art. 153.1 se advierte que efectivamente si cumple con los hechos ocurridos puesto que no son atribuibles al Contratista, faltando la opinión y participación de la Entidad para cumplir con el termino (... **produzcan evento no atribuible a las partes...**) que implica necesariamente que sean atribuibles a ambos, quienes firmaron el contrato de ejecución de obra.

Cumpliendo con los eventos no atribuibles a las partes, analizamos una fracción del párrafo del Art. 153.1. (**estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma hasta la culminación de dicho evento...**), Del tiempo futuro del verbo poder se precisa como pueden a una acción no imperativa ni obligatoria las cuales ambas partes tienen la opción con el debido sustento considerar una suspensión del plazo de ejecución de la obra.

## 2. Del Sustento de la petición para la Suspensión de Plazo.

Del Cuaderno de Obra del Asiento N° 959 del 20 de diciembre de 2019: teniendo como antecedentes el saturamiento del suelo por causales de constantes precipitaciones de la temporada siendo los días 01 mediante el asiento N° 923, 02 mediante el asiento N° 925, 03 mediante el asiento N° 927, 04 mediante el asiento N° 929, 05 mediante el asiento N° 931, 06 mediante el asiento N° 933, día 07 mediante el asiento N° 935, 12 mediante el asiento N° 943, 13 mediante el asiento N° 945, 14 mediante el asiento N° 947, 16 mediante el asiento N° 949, 18 mediante el asiento N° 953, 19 mediante el asiento N° 955, en los que se registraron eventos de lluvias que afectaron el normal desarrollo de la ejecución de la obra, saturando el suelo de fundación natural que al exponerse al agua absorbe y mantiene el suelo saturado imposibilitando realizar trabajos, consecuentemente perjudica económicamente a mi representada de igual manera perjudica a la Entidad por reconocimiento de gastos generales productos de las ampliaciones de plazo por dicho efectos.

En virtud a lo descrito es que nos motiva a solicitar que se suspenda la ejecución de avance de obra en la brevedad posible para evitar gastos innecesarios al estado y a mi representada, dicha suspensión será con un plazo abierto hasta verificar las condiciones climáticas favorable que me permitan reiniciar mis actividades, las cuales podrán ser con una notificación de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA siendo al día siguiente de dicha notificación.

Al respecto cabe señalar que de acuerdo al Art.153.1 precisa de una acción de suspender por las partes las cuales no es individualizado como lo menciona el Contratista puesto que no tiene atribuciones para suspender unilateralmente cuales fueran las causales atribuibles por lo que no corresponde una suspensión de parte.

De lo descrito se advierte el termino de mutuo acuerdo donde debe existir una coordinación sustentada ante la Entidad para la suspensión de plazo, efectivamente el contratista solicito las ampliaciones de plazos durante el mes de diciembre por lluvias con la conformidad de la Supervisión lo considera procedente.

Esta situación viene perjudicando económicamente al Estado que ocasionara mayores Gastos Generales.

La Supervision de acuerdo al Asiento N° 960 de fecha 20 de diciembre de 2019 indica: De acuerdo al Asiento anterior y habiendo dado conformidad de los eventos producidos en el presente mes de diciembre 2019 afectando el avance normal de la ejecución de la obra y en mérito al artículo 153.1 del Reglamento, esta Supervisión recomienda la Suspensión de Plazo con el propósito de evitar gastos adicionales al estado producto de generación de Gastos Generales por las Ampliaciones de Plazo dejando en consideración a la GRI-GOREL su formalización de acordar por escrito la Suspensión del Plazo de Ejecución de la misma.

Como se aprecia en el informe de SENAMHI lluvias en el mes de diciembre de 2019 que se indica:

Se aprecia lluvias continuas que afectan la continuidad de los trabajos programados.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

**DATOS METEOROLOGICOS**

LATITUD : 07° 17' DPTO. : LORETO  
LONGITUD : 74° 55' PROV. : UCAYALI  
ALTITUD : 134mts. DIST. : CONTAMANA

DIA	PARAMETRO DICIEMBRE 2019	FENOMENO	HORA C.	HORA T.	PRECIPITACIÓN m.m
1		LLUVIA	18:00	19:00	3.8
2		LLUVIA	N	N	1.8
3		LLUVIA	12:40	13:00	3.4
4		LLUVIA	17:00	17:15	3.9
5		LLUVIA	05:45	19:00	25.7
6		LLUVIA	19:00	20:30	4.4
7		.....	.....	.....	0.0
8		.....	.....	.....	0.0
9		.....	.....	.....	0.0
10		LLUVIA	13:45	14:15	8.5
11		.....	.....	.....	0.0
12		.....	.....	.....	0.0
13		LLUVIA	04:00	11:30	17.3
14		LLUVIA	08:30	12:45	24.5
15		LLUVIA	15:00	15:30	3.4
16		.....	.....	.....	0.0
17		.....	.....	.....	0.0
18		.....	.....	.....	0.0
19		.....	.....	.....	.....
20		.....	.....	.....	.....
21		.....	.....	.....	.....
22		.....	.....	.....	.....
23		.....	.....	.....	.....
24		.....	.....	.....	.....
25		.....	.....	.....	.....
26		.....	.....	.....	.....
27		.....	.....	.....	.....
28		.....	.....	.....	.....
29		.....	.....	.....	.....
30		.....	.....	.....	.....
31		.....	.....	.....	.....
<b>TOTAL</b>					<b>96.7 m.m.</b>



Numero Autorizado Ochr/mno  
DGS. EST. CD. 287

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
Ing. Angel Dario Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

3. Anotaciones del Cuaderno de Obra: Analizando las anotaciones que el Ing. Residente de Obra describe en el ítem precedente referente a su petición de suspensión de plazo:

### CUADERNO DE OBRA



16

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 959  
Del Residente

20-Dic-2019

- En la fecha invocamos al amparo del artículo 153.1 del reglamento teniendo como antecedentes el saturamiento del suelo por causas de constantes precipitaciones de la temporada siendo los días 01 mediante al asiento N° 923, día 02 mediante al asiento N° 925, día 03 mediante al asiento N° 927, día 04 mediante al asiento N° 929, día 05 mediante N° 931, día 06 mediante al asiento N° 933, día 07 mediante N° 937, día 08 mediante al asiento N° 943, día 13 mediante al asiento N° 945, 14 mediante al asiento N° 947, día 16 mediante al asiento N° 949, día 18 mediante al asiento N° 953, día 19 mediante al asiento N° 955, en los que se registraron eventos de lluvias que afectaron el normal desarrollo de la ejecución de la obra, saturando el suelo de fundación natural que al exponerse a la absorción y mantiene el suelo saturado impidiendo realizar trabajos, con lo que se perjudica económicamente a mi representada de igual manera perjudica a la entidad por recuperación de los gastos generales producidos de las ampliaciones de plazo por dicho efecto

- En virtud de lo dicho se que nos motiva a solicitar

INSPECTOR

OSCAR ALBERTO COMBARBO ROJAS  
INGENIERO CIVIL  
Registro CIP. N° 39819

CONSORCIO PAMPA HERMOZA

SUPERVISOR

Ing. Augusto Díaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 17404

CONSORCIO PAMPA HERMOZA

### CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

que se suspenda la ejecución de avance de obra en la brevedad posible para evitar gastos innecesarios al estado y a mi representada dicha suspensión sera con un plazo abarata hasta verificar las condiciones climáticas favorables que me permitan reiniciar mis actividades, las cuales podran ser con una notificación de la Gerencia Regional de Infraestructura siendo al día siguiente de dicha notificación.

*[Signature]*  
 OSCAR MARTÍN CARRERA ROSAS  
 INGENIERO CIVIL  
 Registro CIP. N° 39019

Asiento N° 960  
 DEL SUPERVISOR

20-DE-2019

DE ACUERDO AL ASIENTO ANTERIOR Y HABIENDO DADO CONFORMIDAD DE LOS REVENTOS PRODUCIDOS EN EL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DEL 2019 AFECTANDO EL AVANCE NORMAL DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y EN MERITO AL ARTICULO 153.1 DEL REGLAMENTO, ESTA SUPERVISION RECOMIENDA LA SUSPENSION DE PLAZO CON EL PROPOSITO DE EVITAR GASTOS ADICIONALES AL ESTADO PRODUCTO DE GENERACION DE GASTOS GENERALES POR LAS AMPLIACIONES DE PLAZO DEJAND EN CONSIDERACION A LA GRI-GOREL SU FORMALIZACION DE ACORDAR POR ESCRITO LA SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA MISMA.

INSPECTOR

*[Signature]*  
 OSCAR MARTÍN CARRERA ROSAS  
 INGENIERO CIVIL  
 Registro CIP. N° 39019

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
*[Signature]*  
 Ing. Ángel Díaz Colqui  
 SUPERVISOR  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP N° 77404  
 Grafirosa

Como se verifica en el Asiento N° 960 esta Supervisión recomienda la Suspensión de Plazo por lluvias continuas en obra, en amparo al Artículo 153.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**II. OPINION DEL SUPERVISOR:** Del resultado del análisis del cumplimiento de los procedimientos se verifica que no se cumplió en los siguientes procedimientos administrativos:

1. Se cumple con la condición imperativa que se puede suspender con participación de las partes y no unilateralmente como lo precisa el Ing. Residente, desde el día 21 de diciembre de 2019.
2. Las temporadas de precipitaciones que sobrepasan los 100mm mensual corresponden a los meses de octubre y noviembre, por lo que en el mes de diciembre viene incrementándose.
3. Ocasionan Mayores Gasto al Estado con pagos de Gastos Generales por Ampliaciones de Plazo.
4. Hasta el mes de diciembre existe un avance físico acumulado de 55.74% contra un avance programado acumulado de 53.24%. Demostrando que existe adelanto de obra con lo programado en un 2.51%.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

1. De lo analizado amparándonos en la Ley y su Reglamento y considerando el cumplimiento del procedimiento administrativo se concluye que la solicitud de suspensión de ejecución de obra está amparado en su Artículo 153.1 del Reglamento iniciando su causal el 21 de diciembre de 2019 con un plazo abierto hasta que las condiciones climáticas sea favorable para la continuidad de ejecución de obra. Por lo que esta Supervisión emite opinión **PROCEDENTE**, por lo que se informa al GOREL, para que tome en cuenta nuestras conclusiones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO PAMPA HERMOSA  
  
Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

4. Fotos



Maquinarias paralizados por lluvias en obra

CONSORCIO PAMPA HERMOSA

---

# VALORIZACION N.º 22



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**COPIA**

Belén, 07 de setiembre 2020

Oficio N° 02067-2020-GRL/GRI  
  
CPC  
DIOMAR ROJAS PISCO  
Jefe Oficina Ejecutiva de Logística  
Gobierno Regional de Loreto  
Presente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Oficina Ejecutiva de Logística  
SECRETARIA  
07 SEP 2020  
N° de Registro: [Handwritten Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Sub Gerencia de Supervisión y Control  
07 SEP 2020  
Refer: [Handwritten Signature]

Asunto : **Conformidad de Valorización de obra N° 22 Correspondiente al Mes de - agosto 2020.**  
Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa - Inahuaya - Provincia de Ucayali - Loreto".  
Refer. :  
a. Oficio N° 1217-2020-GRL-GRI-SGSYC  
b. Informe N° 204-2020-GRL-GRI-SGSYC/CHRA  
c. Carta N° 006-2020-CPH/ADD/JS

Es grato dirigirme a usted, y en atención a los documentos de la referencia, se remite la Conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Supervisión y Control adscrita a esta Gerencia para el pago de la valorización N° 22, por ejecución de Obra, correspondiente al mes de agosto año 2020, de la Obra indicada en el asunto, cuyo monto asciende a la suma de **S/ 958,425.33 (Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrosientos Veinticinco con 33/100 Soles), sin IGV** a favor de CONSORCIO VIAIL PAMPA HERMOSA, según detalle:

Valorización N° 22 mes agosto 2020	S/	1,331,464.88
Reajuste	S/	107,191.16
Amortización Adelanto Directo	S/	-133,146.49
Amortización Adelanto Materiales	S/	-335,012.74
Deduc. del reaj. que no corresponde A/D	S/	12,071.48
Decucc. Del reaj. que no corresponde A/M	S/	0.00
<b>NETO A PAGAR AL SUPERVISOR</b>	<b>S/</b>	<b>958,425.33</b>

Vale indicar que la ejecución de la obra a agosto 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 61.66% versus un programado 54.04% encontrándose la obra adelantada.

Para los trámites subsiguientes se adjunta:  
• 01 archivador de palanca conteniendo 381 folios

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Ing. Edi Wisber Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura

C.c.  
SGSyC  
Crono File  
File personal  
EWRZ/ltbg  
Trámite 24300



"Año de la universalización de la salud"

Belén, 04 de septiembre del 2020

Oficio n° 1217-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n.° 22 -  
Agosto 2020.

Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa  
Hermosa – Inahuaya – provincia de Ucayali - Loreto".

Ref.: a. Informe Técnico N° 204-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA  
b. Carta n.° 006-2020-CPH/ADDC/JS.  
c. Carta CVPH. 063-2020.

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, en atención al documento de la referencia a), se procede alcanzarle la documentación de la Valorización n.° 22 por ejecución de obra, revisada por el coordinador y aprobada por la supervisión de obra mediante carta de la referencia b), el mismo que asciende a la suma de **Novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 33/100 Soles (S/. 958 425.33)**, correspondiente a agosto del 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta N° 22	S/	1 331 464.88
Reajuste	S/	107 191.16
Amortización Adelanto Directo	S/	- 133 146.49
Amortización Adelanto Materiales	S/	- 335 012.74
Deducciones del Reaj. Que no Corresponde A/D	S/	12 071.48
Deducciones del Reaj. Que no Corresponde A/M	S/	0.00
<b>Neto a Pagar al Contratista</b>	<b>S/.</b>	<b>958 425.33</b>

Asimismo, la ejecución de la obra a agosto de 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 61.66% versus un programado 54.04%, **encontrándose la obra adelantada y en ejecución.**

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación que sustenta la supervisión, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de **Consorcio Vial Pampa Hermosa.**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. Edy Wisberto Ruiz Zárate  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File de obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)

Trámite: 24300  
RFA/dap



INFORME TECNICO N° 204-2019-GRL/GRI/SGSYC/CHRA

AL : Ing. Raúl Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervisión y Control

DE : Ing. César Hernán Ruiz Agüero  
Coordinador de Obra.

ASUNTO : Conformidad de Valorización de Ejecución de Obra N° 22 – correspondiente al mes de Agosto del 2020 (del 17 al 31 de Agosto del 2020).  
Obra: **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"**.  
Ejecuta: CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA  
Supervisa: CONSORCIO PAMPA HERMOSA

REFERENCIA : Carta N° 006-2020-CPH/ADDC/JS del 01/09/2020

FECHA : Iquitos, 03 de Setiembre del 2020.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de evaluación de la **valorización de la ejecución de obra N° 22 de la obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"** correspondiente al mes de Agosto del 2020 (del 17 al 31 de agosto del 2020), a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

1. GENERALIDADES:

Obra : **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"**

Ubicación : Localidades de Pampa Hermosa e Inahuaya, distritos de Pampa Hermosa e Inahuaya, provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

%Avance Físico al mes : 8.90%

%Avance Físico Acumulado : 61.66%

%Avance Programado al mes : 1.28%

%Avance Programado Acumulado: 54.04%

Fecha de Inicio Ejecución : 05 de Agosto (Pago de Adelanto Directo)

Plazo de Ejecución : 540 días calendario

Suspensión del Plazo 01 : 65 días calendario

Ampliación de Plazo 01 : Denegado

Ampliación de Plazo 02 : Denegado

Ampliación de Plazo 03 : Denegado



Ampliación de Plazo 04	: Denegado
Ampliación de Plazo 05	: 1 día calendario
Ampliación de Plazo 06	: Denegado
Ampliación de Plazo 07	: Denegado
Suspensión de Plazo 02	: 60 días calendario
Ampliación de Plazo 08	: Denegado
Ampliación de Plazo 09	: Denegado
Ampliación de Plazo 10	: Denegado
Ampliación de Plazo 11	: 2 días calendario
Ampliación de Plazo 12	: 2 días calendario
Ampliación de Plazo 13	: 1 día calendario
Ampliación de Plazo 14	: Denegado
Ampliación de Plazo 15	: Denegado
Ampliación de Plazo 16	: Denegado
Ampliación de Plazo 17	: Denegado
Ampliación de Plazo 18	: 4 días calendario
Ampliación de Plazo 19	: Denegado
Ampliación de Plazo 20	: 1 día calendario
Suspensión de Plazo 03	: 147 días calendario
Ampliación de Plazo 21	: 4 días calendario
Ampliación de Plazo 22	: 4 días calendario
Ampliación de Plazo 23	: Denegado
Ampliación de Plazo 24	: Denegado
Ampliación de Plazo 25	: 45 días calendario
Ampliación de Plazo 26	: 33 días calendario
Ampliación de Plazo 27	: 33 días calendario
Ampliación de Plazo 28	: Denegado
Ampliación de Plazo 29	: 03 días calendario
Ampliación de Plazo 30	: 02 días calendario
Ampliación de Plazo 31	: 02 días calendario
Ampliación de Plazo 32	: 06 días calendario
Estado de la obra	: Adelantada
Suspensión de Plazo 04	: 163 días calendario (del 21 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020)
Paralización por Covid19-19	: del 01/06/2020 al 16/08/2020
Reinicio de Obra	: 17/08/2020
Ampliación Excepcional	: 60 días calendario
Adicional de Obra 01	: Improcedente
Adicional de Obra 02	: Improcedente
Adicional de Obra 03	: Aprobado con RGR N° 081-2019-GRL-GGR del 20/03/2019
Adicional de Obra 04	: Aprobado con RGR N° 269-2019-GRL-GGR del 22/05/2019

#### Ejecución de Obra



Proceso de Selección : LP N° 002-2017-CS-GORELORETO  
Contratista : Consorcio Vial Pampa Hermosa  
Consortiados : H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC  
Constructora Inmobiliaria Rio Huallaga SAC  
Contrato de Obra : 073-2017-GRL-GRI  
Fecha de Contrato : 21 de Julio del 2017  
Monto Contractual : S/. 30'503,475.08 (Sin IGV)  
Plazo de Ejecución : 540 días calendario  
Fecha de Inicio Ejecución : 05 de Agosto del 2017  
Fecha de Término Ejecución: 01 de Febrero del 2021  
Ing. Residente : Ing. Arturo Morales Pillco

## 2. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de julio del 2017, se suscribió el Contrato N° 073-2017-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa contratista **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**, conformado por H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC (RUC 20493504062) y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA SAC (RUC 20450278051) para la ejecución de la obra: "**Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Provincia de Ucayali**", por el monto de **S/.30'503,475.08** (treinta millones quinientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco y 08/100 soles) y plazo de ejecución de **540** (quinientos cuarenta) días calendario.

Con fecha 04 de agosto se efectuó la entrega de terreno en el lugar donde se ejecutará la obra. Asimismo, con fecha 04 de agosto se efectuó la transferencia del adelanto directo solicitado por el contratista. En este contexto la fecha de inicio contractual de ejecución de obra quedó establecida el **05 de Agosto del 2017**.

Con Carta CVPH.030.2017 de fecha 20/11/2017, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la Valorización de Ejecución de Obra N° 01, correspondiente al mes de Agosto del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 41/100 Soles (S/. 20,685.41), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2017	S/. 22,986.16
Reintegros	(2.13)
Amortización del Adelanto Directo	<u>(2,298.62)</u>
Monto Neto a Pagar	S/. 20,685.41

Durante los meses de setiembre y octubre estuvo suspendido el plazo contractual de ejecución de obra por acuerdo entre ambas partes.

Con Carta CVPH.035.2017 de fecha 05/12/2017, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la Valorización de Ejecución de Obra N° 02, correspondiente al mes de Noviembre del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Un Millón Setecientos



Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Siete y 76/100 Soles (S/. 1'743,577.76), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2017	S/. 1'935,158.45
Reajuste	1,935.16
Amortización del Adelanto Directo	<u>(193,515.85)</u>
Monto Neto a Pagar	S/. 1'743,577.76

Con Carta CVPH.009.2018 de fecha 31/01/2018, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la valorización corregida de Ejecución de Obra N° 03, correspondiente al mes de Diciembre del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco y 54/100 Soles (S/. 24,585.54), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Diciembre 2017	S/. 905,673.72
Reajuste	9,056.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	853.38
Amortización del Adelanto Directo	90,567.37
Amortización del Adelanto de Materiales	<u>798,724.17</u>
Monto Neto a Pagar	24,585.54

Mediante Carta CVPH.015-2018 del 08/02/2018, el Consorcio Vial Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 04 correspondiente al mes de enero del 2018 por el monto neto asciende a la suma de Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 80/100 Soles (S/. 17,654.80), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Enero 2018	S/. 18,062.61
Reajuste	2,023.23
Deducciones del Reajuste que no corresponde	624.78
Amortización del Adelanto Directo	<u>1,806.26</u>
Monto Neto a Pagar	17,654.80

Mediante Carta N° 003-2018-CPH-EJGM/JS del 05/03/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 05 correspondiente al mes de Febrero del 2018 por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 39/100 Soles (S/. 378,668.39), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



Valorización Bruta Febrero 2018	S/.	530,661.19
Reajuste		8,287.63
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		980.90
Por adelanto de materiales		(592.11)
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		53,066.12
Por Adelanto de Materiales		<u>106,825.52</u>
Monto Neto a Pagar		378,668.39

Mediante Carta N° 019-2018-CPH-EJGM/JS del 20/04/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 06 correspondiente al mes de Marzo del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Cuatrocientos Setenta y Seis y 69/100 Soles (S/. 476.69), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Marzo 2018	S/.	11,325.12
Reajuste		262.61
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		30.47
Por adelanto de materiales		129.38
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		1,132.51
Por Adelanto de Materiales		<u>9,818.68</u>
Monto Neto a Pagar		476.69

Mediante Carta N° 030-2018-CPH-EJGM/JS del 06/07/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 07 correspondiente al mes de Junio del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho y 67/100 Soles (S/. 141,338.67), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Junio 2018	S/.	196,503.61
Reajuste		5,549.59
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		- 639.17
Por adelanto de materiales		- 568.45
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-19,650.36
Por Adelanto de Materiales		<u>-39,856.55</u>
Monto Neto a Pagar		141,338.67

Mediante Carta N° 046-2018-CPH-EJGM/JS del 16/08/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 08 correspondiente al mes de Julio del 2018, por el monto neto asciende a la suma de



Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 07/100 Soles (S/. 255,942.07), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Julio 2018	S/.	381,612.70
Reajuste		9,695.54
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-38,161.27
Por Adelanto de Materiales		<u>-97,204.90</u>
Monto Neto a Pagar		255,942.07

Mediante Carta N° 048-2018-CPH-EJGM/JS del 05/09/2018, la Supervisión Consorcio Pampa Hermosa remite la valorización de obra N° 09 correspondiente al mes de Agosto del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve y 11/100 Soles (S/. 324,849.11), sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2018	S/.	797,138.43
Reajuste		6,473.10
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-79,713.84
Por Adelanto de Materiales		<u>-399,048.58</u>
Monto Neto a Pagar		324,849.11

Mediante Carta N° 056-2018-CPH-EJGM/JS del 05/10/2018, la Supervisión Consorcio Pampa Hermosa remite la valorización de obra N° 10 correspondiente al mes de Setiembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho y 12/100 Soles (S/. 374,238.12), sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Setiembre 2018	S/.	912,460.66
Reajuste		9,802.56
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-91,246.07
Por Adelanto de Materiales		<u>-456,779.03</u>
Monto Neto a Pagar		374,238.12

Mediante Carta N° 064-2018-CPH-EJGM/JS del 08/11/2018, la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 11 correspondiente al mes de Octubre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de S/. 519,547.60 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Octubre 2018	S/.	1'032,971.29
Reajuste		83,967.40
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		103,297.13
Por Adelanto de Materiales		<u>494,093.96</u>
Monto Neto a Pagar		519,547.60



Mediante Carta N° 073-2018-CPH-EJGM/JS del 08/11/2018 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 12 correspondiente al mes de Noviembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Cuarenta y Siete y 60/100 Soles (S/. 404,458.74), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2018	S/.	531,535.78
Reajuste		24,502.27
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		53,153.58
Por Adelanto de Materiales		<u>98,425.73</u>
Monto Neto a Pagar		404,458.74

Mediante Carta N° 002-2019-CPH-EJGM/JS del 24/01/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 13 correspondiente al mes de Diciembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de S/. 7,778.48.

Valorización Bruta Diciembre 2018	S/.	24,672.74
Reajuste		1,353.25
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		2,467.27
Por Adelanto de Materiales		<u>15,780.24</u>
Monto Neto a Pagar		7,778.48

Mediante Carta N° 006-2019-CPH/ADDC/JS del 05/06/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 14 correspondiente al mes de Mayo del 2019 (del 08 al 31 de mayo) por el monto neto asciende a la suma de S/. 7,778.48.

Valorización Bruta Diciembre 2018	S/.	180,944.23
Reajuste		10,015.77
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		18,094.42
Por Adelanto de Materiales		<u>35,907.72</u>
Monto Neto a Pagar		136,957.86

Mediante Carta N° 013-2019-CPH/ADDC/JS del 05/07/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 15 correspondiente al mes de Junio del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Novecientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Veintinueve y 96/100 Soles (S/. 952,929.96), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Junio 2019	S/.	1'133,731.76
Reajuste		63,556.26
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		113,373.18
Por Adelanto de Materiales		<u>130,984.89</u>
Monto Neto a Pagar		952,929.96



Mediante Carta N° 029-2019-CPH/ADDC/JS del 14/08/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 16 correspondiente al mes de Julio del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho con 95/100 Soles (S/. 489,298.95), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Julio 2019	S/. 597,186.47
Reajuste	33,083.75
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	59,718.65
Por Adelanto de Materiales	<u>81,252.62</u>
Monto Neto a Pagar	489,298.95

Mediante Carta N° 033-2019-CPH/ADDC/JS del 02/09/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 17 correspondiente al mes de Agosto del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Dos millones Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis con 20/100 (S/. 2'062,576.20), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2019	S/. 2,497,839.35
Reajuste	159,654.67
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 249,783.94
Por Adelanto de Materiales	- 326,296.44
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 18,036.99
Por adelanto de materiales	<u>- 800.46</u>
Monto Neto a Pagar	2,062,576.20

Mediante Carta N° 038-2019-CPH/ADDC/JS del 02/10/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 18 correspondiente al mes de Setiembre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos y 40/100 (S/. 1'995,582.40), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Setiembre 2019	S/. 2,384,164.37
Reajuste	178,741.28
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 238,416.44
Por Adelanto de Materiales	- 303,128.61
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 20,147.43
Por adelanto de materiales	<u>- 5,630.77</u>
Monto Neto a Pagar	1'995,582.40

Mediante Carta N° 043-2019-CPH/ADDC/JS del 04/11/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 19 correspondiente al mes de Octubre del 2019 por el monto



neto ascendente a la suma de Quinientos Doce Mil Setecientos Doce y 58/100 (S/. 512,712.58), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Octubre 2019	S/. 621,327.22
Reajuste	45,520.98
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 62,132.72
Por Adelanto de Materiales	- 86,870.27
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 5,132.63
Por adelanto de materiales	- 0.00
Monto Neto a Pagar	512,712.58

Mediante Carta N° 053-2019-CPH/ADDC/JS del 04/12/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 20 correspondiente al mes de Noviembre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho con 55/100 soles (S/. 69,288.55), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2019	S/. 71,758.92
Reajuste	4,705.52
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	7,175.89
Por Adelanto de Materiales	--
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	--
Por adelanto de materiales	--
Monto Neto a Pagar	69,288.55

A  
Mediante Carta N° 057-2019-CPH-ADDC/JS del 20/12/2019 el contratista supervisor comunica a la Entidad la procedencia para la suspensión de plazo a partir del 21 de Diciembre del 2019 en virtud a las constantes lluvias torrenciales, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta N° 060-2019-CPH/ADDC/JS del 23/12/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 21 correspondiente al mes de Diciembre del 2019 (del 01 al 20 de diciembre del 2019) por el monto neto ascendente a la suma de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y uno y 67/100 soles (S/. 1'884,731.67), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



Valorización Bruta Diciembre 2019	S/. 2'216,002.59
Reajuste	163,300.98
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	221,600.26
Por Adelanto de Materiales	254,560.41
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	18,411.23
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	<u>1'884,731.67</u>

Mediante Carta N° 006-2020-CPH/ADDC/JS del 01/09/2020 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 22 correspondiente al mes de Agosto del 2020 (del 17 al 31 de agosto del 2020) por el monto neto ascendente a la suma de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles (S/. 958,425.33), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2020	S/. 1'331,464.88
Reajuste	107,191.16
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	133,146.49
Por Adelanto de Materiales	335,012.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	12,071.48
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	<u>S/. 958,425.33</u>

### 3. ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el Supervisor de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Ejecución de Obra N° 22, correspondiente al mes de Agosto del 2020 (del 17 al 31 de agosto del 2020), las cuales son aprobados y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la valorización, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas.

Es preciso indicar que el suscrito en calidad de coordinador de obra, se ha limitado a evaluar en gabinete la documentación presentada por la supervisión que sustenta la valorización de obra N° 22 no habiéndose constatado o verificado los metrados in situ o en obra, habiéndose tomado como válida toda la información presentada por el Supervisor, quién es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.



En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles (S/. 958,425.33), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2020	S/. 1'331,464.88
Reajuste	107,191.16
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	133,146.49
Por Adelanto de Materiales	335,012.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	12,071.48
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	S/. 958,425.33

La Obra al Mes de Agosto del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 61.66% respecto a un avance programado de 54.04%, encontrándose EN EJECUCION como OBRA ADELANTADA.

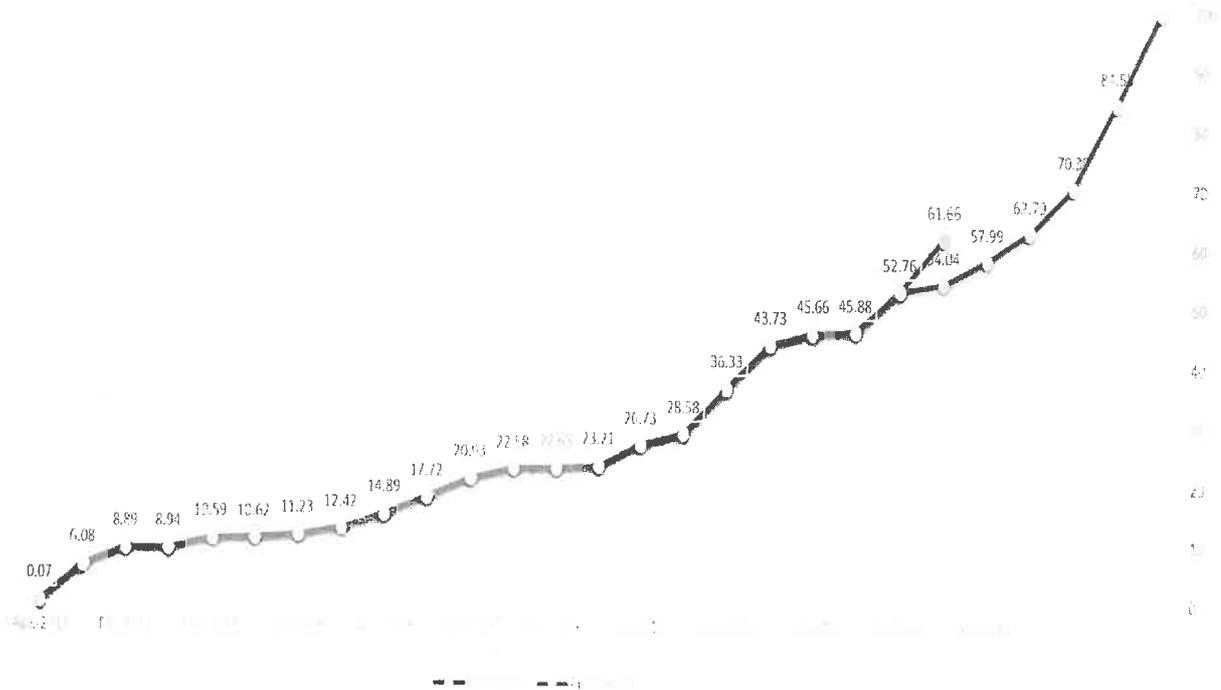
**CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO (CAOP) VS. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO (CAOA)**

PERIODO	VALORIZACIONES DE OBRA PROGRAMADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)							VALORIZACIONES DE OBRA EJECUTADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)						
	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIONAL N° 03	ADICIONAL N° 04	TOTAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIONAL N° 03	ADICIONAL N° 04	TOTAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.
Ago.-2017	22,986.17	0.00	0.00	22,986.17	0.07	22,986.17	0.07	22,986.16	0.00	0.00	22,986.16	0.08	22,986.16	0.07
Nov-2017	1,935,158.45	0.00	0.00	1,935,158.45	6.00	1,958,144.62	6.08	1,935,158.45	0.00	0.00	1,935,158.45	6.00	1,958,144.61	6.08
Dic.-2017	905,673.72	0.00	0.00	905,673.72	2.81	2,863,818.34	8.89	905,673.72	0.00	0.00	905,673.72	2.81	2,863,818.33	8.89
Ene-2018	18,062.60	0.00	0.00	18,062.60	0.06	2,881,880.94	8.94	18,062.61	0.00	0.00	18,062.61	0.06	2,881,880.94	8.94
Feb.-2018	530,661.18	0.00	0.00	530,661.18	1.65	3,412,542.12	10.59	530,661.19	0.00	0.00	530,661.19	1.65	3,412,542.13	10.59
Mar-2018	11,325.12	0.00	0.00	11,325.12	0.04	3,423,867.24	10.62	11,325.12	0.00	0.00	11,325.12	0.04	3,423,867.25	10.62
Jun-2018	196,503.61	0.00	0.00	196,503.61	0.61	3,620,370.85	11.23	196,503.61	0.00	0.00	196,503.61	0.61	3,620,370.86	11.23
Jul-2018	381,612.70	0.00	0.00	381,612.70	1.18	4,001,983.55	12.42	381,612.70	0.00	0.00	381,612.70	1.18	4,001,983.56	12.42
Ago.-2018	797,138.44	0.00	0.00	797,138.44	2.47	4,799,121.98	14.89	797,138.43	0.00	0.00	797,138.43	2.47	4,799,121.99	14.89
Set-2018	912,460.66	0.00	0.00	912,460.66	2.83	5,711,582.64	17.72	912,460.66	0.00	0.00	912,460.66	2.83	5,711,582.65	17.72
Oct-2018	1,032,971.29	0.00	0.00	1,032,971.29	3.20	6,744,553.93	20.93	1,032,971.29	0.00	0.00	1,032,971.29	3.20	6,744,553.94	20.93
Nov-2018	531,535.78	0.00	0.00	531,535.78	1.65	7,276,089.71	22.58	531,535.78	0.00	0.00	531,535.78	1.65	7,276,089.72	22.58
Dic.-2018	24,672.74	0.00	0.00	24,672.74	0.08	7,300,762.45	22.65	24,672.74	0.00	0.00	24,672.74	0.08	7,300,762.46	22.65
May-2019	180,944.22	0.00	0.00	180,944.22	0.56	7,481,706.67	23.21	180,944.23	0.00	0.00	180,944.23	0.56	7,481,706.69	23.21
Jun-2019	1,133,731.75	0.00	0.00	1,133,731.75	3.52	8,615,438.42	26.73	1,024,778.68	108,953.08	0.00	1,133,731.76	3.52	8,615,438.45	26.73
Jul-2019	597,186.47	0.00	0.00	597,186.47	1.85	9,212,624.89	28.58	597,186.47	0.00	0.00	597,186.47	1.85	9,212,624.92	28.58
Ago-2019	2,497,839.35	0.00	0.00	2,497,839.35	7.75	11,710,464.24	36.33	2,497,839.35	0.00	0.00	2,497,839.35	7.75	11,710,464.27	36.33
Set-2019	2,384,164.37	0.00	0.00	2,384,164.37	7.40	14,094,628.61	43.73	2,384,164.37	0.00	0.00	2,384,164.37	7.40	14,094,628.64	43.73
oct-2019	621,327.22	0.00	0.00	621,327.22	1.93	14,715,955.83	45.66	621,327.22	0.00	0.00	621,327.22	1.93	14,715,955.86	45.66
Nov-2019	59,420.98	12,337.92	0.00	71,758.90	0.22	14,787,714.73	45.88	71,758.92	0.00	0.00	71,758.92	0.22	14,787,714.78	45.88
Dic-2019	1,610,025.55	605,977.05	0.00	2,216,002.60	6.88	17,003,717.33	52.76	2,216,002.59	0.00	0.00	2,216,002.59	6.88	17,003,717.37	52.76
Ago-2020	413,571.58	0.00	0.00	413,571.58	1.28	17,417,288.91	54.04	1,331,464.88	358,213.77	1,178,825.78	2,868,504.43	8.90	19,872,221.80	61.66
Set-2020	520,806.83	351,291.25	401,600.90	1,273,698.99	3.95	18,690,987.90	57.99							
Oct-2020	441,858.39	201,514.71	902,416.13	1,545,789.22	4.80	20,236,777.13	62.79							
Nov-2020	917,349.61	731,656.12	801,872.78	2,450,878.51	7.60	22,687,655.64	70.39							
Dic-2020	3,327,606.89	846,905.37	387,307.87	4,561,820.13	14.15	27,249,475.76	84.55							
Ene-2021	4,613,548.19	3,470.60	363,590.39	4,980,609.18	15.45	32,230,084.99	100.00							
Adicional 03	2,567,702.40					-185,450.83								
Adicional 04	1,315,628.83					-1,541,159.28								
	30,503,475.08			32,230,084.94	100.00	30,503,475.08	100.00	18,226,229.17			19,872,221.80	61.66	19,372,221.80	61.66

CAOA - Calendario de Avance de Obra Actualizado por el inicio de Obra, No incluye IGV.



GRAFICO DE AVANCE DE OBRA MES - AGOSTO 2020



4. CONCLUSIONES

La Obra al Mes de Agosto del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 61.66% respecto a un avance programado de 54.04%, encontrándose EN EJECUCION como OBRA ADELANTADA.

El suscrito en calidad de coordinador de obra, se ha limitado a evaluar en gabinete la documentación presentada por la supervisión que sustenta la valorización de obra N° 22 correspondiente a Agosto del 2020, no habiéndose constatado o verificado los metrados en obra, habiéndose tomado como válida toda la información presentada por el Supervisor, quién es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles (S/. 958,425.33), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



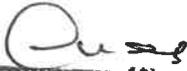
Valorización Bruta Agosto 2020	S/. 1'331,464.88
Reajuste	107,191.16
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	133,146.49
Por Adelanto de Materiales	335,012.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	12,071.48
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	S/. 958,425.33

5. RECOMENDACIÓN

Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado por parte de la Supervisión de la Obra: Consorcio Pampa Hermosa, y habiéndose efectuado la evaluación de la documentación por parte del suscrito, se da conformidad técnica y se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N° 22 de ejecución de obra: "**Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Provincia de Ucayali**" correspondiente al mes de Agosto 2020 (del 17 al 31 de Agosto del 2020), por el monto neto de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles (S/. 958,425.33), sin incluir IGV a favor de la ejecutora CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA. No se adjunta el comprobante de pago o factura de la valorización.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

  
Ing. César Ruiz Agüero  
CIP. 49002

Cc: File de Obra/ File Personal CHRA/ TRAMITE: 24300



CONSORCIO  
PAMPA  
HERMOSA

RUC  
20602804861

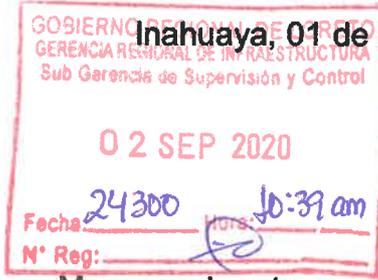
368

“Año de la Universalización de la Salud”

Inahuaya, 01 de setiembre de 2020

**CARTA N° 006-2020-CPH/ADDC/JS**

Ingeniero  
Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Belen – Maynas – Loreto  
Iquitos.



**Atención :** Ing. Raul Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervision y Control

**Asunto :** Remito Valorizacion N° 22 – Mes de Agosto 2020

**Referencia :** CVPH. 063-2020  
Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez presentarle la **valorizacion N° 22 – mes de agosto 2020, que queda APROBADO**, con un avance real actual de 8.90% y 61.66% acumulado, con un monto a facturar de S/. 958,425.33 (Novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles) a favor del Consorcio Vial Pampa Hermosa.

Asi mismo indicarle que se esta presentando **04 juegos de la Valorizacion N° 22 – mes de agosto 2020 (17 al 31)** (en fisico: 1 Original + 3 Copias y 1 CD), de la Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO PAMPA HERMOZA

Ing. Angel Dima Diaz Colquai  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

PROVIDO N° 24300  
A: Ing Cesar Ruiz  
PARA: su Atencion



PROVIDO N° 24300  
A: SOYU C. G. S.  
PARA: Remite  
61.09.20



01 A/P  
1 21 20

**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**

URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO

Iquitos, 31 de Agosto de 2020

**CVPH. 063-2020**

SEÑORES:  
**CONSORCIO PAMPA HERMOSA**  
Ciudad.

CONSORCIO PAMPA HERMOSA  
RECIBIDO  
Fecha: 31 / 08 / 2020  
Hora: 10:00 AM. Firma: 

Atención: Ing. Angel Dino Diaz Colqui- Jefe de la Supervisión.

Asunto : Presentación Val N° 22- Agosto 2020

Referencia : LICITACION PÚBLICA N° 002-2017-CS/GORELORETO, Para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INAHUAYA PROVINCIA DE UCAYALI."

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de remitir a su despacho la valorización N° 22 correspondiente al mes de Agosto 2020, para su revisión y aprobación del mismo.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

  
CHRISTIAN ANDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

342

**CUADRO DE VALORIZACION N° 22 (Agosto-2020)**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOZA - INAHUYA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 PUCCHA BASE : OCTUBRE 2016  
 Provi. : Ucayali  
 Departamento : LORETO  
 Pisco de Ejecución : 669 días naturales  
 Fecha de Inicio : 01.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Part.	Uhd	Presupuesto Referencial Contratado	Descripción	P. Unitario	Parcial	Anterior	Actual		Avances		Saldo por Valorizar
							Métras	Monto	Métras	Monto	
01			TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOZA-INAHUYA								
01.01	m <sup>2</sup>	18.00	OBRAS PROVISIONALES	700.00	12.600.00	18.00	12.600.00	18.00	12.600.00	100.00%	-
01.01.01	g/b	1.00	ALMACÉN OPERATIVA Y GUARDIANA	90.000.00	90.000.00	1.00	90.000.00	1.00	90,000.00	100.00%	-
01.01.02	g/b	13.86	TRABAJOS PRELIMINARES	3,989.55	54,416.95	1.00	54,416.95	1.00	54,416.95	98.47%	0.22
01.01.03	m <sup>2</sup>	1.968.24	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 7.20M X 3.60M	2.77	3,978.48	2.00	3,978.48	2.00	3,978.48	100.00%	-
01.01.04	m <sup>2</sup>	135.412.96	UNIDADES DE DEMONSTRACION	2.77	375,035.02	135.390.62	375,035.02	135.390.62	375,035.02	99.98%	61.88
01.01.05	m <sup>2</sup>		TRABAJOS PRELIMINARES								
01.02.01	g/b	1.00	TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	746,539.08	746,539.08	1.00	746,539.08	1.00	746,539.08	100.00%	-
01.02.02	g/b	1.00	POCALAPA-INAHUYA	108,884.96	108,884.96	0.75	81,663.72	0.75	81,663.72	75.00%	27,221.24
01.02.03	m <sup>2</sup>	559.00	MOPTILIZACION Y DESMOPTILIZACION DE R. CUIPOS Y MAQUINARIAS	57.36	31,658.00	559.00	31,658.00	559.00	31,658.00	100.00%	-
01.02.04	m <sup>2</sup>		CERCO PERIMETRICO ALAMBRE DE P. 1/4" (4 hiladas + postes) 3" x 3"								
01.02.05	m <sup>2</sup>		Movimiento de tierras								
01.03.01	m <sup>3</sup>	84,938.59	CORTE DE MATERIAL SUBLTO	6.37	538,046.54	84,938.59	538,046.54	86,138.59	565,930.54	101.47%	(7,884.00)
01.03.02	m <sup>3</sup>	382.50	EXCAVACION EN ZANJA DE CONOVACION	8.33	3,186.23	382.50	3,186.23	382.50	3,186.23	100.00%	-
01.03.03	m <sup>3</sup>	22,169.37	SOBRE EXCAVACION DE MATERIAL ORGANICO CIRCUITO	7.78	172,476.45	22,169.37	172,476.45	22,169.37	172,476.45	100.00%	-
01.03.04	m <sup>3</sup>	6,159.38	PERFILADO Y COMPACTACION SUB-RASANTES ZONAS CORTE	5.32	362,607.90	68,159.38	362,607.90	68,159.38	362,607.90	100.00%	-
01.03.05	m <sup>3</sup>	83,320.35	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	13.36	1,113,159.88	83,320.35	1,113,159.88	83,320.35	1,113,159.88	100.00%	-
01.03.06	m <sup>3</sup>	2,145.78	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO MANUAL	67.34	144,496.83	2,145.78	144,496.83	2,145.78	144,496.83	100.00%	-
01.03.07	m <sup>3</sup>	16,102.84	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRSTAMO	52.48	895,082.29	36,363.32	841,707.12	44,837.16	2,333,032.24	278.44%	(1,507,971.94)
01.03.08	m <sup>3</sup>	574.56	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRSTAMO MANUAL	104.84	60,236.87	574.56	60,236.87	574.56	60,236.87	100.00%	-
01.03.09	m <sup>3</sup>	14,167.35	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON CARGADOR + VOLQUETE D = 5 km	9.46	134,023.13	14,167.35	134,023.13	15,727.35	148,780.73	111.07%	(14,757.60)
01.04			ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
01.04.01	m <sup>2</sup>	93,129.59	GREOTEAL SEPARADOR NO TENDIDO ENTRE SUB RAZANTE Y SUB BAL.	4.37	425,602.23	86,334.59	394,640.46	88,950.78	406,503.05	95.15%	4,178.81
01.04.02	m <sup>2</sup>	86,902.20	SUB BASE GRANULAR E=10 CM (85% H+15% RENO.)	23.17	2,187,328.37	80,648.59	2,059,924.93	2,346.19	65,346.10	2.99%	85,993.62
01.04.03	m <sup>2</sup>	80,392.20	BASE GRANULAR E=15 CM (93% H+5% RENO.)	44.38	3,567,805.84	66,742.59	2,959,846.00	2,386.19	3,055,064.91	3.35%	65,638.78
01.04.04	m <sup>2</sup>	76,322.14	IMPRESION ASPALTICA	6.25	476,368.38	76,322.14	476,368.38	76,322.14	476,368.38	100.00%	-
01.04.05	m <sup>2</sup>	3,759.14	CONCRETO ASPALTICO EN CALIENTE 3"	1,168.19	4,466,572.56	-	-	-	-	0.00%	-
01.04.06	m <sup>2</sup>	76,222.14	RIBDO DE AGUA RC = 2.50	5.32	405,501.78	-	-	-	-	0.00%	-
01.04.07	m <sup>2</sup>	76,222.14	GRABALLA ESTRUCTURAL MQUINARIA (ENTRE SUB BASE Y E-ASB)	13.73	1,046,529.98	63,608.39	873,345.89	2,136.19	15,643.69	3.41%	66,204.78
01.05.01			CANALETA ABIERTA								
01.05.01.01	m <sup>3</sup>	69.37	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	40.59	2,823.85	69.37	2,823.85	69.37	2,823.85	100.00%	-
01.05.01.02	m <sup>3</sup>	30.15	MONTRO FC=10 KG/CM2 EN CANALETA	493.02	14,864.55	30.15	14,864.55	30.15	14,864.55	100.00%	-
01.05.01.03	m <sup>2</sup>	336.26	ENCORPADO Y DESENCORPADO EN CANALETA	47.31	15,975.71	336.26	15,975.71	336.26	15,975.71	100.00%	-
01.05.01.04	kg	1,402.83	ACERO DE REFUERZO 6-4.200 kg/cm2	5.42	7,603.34	1,402.83	7,603.34	1,402.83	7,603.34	100.00%	-
01.05.01.05	m <sup>3</sup>	90.44	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1 km	8.73	699.10	90.44	699.10	90.44	699.10	100.00%	-
01.05.01.06	m	17.55	UNTA DE DILATACION	23.60	414.18	17.55	414.18	17.55	414.18	100.00%	-
01.05.01.07	m	17.55	JUNTA CON WATER STOP de 6" x 1mm @ 12 m	23.60	414.18	17.55	414.18	17.55	414.18	100.00%	-
01.05.02			CANALETA TEJADA								
01.05.02.01	m <sup>3</sup>	8.78	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	40.59	356.38	5.77	209.96	5.77	209.96	0.00%	-
01.05.02.02	m <sup>3</sup>	493.02	MONTRO FC=10 KG/CM2 EN CANALETA	4.68	2,307.33	4.68	2,307.33	4.68	2,307.33	100.00%	-
01.05.02.03	m <sup>2</sup>	22.75	ENCORPADO Y DESENCORPADO EN CANALETA	47.51	1,080.85	22.75	1,080.85	22.75	1,080.85	100.00%	-
01.05.02.04	kg	253.23	ACERO DE REFUERZO N=4.200 kg/cm2	5.42	1,383.35	253.23	1,383.35	253.23	1,383.35	100.00%	-
01.05.03			PONTONES								
01.05.03.01	m <sup>3</sup>	70.15	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	7.73	88.20	6.72	51.98	6.72	51.98	0.00%	-
01.05.03.02	m <sup>3</sup>	35.18	MONTRO FC = 210 kg/cm2	40.59	2,823.85	35.18	2,823.85	35.18	2,823.85	100.00%	-
01.05.03.03	m <sup>2</sup>	212.96	ENCORPADO Y DESENCORPADO	47.31	10,117.73	212.96	10,117.73	212.96	10,117.73	100.00%	-
01.05.03.04	kg	660.00	ACERO DE REFUERZO N=4.200 kg/cm2	5.42	7,941.93	660.00	7,941.93	660.00	7,941.93	100.00%	-
01.05.03.05	m <sup>2</sup>	600.00	LIMPIEZA DE CAUCER Y ENCAUSAMIENTO	3.97	2,382.00	600.00	2,382.00	600.00	2,382.00	100.00%	-
01.05.03.06	m <sup>3</sup>	87.70	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1 km	8.54	677.92	87.70	677.92	87.70	677.92	100.00%	-
01.05.03.07	m <sup>3</sup>	58.76	GEODALAS PROCTOTORAS DE TALLUDOS (relleno con material organ)	70.52	4,143.76	58.76	4,143.76	58.76	4,143.76	100.00%	-
01.05.03.08	m <sup>2</sup>	127.80	GEODALAS PROCTOTORAS DE CAUSERS (relleno con mortero)	105.02	13,421.56	127.80	13,421.56	127.80	13,421.56	100.00%	-
01.06.01			OBRAS PRELIMINARES								
01.06.01.01	m <sup>2</sup>	1,171.15	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	4.84	5,668.37	291.60	1,411.33	351.58	1,700.68	30.00%	642.98
01.06.01.02	m <sup>2</sup>	721.67	TRABAJOS PRELIMINARES	2.30	1,659.84	291.60	670.68	311.58	808.17	48.00%	642.98
01.06.02			Movimiento de tierra								
01.06.02.01	m <sup>2</sup>	2,100.00	Movimiento de tierra con encausamiento	3.97	8,337.00	600.00	2,382.00	1,061.00	2,779.00	33.33%	5,161.00
01.06.02.02	m <sup>3</sup>	489.38	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS DE ALICANTARILLA	47.36	3,172.30	83.69	3,963.63	725.58	5,624.33	25.13%	9,387.96
01.06.03			GEODALAS E=10 m								
01.06.03.01	m <sup>2</sup>	313.56	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	48.66	4,377.29	78.15	3,802.94	67.81	4,274.39	27.89%	165.99
01.06.03.02	m <sup>2</sup>	914.67	GEODALAS PROCTOTORAS DE TALLUD DE ALICANTARILLA E=10 m	11.06	8,389.83	914.67	8,389.83	914.67	8,389.83	100.00%	-
01.06.03.03	m <sup>2</sup>	392.40	GEODALAS PROCTOTORAS DE CAUCER DE ALICANTARILLA (relleno)	105.02	4,120.83	392.40	4,120.83	392.40	4,120.83	100.00%	-
01.07			ALICANTARILLAS TMC Ø 60"								
01.07.01	m	274.54	ALICANTARILLAS TMC Ø 60"	768.45	210,421.18	270.54	207,353.38	4.00	3,067.80	1.90%	210,421.18
01.07.01.01	m <sup>2</sup>	446.40	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	4.84	2,160.58	229.64	1,111.43	218.76	1,049.12	48.56%	446.40

**CHRISTIAN ALDON BICERRA HERNADEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA

**CONSORCIO PAMPA HERMOZA**  
 Ing. Angel D'ino Diaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISION

**Walter Arturo Morales Pico**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N.º 23220

CUADRO DE VALORIZACION N° 22 (Agosto-2020)

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUAYA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Departamento : LORETO

Plazo de Ejecución : 669 días naturales  
 Fecha de Inicio : 08.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Part.	Descripción	Unid.	Contratado	P. Unitario	Presup.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						Metrado	Monto	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto
01.07.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	274.96	2.30	632.41	239.64	528.16	45.32	104.24	16.48%	632.40	100.00%	0.00	0.00	
01.07.01.03	LIMPIEZA DE CAUCE Y ENCAUSAMIENTO	m	800.00	3.97	3.176.00	1.191.00	1.191.00	500.00	1.985.00	62.30%	3.176.00	100.00%	0.00	0.00	
01.07.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	186.76	47.36	8.844.95	80.38	3.806.00	-	-	0.00%	8.844.75	100.00%	0.00	0.20	
01.07.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	212.28	48.66	10.329.34	103.33	5.028.20	104.91	5.031.11	36.90%	10.329.71	100.00%	0.00	0.16	
01.07.03.01	GEORREJAS 8" x 10 m	m2	413.44	91.06	37.647.85	413.44	37.647.85	-	-	0.00%	37.647.85	100.00%	-	-	
01.07.03.02	GEORREJAS PROCTORAS DE TALUD DE ALCANTARILLA F=0.10 m	m2	166.80	105.02	17.517.36	166.80	17.517.36	-	-	0.00%	17.517.36	100.00%	-	-	
01.07.03.03	ALCANTARILLA TMC D=60"	m	119.07	1.095.80	130.476.91	88.67	94.972.99	32.40	15.029.92	21.21%	130.476.91	100.00%	-	-	
01.08.01	ALCANTARILLAS TMC Ø 72"	m	119.07	1.095.80	130.476.91	88.67	94.972.99	32.40	15.029.92	21.21%	130.476.91	100.00%	-	-	
01.08.01.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	691.68	4.84	3.347.73	480.82	2.327.15	210.66	1.020.56	30.49%	3.347.71	100.00%	0.00	0.02	
01.08.01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	488.73	2.30	1.124.08	488.73	1.124.08	91	18.10	1.63%	1.124.07	100.00%	0.00	0.01	
01.08.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	m	1.100.00	3.97	4.367.00	500.00	1.985.00	100.00	1.191.00	27.27%	4.367.00	72.73%	300.00	1.191.00	
01.08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	305.09	47.36	14.449.06	168.28	7.969.90	110.80	5.223.81	36.13%	14.449.71	100.00%	26.51	1.233.36	
01.08.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS-ALCANTARILLA	m3	312.77	48.66	15.219.39	216.37	10.528.45	96.40	4.690.82	30.82%	15.219.28	100.00%	0.00	0.11	
01.08.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	610.70	91.06	55.610.34	610.70	55.610.34	-	-	0.00%	55.610.34	100.00%	0.00	0.42	
01.08.03.01	GEORREJAS PROCTORAS DE TALUD DE ALCANTARILLA F=0.10 m	m2	272.93	105.02	28.662.69	272.93	28.662.69	-	-	0.00%	28.662.69	100.00%	0.00	0.42	
01.08.03.02	GEORREJAS PROCTORAS DE CAUCE DE ALCANTARILLA (relleno)	m2	165.70	1.095.80	181.156.36	143.80	159.939.06	13.94	63.118.32	23.38%	181.156.36	94.39%	11.40	13.288.96	
01.09.01	ALCANTARILLAS TMC (ALTADEORO)	m	119.07	1.095.80	130.476.91	88.67	94.972.99	32.40	15.029.92	21.21%	130.476.91	100.00%	-	-	
01.09.01.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	55.80	4.84	270.07	-	-	33.60	270.07	100.00%	270.07	100.00%	-	-	
01.09.01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	24.79	2.30	57.02	-	-	34.79	57.02	100.00%	57.02	100.00%	-	-	
01.09.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	m	100.00	3.97	397.00	-	-	100.00	397.00	100.00%	397.00	100.00%	-	-	
01.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	26.68	47.36	1.074.12	26.68	1.074.12	-	-	100.00%	1.074.12	100.00%	-	-	
01.09.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS-ALCANTARILLA	m3	4.48	48.66	2.178.89	4.48	2.178.89	-	-	100.00%	2.178.89	100.00%	-	-	
01.09.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	26.37	48.66	1.283.16	26.37	1.283.16	-	-	100.00%	1.283.16	100.00%	-	-	
01.09.03.01	CAJAS DE RECEPCION PLUVIAL	m3	4.48	48.66	2.178.89	4.48	2.178.89	-	-	100.00%	2.178.89	100.00%	-	-	
01.09.03.02	MONTEO FC= 210 KG/CM2 ENCALA-TOMA	hc	97.33	5.42	527.53	-	-	97.33	527.53	100.00%	527.53	100.00%	-	-	
01.09.03.03	ACERO DE REFUERZO F=4.200 kg/cm2	hc	22.79	91.06	2.075.26	-	-	-	-	0.00%	22.79	0.00%	22.79	2.075.26	
01.09.04.01	GEORREJAS PROCTORAS DE TALUD DE ALCANTARILLA F=0.10 m	m2	18.00	105.02	1.890.36	-	-	-	-	0.00%	18.00	0.00%	18.00	1.890.36	
01.09.04.02	GEORREJAS PROCTORAS DE CAUCE DE ALCANTARILLA (relleno)	m2	18.00	105.02	1.890.36	-	-	-	-	0.00%	18.00	0.00%	18.00	1.890.36	
01.10.01	SUBGRAN COMUESTO LATERAL, CON TIERRA 8"	m2	1.381.65	135.49	187.199.76	800.00	108.192.00	-	-	0.00%	108.192.00	57.90%	581.65	76.807.76	
01.11.01	CUNETAS	m3	9.409.00	12.32	114.965.00	1.589.50	19.439.50	2.15.00	8.909.01	7.83%	26.429.61	24.73%	7.075.42	86.532.39	
01.11.02	CONFORMACION DE CUNETAS EN MATERIAL NO CLASIFICADO	m3	2.064.50	45.60	91.405.20	1.720.00	80.831.44	2.15.00	11.682.70	1.2%	91.405.20	100.00%	0.00	0.00	
01.11.03	ENCORPADO Y DESENCORPADO CUNETAS TRIANGULARES	m	22.654.50	93.12	2.109.587.04	4.675.00	433.336.00	1.634.00	301.135.44	0.34%	638.661.44	30.18%	15.817.50	1,472.925.60	
01.11.04	JUNTAS DE DILATACION Ø 3.00 Mts.	m	12.459.98	8.57	106.782.03	7.583.32	65.006.16	3.165.80	30.971.16	28.63%	111.522.62	89.17%	1.301.36	11,204.10	
02	PUENTE LOBOICO PROGR. 10-062														
02.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	1.441.80	4.84	6.978.31	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	1.441.80	6.978.31	
02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1.191.80	2.30	2.741.14	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	1.191.80	2,741.14	
02.02	TRAZO Y REPLANTEO	m	5.749.51	7.48	37.647.85	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	5.749.51	37,647.85	
02.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS-ALCANTARILLA	m3	191.80	48.66	9.312.36	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	191.80	9,312.36	
02.02.02	RELLENO Y NIVELACION DE ZANIAS PARA ZAPATAS	m3	758.51	7.48	5.647.49	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	758.51	5,647.49	
02.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	758.51	10.133.69	7.622.24	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	758.51	7,622.24	
02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1 bn	m3	968.06	7.23	6.995.06	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	968.06	6,995.06	
02.02.05	LIMPIEZA DE CAUCE (seus ambos 50.00 ml)	m	1.000.00	5.54	5.540.00	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	1.000.00	5,540.00	
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m2	191.80	88.71	17.014.38	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	191.80	17,014.38	
02.03.01	SOLLADO PARA ZAPATAS FC=100kg/cm2, e=4"	m2	191.80	88.71	17.014.38	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	191.80	17,014.38	
02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m3	374.78	568.80	213.174.66	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	374.78	213,174.66	
02.04.01	CONCRETO Fc= 210 kg/cm2 EN ZAPATAS	m3	226.72	47.51	10.771.47	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	226.72	10,771.47	
02.04.02	ENCORPADO Y DESENCORPADO	hc	5.920.93	5.42	32.091.44	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	5.920.93	32,091.44	
02.04.03	ACERO DE REFUERZO F=4.200 kg/cm2	hc	3.241.28	617.36	148.956.62	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	3.241.28	148,956.62	
02.04.04	MANTALLAS	m2	432.48	47.51	20.356.67	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	432.48	20,356.67	
02.04.05	ENCORPADO Y DESENCORPADO CARA VISTA	m2	49.18	110.97	5.453.23.39	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	49.18	5,453.23.39	
02.04.06	ACERO DE REFUERZO F=4.200 kg/cm2	hc	23.527.07	3.42	135.358.72	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	23.527.07	135,358.72	
02.04.07	VIAS	m3	37.09	784.88	21.262.40	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	37.09	21,262.40	
02.04.08	CONCRETO Fc= 280 kg/cm2 EN VIAS	m3	127.21	110.97	14,120.93	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	127.21	14,120.93	
02.04.09	ENCORPADO Y DESENCORPADO CARA VISTA	hc	3.582.06	5.42	30,254.77	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	3.582.06	30,254.77	
02.04.10	ACERO DE REFUERZO F=4.200 kg/cm2	hc	5.42	5.42	30,254.77	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	5.42	30,254.77	
02.04.11	LOSAS PEREDAS Y SARDINEL	m3	30.14	784.88	23.656.28	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	30.14	23,656.28	

Walter Arturo Morales Pico  
 Ingeniero Civil.  
 CIP N° 23220

CHRISTIAN ALDO BECERRA HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
 Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISION

321  
 322

CUADRO DE VALORIZACION N° 23 (Agosto-2020)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUYATA
PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA
LUGAR : Distrito : Inahuaya
FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecución : 669 días naturales
Fecha de Inicio : 03.08.2017
Fecha de Término : 01.02.2021

Departamento : LORETO

22 Correspondiente de 31-Ago-2020

Table with columns: Part., Descripción, Uhd., Contratación, P. Unitario, Parcela, ACUMULADO ANTERIOR, ACTUAL, A V A N C E S, ACUMULADO ACTUAL, SALDO POR VALORIZAR. Includes handwritten signatures and stamps like 'CONSORCIO PAMPA HERMOSA' and 'JEFE DE SUPERVISIÓN'.

CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA
REPRESENTANTE LEGAL
CHRISTIAN ALDON PÉCERRA HERNÁNDEZ

338  
338

**CUADRO DE VALORIZACION N° 22 (Agosto-2020)**

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUYATA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATADISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA RASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecución : 669 días naturales  
 Fecha de Inicio : 05.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Departamento : LORETO

Valorización de Obra N° = 22 Correspondiente de 31-Igo.-2020

Part.	Descripción	Uvd.	Contractual	P. Unitario	Parcial	ACTUAL ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						Monto	Metrado	Monto	Metrado	%	Monto	Metrado	%	Monto	Metrado
04.02.01	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	mes	5.00	23,486.64	1,27,433.20	4.97	126,613.83	0.00%	-	4.97	126,613.83	99.36%	0.03	819.35	
05	COSTOS AMBIENTALES														
05.01	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA	gib	1.00	16,000.00	16,000.00	0.83	13,600.00	0.00%	-	0.83	13,600.00	85.00%	0.15	2,400.00	
05.02	PLAN DE RESPUESTA EMERGENCIAS	gib	1.00	2,890.00	2,890.00	0.83	2,456.50	0.00%	-	0.83	2,456.50	85.00%	0.15	433.50	
05.03	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	gib	1.00	2,890.00	2,890.00	0.83	2,456.50	0.00%	-	0.83	2,456.50	85.00%	0.15	433.50	
05.03.01	MEASURAS DE MITIGACION AMBIENTAL	gib	1.00	2,890.00	2,890.00	0.83	2,456.50	0.00%	-	0.83	2,456.50	85.00%	0.15	433.50	
05.03.02	HUMEDIFICACION PERIODICO DE LAS VIAS	dia	360.00	100.00	36,000.00	351.00	25,100.00	0.00%	-	351.00	25,100.00	69.72%	109.00	10,900.00	
05.03.03	ACONDICIONAMIENTO DE DEPÓSITO DE MATERIAL EXCEDENTE	m2	25,000.00	5.45	136,500.00	25,000.00	136,500.00	0.00%	-	25,000.00	136,500.00	100.00%	-	-	
05.04	SEMAJORIZACION AMBIENTAL	und	18.00	306.22	5,511.96	14.00	4,837.68	0.00%	-	14.00	4,837.68	77.78%	4.00	1,224.88	
05.04.01	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	gib	10.00	4,000.00	40,000.00	10.00	40,000.00	0.00%	-	10.00	40,000.00	100.00%	-	-	
05.05	MONITORIO DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION: CALIDAD DE	gib	1.00	4,000.00	40,000.00	10.00	40,000.00	0.00%	-	10.00	40,000.00	100.00%	-	-	
05.05.01	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	gib	1.00	4,000.00	40,000.00	10.00	40,000.00	0.00%	-	10.00	40,000.00	100.00%	-	-	
05.06	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	gib	1.00	4,000.00	40,000.00	10.00	40,000.00	0.00%	-	10.00	40,000.00	100.00%	-	-	
05.06.01	PLAN DE CIERRE Y ABANDONO	gib	1.00	4,000.00	40,000.00	10.00	40,000.00	0.00%	-	10.00	40,000.00	100.00%	-	-	
05.06.02	RESTAURACION DE AREA AFECTADA POR CAMPAMENTOS PROCESA.	m2	8,400.00	2.20	18,480.00	-	-	0.00%	-	0.75	22,500.00	75.00%	0.25	7,500.00	
05.06.03	RESTAURACION DE CANTERAS	m2	40,000.00	1.49	59,600.00	40,000.00	59,600.00	0.00%	-	40,000.00	59,600.00	100.00%	-	-	
05.06.04	REPERACION DE AREA AFECTADA POR DEPÓSITOS DE ASFALTO	ha	3.31	3,298.29	10,917.34	-	-	0.00%	-	-	-	0.00%	3.31	10,917.34	
05.06.05	RESTAURACION DE AREA AFECTADA POR PATIO DE MAQUINAS	m2	7,000.00	2.95	20,650.00	-	-	0.00%	-	-	-	0.00%	7,000.00	20,650.00	
05.06.06	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	m2	2,400.00	1.78	13,706.00	-	-	0.00%	-	-	-	0.00%	7,700.00	13,706.00	
05.07	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	m2	2,400.00	5.91	14,184.00	2,400.00	14,184.00	0.00%	-	2,400.00	14,184.00	100.00%	-	-	
05.07.01	RECURSOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA	gib	1.00	34,764.40	34,764.40	0.83	28,680.63	0.00%	-	0.83	28,680.63	82.50%	0.18	6,083.77	
05.07.02	SEMAJORIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	30.00	470.08	14,172.40	22.00	10,339.76	0.00%	-	22.00	10,339.76	73.33%	8.00	3,832.64	
05.07.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	36,000.00	36,000.00	0.83	29,700.00	0.00%	-	0.83	29,700.00	82.50%	0.18	6,300.00	
05.07.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD	gib	1.00	20,000.00	20,000.00	0.78	15,500.00	0.00%	-	0.78	15,500.00	77.50%	0.23	4,500.00	
	COSTO DIRECTO				25,410,853.53		14,168,766.99		1,109,354.06		15,279,321.05			10,140,241.52	
	GASTOS GENERALES				2,541,936.23		1,418,953.71		170,933.41		1,327,932.17			1,014,024.15	
	UTILIDAD				2,541,936.23		1,418,953.71		170,933.41		1,327,932.17			1,014,024.16	
	TOTAL PRESUPUESTO				30,503,725.99		17,000,653.41		1,331,464.88		18,335,188.28			12,168,289.83	
	AVANCE PORCENTUAL				35.74%				4.36%		60.11%			39.89%	

**CONSORCIO PAMPA HERMOZA**  
 Ing. Angel Diano Diaz Coiqui  
 JEFE DE SUPERVISION  
 QIP N° 11404

**Walter Arturo Morales Pico**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23220

**CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA

310  
2022

**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA**  
**PANEL FOTOGRAFICO**



FOTO N°01 y N°02: SE VISUALIZA EL CORTE DE MATERIAL SUELTO



FOTO N°03 y N°04: SE VISUALIZA EL CORTE Y EL RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO

*[Signature]*  
 CHRISTIAN ALDIN BECERRA HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA

**CONSORCIO PAMPA HERMOZA**  
*[Signature]*  
 Angel Dino Diaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 17404

*[Signature]*  
 Walter Arturo Morales Piico  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23220

309  
2011

## CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO

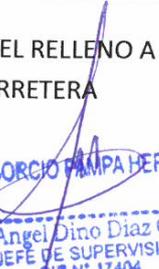


FOTO N°05: SE VISUALIZA EJECUCION DEL RELLENO A NIVEL DE SUBRAZANTE EN LA CARRETERA



FOTO N°06: SE VISUALIZA EJECUCION DEL RELLENO A NIVEL DE SUBRAZANTE EN LA CARRETERA

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

  
CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

  
Walter Arturo Morales Piico  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**  
URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO



FOTO N°07: SE VISUALIZA EJECUCION DE CUNETAS EN LA IZQUIERDO Y DERECHO DE LA CARRETERA



FOTO N°08: SE VISUALIZA CUNETAS EJECUTADAS EN LA IZQUIERDO Y DERECHO DE LA CARRETERA

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

  
CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

  
Walter Arturo Morales Piico  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

307  
2019

**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**  
URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO



FOTO N°09: SE VISUALIZA ALCANTARILLA DE 60" COLOCADA EN CARRETERA



CONSORCIO PAMPA HERMOSA  
Ing. Angel Dino Diaz Cok  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

Walter Arturo Morales Piico  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

CHRISTIAN ALDON BECERRA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

FOTO N°010: SE VISUALIZA ALCANTARILLA DE 60" COLOCADA Y RELLENADA EN OBRA

---

# VALORIZACION N.º 23

"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 09 de octubre de 2020

Oficio n° 1587-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n°  
23 Septiembre de 2020.

Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa  
Hermosa – Inahuaya – provincia de Ucayali - Loreto".

Ref.: a. Informe Técnico N° 270-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA  
b. Carta n° 015-2020-CPH/ADDC/JS  
c. Carta CVPH. 078-2020.

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización de Obra n° 23 por ejecución de obra, que asciende a la suma de **Setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete con 66/100 Soles (S/. 718 237.66) sin IGV**, presentada, revisada y aprobada por el supervisor de obra mediante carta de la referencia b) correspondiente a septiembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 23 - Septiembre 2020	S/	<b>1 237 880.72</b>
Reajuste	S/	106 038.00
Amortización Adelanto Directo	S/	123 788.07
Amortización Adelanto Materiales	S/	459 274.77
Deducción por Adelanto Directo	S/	11 932.80
Deducción por Adelanto Materiales	S/	30 685.42
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>718 237.66</b>

Asimismo, la obra en septiembre de 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 70.16%, versus un avance programado de 57.99%, encontrándose en ejecución como obra adelantada.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta la supervisión, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor del Consorcio Vial Pampa Hermosa.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAUL FLORES AGUEPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: Ing. Cesar Hernán Ruiz Agüero  
SGSyC – File de obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)  
RFA/dap  
Trámite: 29620



**INFORME TECNICO Nº 270-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA**

AL : **Ing. Raúl Flores Aquepucho**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

DE : **Ing. César Hernán Ruiz Agüero**  
Coordinador de Obra.

ASUNTO : **Conformidad de Valorización de Ejecución de Obra Nº 23 – correspondiente al mes de Setiembre del 2020.**  
**Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali".**  
**Ejecuta: CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**  
**Supervisa: CONSORCIO PAMPA HERMOSA**

REFERENCIA : Carta Nº 015-2020-CPH/ADDC/JS del 05/10/2020

FECHA : Iquitos, 09 de Octubre del 2020.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de evaluación de la **valorización de la ejecución de obra Nº 23 de la obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"** correspondiente al mes de Setiembre del 2020, a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

1. GENERALIDADES:

Obra : **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"**

Ubicación : Localidades de Pampa Hermosa e Inahuaya, distritos de Pampa Hermosa e Inahuaya, provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

%Avance Físico al mes : 8.50%

%Avance Físico Acumulado : 70.16%

%Avance Programado al mes : 3.95%

%Avance Programado Acumulado: 57.99%

Fecha de Inicio Ejecución : 05 de Agosto (Pago de Adelanto Directo)

Plazo de Ejecución : 540 días calendario

Suspensión del Plazo 01 : 65 días calendario

Ampliación de Plazo 01 : Denegado

Ampliación de Plazo 02 : Denegado

Ampliación de Plazo 03 : Denegado



Ampliación de Plazo 04	: Denegado
Ampliación de Plazo 05	: 1 día calendario
Ampliación de Plazo 06	: Denegado
Ampliación de Plazo 07	: Denegado
Suspensión de Plazo 02	: 60 días calendario
Ampliación de Plazo 08	: Denegado
Ampliación de Plazo 09	: Denegado
Ampliación de Plazo 10	: Denegado
Ampliación de Plazo 11	: 2 días calendario
Ampliación de Plazo 12	: 2 días calendario
Ampliación de Plazo 13	: 1 día calendario
Ampliación de Plazo 14	: Denegado
Ampliación de Plazo 15	: Denegado
Ampliación de Plazo 16	: Denegado
Ampliación de Plazo 17	: Denegado
Ampliación de Plazo 18	: 4 días calendario
Ampliación de Plazo 19	: Denegado
Ampliación de Plazo 20	: 1 día calendario
Suspensión de Plazo 03	: 147 días calendario
Ampliación de Plazo 21	: 4 días calendario
Ampliación de Plazo 22	: 4 días calendario
Ampliación de Plazo 23	: Denegado
Ampliación de Plazo 24	: Denegado
Ampliación de Plazo 25	: 45 días calendario
Ampliación de Plazo 26	: 33 días calendario
Ampliación de Plazo 27	: 33 días calendario
Ampliación de Plazo 28	: Denegado
Ampliación de Plazo 29	: 03 días calendario
Ampliación de Plazo 30	: 02 días calendario
Ampliación de Plazo 31	: 02 días calendario
Ampliación de Plazo 32	: 06 días calendario
Estado de la obra	: Adelantada
Suspensión de Plazo 04	: 163 días calendario (del 21 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020)
Paralización por Covid1-19	: del 01/06/2020 al 16/08/2020
Reinicio de Obra	: 17/08/2020
Ampliación Excepcional	: 60 días calendario
Adicional de Obra 01	: Improcedente
Adicional de Obra 02	: Improcedente
Adicional de Obra 03	: Aprobado con RGR N° 081-2019-GRL-GGR del 20/03/2019
Adicional de Obra 04	: Aprobado con RGR N° 269-2019-GRL-GGR del 22/05/2019

Ejecución de Obra

Proceso de Selección : LP N° 002-2017-CS-GORELORETO

**Contratista** : **Consorcio Vial Pampa Hermosa**



Consortiados : H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC  
Constructora Inmobiliaria Rio Huallaga SAC  
Contrato de Obra : 073-2017-GRL-GRI  
Fecha de Contrato : 21 de Julio del 2017  
Monto Contractual : S/. 30'503,475.08 (Sin IGV)  
Plazo de Ejecución : 540 días calendario  
Fecha de Inicio Ejecución : 05 de Agosto del 2017  
Fecha de Término Ejecución: 01 de Febrero del 2021  
Ing. Residente : Ing. Arturo Morales Pillco

## 2. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de julio del 2017, se suscribió el Contrato N° 073-2017-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa contratista **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**, conformado por H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC (RUC 20493504062) y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA SAC (RUC 20450278051) para la ejecución de la obra: "**Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Provincia de Ucayali**", por el monto de **S/.30'503,475.08** (treinta millones quinientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco y 08/100 soles) y plazo de ejecución de **540** (quinientos cuarenta) días calendario.

Con fecha 04 de agosto se efectuó la entrega de terreno en el lugar donde se ejecutará la obra. Asimismo, con fecha 04 de agosto se efectuó la transferencia del adelanto directo solicitado por el contratista. En este contexto la fecha de inicio contractual de ejecución de obra quedó establecida el **05 de Agosto del 2017**.

Con Carta CVPH.030.2017 de fecha 20/11/2017, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la Valorización de Ejecución de Obra N° 01, correspondiente al mes de Agosto del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 41/100 Soles (S/. 20,685.41), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2017	S/. 22,986.16
Reintegros	(2.13)
Amortización del Adelanto Directo	(2,298.62)
Monto Neto a Pagar	S/. 20,685.41

Durante los meses de setiembre y octubre estuvo suspendido el plazo contractual de ejecución de obra por acuerdo entre ambas partes.

Con Carta CVPH.035.2017 de fecha 05/12/2017, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la Valorización de Ejecución de Obra N° 02, correspondiente al mes de Noviembre del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Siete y 76/100 Soles (S/. 1'743,577.76), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



---

Valorización Bruta Noviembre 2017	S/. 1'935,158.45
Reajuste	1,935.16
Amortización del Adelanto Directo	<u>(193,515.85)</u>
Monto Neto a Pagar	S/. 1'743,577.76

Con Carta CVPH.009.2018 de fecha 31/01/2018, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la valorización corregida de Ejecución de Obra N° 03, correspondiente al mes de Diciembre del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco y 54/100 Soles (S/. 24,585.54), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Diciembre 2017	S/. 905,673.72
Reajuste	9,056.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	853.38
Amortización del Adelanto Directo	90,567.37
Amortización del Adelanto de Materiales	<u>798,724.17</u>
Monto Neto a Pagar	24,585.54

Mediante Carta CVPH.015-2018 del 08/02/2018, el Consorcio Vial Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 04 correspondiente al mes de enero del 2018 por el monto neto asciende a la suma de Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 80/100 Soles (S/. 17,654.80), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Enero 2018	S/. 18,062.61
Reajuste	2,023.23
Deducciones del Reajuste que no corresponde	624.78
Amortización del Adelanto Directo	<u>1,806.26</u>
Monto Neto a Pagar	17,654.80

Mediante Carta N° 003-2018-CPH-EJGM/JS del 05/03/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 05 correspondiente al mes de Febrero del 2018 por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 39/100 Soles (S/. 378,668.39), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Febrero 2018	S/. 530,661.19
Reajuste	8,287.63
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	980.90
Por adelanto de materiales	<u>(592.11)</u>
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	53,066.12
Por Adelanto de Materiales	<u>106,825.52</u>
Monto Neto a Pagar	378,668.39



Mediante Carta N° 019-2018-CPH-EJGM/JS del 20/04/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 06 correspondiente al mes de Marzo del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Cuatrocientos Setenta y Seis y 69/100 Soles (S/. 476.69), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Marzo 2018	S/.	11,325.12
Reajuste		262.61
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		30.47
Por adelanto de materiales		129.38
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		1,132.51
Por Adelanto de Materiales		<u>9,818.68</u>
Monto Neto a Pagar		476.69

Mediante Carta N° 030-2018-CPH-EJGM/JS del 06/07/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 07 correspondiente al mes de Junio del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho y 67/100 Soles (S/. 141,338.67), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Junio 2018	S/.	196,503.61
Reajuste		5,549.59
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		- 639.17
Por adelanto de materiales		- 568.45
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-19,650.36
Por Adelanto de Materiales		<u>-39,856.55</u>
Monto Neto a Pagar		141 ,338.67

Mediante Carta N° 046-2018-CPH-EJGM/JS del 16/08/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 08 correspondiente al mes de Julio del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 07/100 Soles (S/. 255,942.07), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Julio 2018	S/.	381,612.70
Reajuste		9,695.54
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-38,161.27
Por Adelanto de Materiales		<u>-97,204.90</u>
Monto Neto a Pagar		255,942.07



Mediante Carta N° 048-2018-CPH-EJGM/JS del 05/09/2018, la Supervisión Consorcio Pampa Hermosa remite la valorización de obra N° 09 correspondiente al mes de Agosto del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve y 11/100 Soles (S/. 324,849.11), sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2018	S/.	797,138.43
Reajuste		6,473.10
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-79,713.84
Por Adelanto de Materiales		<u>-399,048.58</u>
Monto Neto a Pagar		324,849.11

Mediante Carta N° 056-2018-CPH-EJGM/JS del 05/10/2018, la Supervisión Consorcio Pampa Hermosa remite la valorización de obra N° 10 correspondiente al mes de Setiembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho y 12/100 Soles (S/. 374,238.12), sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Setiembre 2018	S/.	912,460.66
Reajuste		9,802.56
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-91,246.07
Por Adelanto de Materiales		<u>-456,779.03</u>
Monto Neto a Pagar		374,238.12

Mediante Carta N° 064-2018-CPH-EJGM/JS del 08/11/2018, la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 11 correspondiente al mes de Octubre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de S/. 519,547.60 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Octubre 2018	S/.	1'032,971.29
Reajuste		83,967.40
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		103,297.13
Por Adelanto de Materiales		<u>494,093.96</u>
Monto Neto a Pagar		519,547.60

Mediante Carta N° 073-2018-CPH-EJGM/JS del 08/11/2018 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 12 correspondiente al mes de Noviembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Cuarenta y Siete y 60/100 Soles (S/. 404,458.74), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2018	S/.	531,535.78
Reajuste		24,502.27
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		53,153.58



Por Adelanto de Materiales	<u>98,425.73</u>
Monto Neto a Pagar	404,458.74

Mediante Carta N° 002-2019-CPH-EJGM/JS del 24/01/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 13 correspondiente al mes de Diciembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de S/. 7,778.48.

Valorización Bruta Diciembre 2018	S/. 24,672.74
Reajuste	1,353.25
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	2,467.27
Por Adelanto de Materiales	<u>15,780.24</u>
Monto Neto a Pagar	7,778.48

Mediante Carta N° 006-2019-CPH/ADDC/JS del 05/06/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 14 correspondiente al mes de Mayo del 2019 (del 08 al 31 de mayo) por el monto neto asciende a la suma de S/. 7,778.48.

Valorización Bruta Diciembre 2018	S/. 180,944.23
Reajuste	10,015.77
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	18,094.42
Por Adelanto de Materiales	<u>35,907.72</u>
Monto Neto a Pagar	136,957.86

Mediante Carta N° 013-2019-CPH/ADDC/JS del 05/07/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 15 correspondiente al mes de Junio del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Novecientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Veintinueve y 96/100 Soles (S/. 952,929.96), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Junio 2019	S/. 1'133,731.76
Reajuste	63,556.26
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	113,373.18
Por Adelanto de Materiales	<u>130,984.89</u>
Monto Neto a Pagar	952,929.96

Mediante Carta N° 029-2019-CPH/ADDC/JS del 14/08/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 16 correspondiente al mes de Julio del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho con 95/100 Soles (S/. 489,298.95), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Julio 2019	S/. 597,186.47
Reajuste	33,083.75
Amortizaciones	



Por Adelanto Directo	59,718.65
Por Adelanto de Materiales	<u>81,252.62</u>
Monto Neto a Pagar	489,298.95

Mediante Carta N° 033-2019-CPH/ADDC/JS del 02/09/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 17 correspondiente al mes de Agosto del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Dos millones Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis con 20/100 (S/. 2'062,576.20), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2019	S/. 2,497,839.35
Reajuste	159,654.67
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 249,783.94
Por Adelanto de Materiales	- 326,296.44
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 18,036.99
Por adelanto de materiales	- <u>800.46</u>
Monto Neto a Pagar	2,062,576.20

Mediante Carta N° 038-2019-CPH/ADDC/JS del 02/10/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 18 correspondiente al mes de Setiembre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos y 40/100 (S/. 1'995,582.40), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Setiembre 2019	S/. 2,384,164.37
Reajuste	178,741.28
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 238,416.44
Por Adelanto de Materiales	- 303,128.61
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 20,147.43
Por adelanto de materiales	- <u>5,630.77</u>
Monto Neto a Pagar	1'995,582.40

Mediante Carta N° 043-2019-CPH/ADDC/JS del 04/11/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 19 correspondiente al mes de Octubre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Quinientos Doce Mil Setecientos Doce y 58/100 (S/. 512,712.58), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Octubre 2019	S/. 621,327.22
Reajuste	45,520.98
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 62,132.72
Por Adelanto de Materiales	- 86,870.27
Deducciones del Reajuste que no corresponde	



Por adelanto directo	- 5,132.63
Por adelanto de materiales	- 0.00
Monto Neto a Pagar	512,712.58

Mediante Carta N° 053-2019-CPH/ADDC/JS del 04/12/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 20 correspondiente al mes de Noviembre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho con 55/100 soles (S/. 69,288.55), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2019	S/. 71,758.92
Reajuste	4,705.52
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	7,175.89
Por Adelanto de Materiales	--
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	--
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	69,288.55

Mediante Carta N° 057-2019-CPH-ADDC/JS del 20/12/2019 el contratista supervisor comunica a la Entidad la procedencia para la suspensión de plazo a partir del 21 de Diciembre del 2019 en virtud a las constantes lluvias torrenciales, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta N° 060-2019-CPH/ADDC/JS del 23/12/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 21 correspondiente al mes de Diciembre del 2019 (del 01 al 20 de diciembre del 2019) por el monto neto ascendente a la suma de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y uno y 67/100 soles (S/. 1'884,731.67), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Diciembre 2019	S/. 2'216,002.59
Reajuste	163,300.98
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	221,600.26
Por Adelanto de Materiales	254,560.41
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	18,411.23
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	1'884,731.67

Mediante Carta N° 006-2020-CPH/ADDC/JS del 01/09/2020 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 22 correspondiente al mes de Agosto del 2020 (del 17 al 31 de



agosto del 2020) por el monto neto ascendente a la suma de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles (S/. 958,425.33), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2020	S/. 1'331,464.88
Reajuste	107,191.16
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	133,146.49
Por Adelanto de Materiales	335,012.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	12,071.48
Por adelanto de materiales	
Monto Neto a Pagar	S/. 958,425.33

Mediante Carta N° 015-2020-CPH/ADDC/JS del 05/10/2020 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 23 correspondiente al mes de Setiembre del 2020 por el monto neto ascendente a la suma de **setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles (S/. 718,237.66), sin incluir IGV**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Valorización Bruta Setiembre 2020</b>	<b>S/. 1'237,880.72</b>
Reajuste	106,038.00
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	123,788.07
Por Adelanto de Materiales	459,274.77
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	11,932.80
Por adelanto de materiales	30,685.42
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 718,237.66</b>

### 3. ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el Supervisor de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Ejecución de Obra N° 23, correspondiente al mes de Setiembre del 2020, las cuales son aprobados y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la valorización, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas.

Es preciso indicar que el suscrito en calidad de coordinador de obra, se ha limitado a evaluar en gabinete la documentación presentada por la supervisión que sustenta la valorización de obra N° 23 no habiéndose constatado o verificado los metrados in situ o en obra, habiéndose tomado como válida toda la información presentada por el Supervisor, quién es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.



En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles (S/. 718,237.66)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Valorización Bruta Setiembre 2020</b>	<b>S/. 1'237,880.72</b>
Reajuste	106,038.00
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	123,788.07
Por Adelanto de Materiales	459,274.77
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	11,932.80
Por adelanto de materiales	30,685.42
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 718,237.66</b>

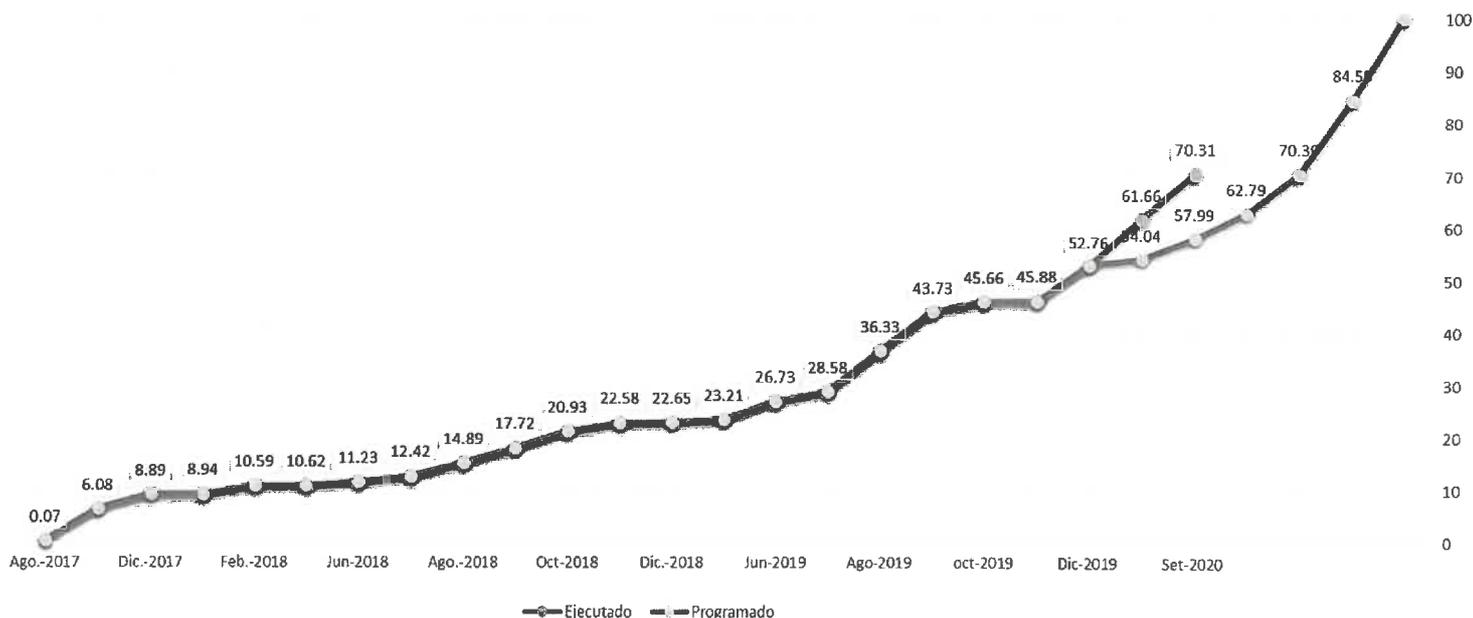
La Obra al Mes de Setiembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 70.16% respecto a un avance programado de 57.99%, encontrándose EN EJECUCION como OBRA ADELANTADA.

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO (CAOP) VS. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO (CAOA)**

PERIODO	VALORIZACIONES DE OBRA PROGRAMADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)							VALORIZACIONES DE OBRA EJECUTADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)						
	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIONAL N° 03	ADICIONAL N° 04	TOTAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIONAL N° 03	ADICIONAL N° 04	TOTAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.
Ago.-2017	22,986.17	0.00	0.00	22,986.17	0.07	22,986.17	0.07	22,986.16	0.00	0.00	22,986.16	0.08	22,986.16	0.07
Nov.-2017	1,935,158.45	0.00	0.00	1,935,158.45	6.00	1,958,144.62	6.08	1,935,158.45	0.00	0.00	1,935,158.45	6.00	1,958,144.61	6.08
Dic.-2017	905,673.72	0.00	0.00	905,673.72	2.81	2,863,818.34	8.89	905,673.72	0.00	0.00	905,673.72	2.81	2,863,818.33	8.89
Ene.-2018	18,062.60	0.00	0.00	18,062.60	0.06	2,881,880.94	8.94	18,062.61	0.00	0.00	18,062.61	0.06	2,881,880.94	8.94
Feb.-2018	530,661.18	0.00	0.00	530,661.18	1.65	3,412,542.12	10.59	530,661.19	0.00	0.00	530,661.19	1.65	3,412,542.13	10.59
Mar.-2018	11,325.12	0.00	0.00	11,325.12	0.04	3,423,867.24	10.62	11,325.12	0.00	0.00	11,325.12	0.04	3,423,867.25	10.62
Jun.-2018	196,503.61	0.00	0.00	196,503.61	0.61	3,620,370.85	11.23	196,503.61	0.00	0.00	196,503.61	0.61	3,620,370.86	11.23
Jul.-2018	381,612.70	0.00	0.00	381,612.70	1.18	4,001,983.55	12.42	381,612.70	0.00	0.00	381,612.70	1.18	4,001,983.56	12.42
Ago.-2018	797,138.44	0.00	0.00	797,138.44	2.47	4,799,121.98	14.89	797,138.43	0.00	0.00	797,138.43	2.47	4,799,121.99	14.89
Set.-2018	912,460.66	0.00	0.00	912,460.66	2.83	5,711,582.64	17.72	912,460.66	0.00	0.00	912,460.66	2.83	5,711,582.65	17.72
Oct.-2018	1,032,971.29	0.00	0.00	1,032,971.29	3.20	6,744,553.93	20.93	1,032,971.29	0.00	0.00	1,032,971.29	3.20	6,744,553.94	20.93
Noc.-2018	531,535.78	0.00	0.00	531,535.78	1.65	7,276,089.71	22.58	531,535.78	0.00	0.00	531,535.78	1.65	7,276,089.72	22.58
Dic.-2018	24,672.74	0.00	0.00	24,672.74	0.08	7,300,762.45	22.65	24,672.74	0.00	0.00	24,672.74	0.08	7,300,762.46	22.65
May-2019	180,944.22	0.00	0.00	180,944.22	0.56	7,481,706.67	23.21	180,944.23	0.00	0.00	180,944.23	0.56	7,481,706.69	23.21
Jun.-2019	1,024,778.67	108,953.08	0.00	1,133,731.75	3.52	8,615,438.42	26.73	1,024,778.68	108,953.08	0.00	1,133,731.76	3.52	8,615,438.45	26.73
Jul.-2019	597,186.47	0.00	0.00	597,186.47	1.85	9,212,624.89	28.58	597,186.47	0.00	0.00	597,186.47	1.85	9,212,624.92	28.58
Ago.-2019	2,497,839.35	0.00	0.00	2,497,839.35	7.75	11,710,464.24	36.33	2,497,839.35	0.00	0.00	2,497,839.35	7.75	11,710,464.27	36.33
Set.-2019	2,384,164.37	0.00	0.00	2,384,164.37	7.40	14,094,628.61	43.73	2,384,164.37	0.00	0.00	2,384,164.37	7.40	14,094,628.64	43.73
oct-2019	621,327.22	0.00	0.00	621,327.22	1.93	14,715,955.83	45.66	621,327.22	0.00	0.00	621,327.22	1.93	14,715,955.86	45.66
Nov-2019	71,758.90	0.00	0.00	71,758.90	0.22	14,787,714.73	45.88	71,758.92	0.00	0.00	71,758.92	0.22	14,787,714.78	45.88
Dic-2019	2,216,002.60	0.00	0.00	2,216,002.60	6.88	17,003,717.33	52.76	2,216,002.59	0.00	0.00	2,216,002.59	6.88	17,003,717.37	52.76
Ago.-2020	413,571.58	0.00	0.00	413,571.58	1.28	17,417,288.91	54.04	1,331,464.88	358,213.77	1,178,825.78	2,868,504.43	8.90	19,872,221.80	61.66
Set-2020	520,806.83	351,291.25	401,600.90	1,273,698.99	3.95	18,690,987.90	57.99	1,285,843.62	1,501,422.35	0.00	2,787,265.97	8.65	22,659,487.77	70.31
Oct-2020	441,858.39	201,514.71	902,416.13	1,545,789.22	4.80	20,236,777.13	62.79							
Nov-2020	917,349.61	731,656.12	801,872.78	2,450,878.51	7.60	22,687,655.64	70.39							
Dic-2020	3,327,606.89	846,905.37	387,307.87	4,561,820.13	14.15	27,249,475.76	84.55							
Ene-2021	4,613,548.19	3,470.60	363,590.39	4,980,609.18	15.45	32,230,084.99	100.00							
Adicional 03	2,567,702.40					-185,450.63								
Adicional 04	1,315,628.83					-1,541,159.28								
	31,012,836.97			32,230,084.94	100.00	30,503,475.08	100.00	19,512,072.79			22,659,487.77	70.31	22,659,487.77	61.66



**GRAFICO DE AVANCE DE OBRA MES - SETIEMBRE 2020**



Control de Amortizaciones

Adelanto Directo

VALORIZACIONES		Monto Valorizado	Amortización del Adelanto	Monto del Adelanto	Saldo por Amortizar
Nº	Mes				
Nº 01	Agosto '2017	22,986.16	2,298.62	3,050,347.51	3,048,048.89
Nº 02	Noviembre '2017	1,935,158.45	193,515.85	3,048,048.89	2,854,533.04
Nº 03	Diciembre '2017	905,673.72	90,567.37	2,854,533.04	2,763,965.67
Nº 04	Enero '2018	18,062.61	1,806.26	2,763,965.67	2,762,159.41
Nº 05	Febrero '2018	530,661.19	53,066.12	2,762,159.41	2,709,093.29
Nº 06	Marzo '2018	11,325.12	1,132.51	2,709,093.29	2,707,960.78
Nº 07	Junio '2018	196,503.61	19,650.36	2,707,960.78	2,688,310.42
Nº 08	Julio '2018	381,612.70	38,161.27	2,688,310.42	2,650,149.15
Nº 09	Agosto '2018	797,138.43	79,713.84	2,650,149.15	2,570,435.31
Nº 10	Setiembre '2018	912,460.66	91,246.07	2,570,435.31	2,479,189.24
Nº 11	Octubre '2018	1,032,971.29	103,297.13	2,479,189.24	2,375,892.11
Nº 12	Noviembre '2018	531,535.78	53,153.58	2,375,892.11	2,322,738.53
Nº 13	Diciembre '2018	24,672.74	2,467.27	2,322,738.53	2,320,271.26
Nº 14	Mayo '2019	180,944.23	18,094.42	2,320,271.26	2,302,176.84
Nº 15	Junio '2019	1,133,731.76	113,373.18	2,302,176.84	2,188,803.66
Nº 16	Julio '2019	597,186.47	59,718.65	2,188,803.66	2,129,085.02
Nº 17	Agosto '2019	2,497,839.35	249,783.94	2,129,085.02	1,879,301.08
Nº 18	Setiembre '2019	2,384,164.37	238,416.44	1,879,301.08	1,640,884.64
Nº 19	Octubre '2019	621,327.22	62,132.72	1,640,884.64	1,578,751.92
Nº 20	Noviembre '2019	71,758.92	7,175.89	1,578,751.92	1,571,576.03
Nº 21	Diciembre '2019	2,216,002.59	221,600.26	1,571,576.03	1,349,975.77
Nº 22	Agosto '2020	1,331,464.88	133,146.49	1,349,975.77	1,216,829.28
Nº 23	Setiembre '2020	1,285,843.62	128,584.36	1,216,829.28	1,088,244.92
		18,335,182.25			



Adelanto de Materiales

VALORIZACION		Monto Valorizado	Amortización del Adelanto	Monto del Adelanto	Saldo por Amortizar
Nº	Mes				
Nº 01	Agosto '2017	22,986.16		3,050,347.51	3,050,347.51
Nº 02	Noviembre '2017	1,935,158.45		3,050,347.51	3,050,347.51
Nº 03	Diciembre '2017	905,673.72	798,724.17	3,050,347.51	2,251,623.34
Nº 04	Enero '2018	18,062.61	-	2,251,623.34	2,251,623.34
Nº 05	Febrero '2018	530,661.19	107,633.28	2,251,623.34	2,143,990.06
Nº 06	Marzo '2018	11,325.12	9,948.07	2,143,990.06	2,134,041.99
Nº 07	Junio '2018	196,503.61	39,856.55	2,134,041.99	2,094,185.44
Nº 08	Julio '2018	381,612.70	97,204.90	2,094,185.44	1,996,980.54
Nº 09	Agosto '2018	797,138.43	399,048.58	1,996,980.54	1,597,931.96
2º Parte de Adel. Materiales				3,050,347.51	3,050,347.51
Nº 10	Setiembre '2018	912,460.66	456,779.03	4,648,279.47	4,191,500.44
Nº 11	Octubre '2018	1,032,971.29	494,093.96	4,191,500.44	3,697,406.48
Nº 12	Noviembre '2018	531,535.78	98,425.73	3,697,406.48	3,598,980.75
Nº 13	Diciembre '2018	24,672.74	15,780.24	3,598,980.75	3,583,200.51
Nº 14	Mayo '2019	180,944.23	35,907.72	3,583,200.51	3,547,292.79
Nº 15	Junio '2019	1,133,731.76	130,984.89	3,547,292.79	3,416,307.91
Nº 16	Julio '2019	597,186.47	81,252.62	3,416,307.91	3,335,055.29
Nº 17	Agosto '2019	2,497,839.35	326,296.44	3,335,055.29	3,008,758.85
Nº 18	Setiembre '2019	2,384,164.37	303,128.61	3,008,758.85	2,705,630.24
Nº 19	Octubre '2019	621,327.22	86,870.27	2,705,630.24	2,618,759.97
Nº 20	Noviembre '2019	71,758.92	-	2,618,759.97	2,618,759.97
Nº 21	Diciembre '2019	2,216,002.59	254,560.42	2,618,759.97	2,364,199.56
Nº 22	Agosto '2020	1,331,464.88	335,012.74	2,364,199.56	2,029,186.82
Nº 23	Setiembre '2020	1,285,843.62	466,695.74	2,029,186.82	1,562,491.08
		19,621,025.87			

4. CONCLUSIONES

La Obra al Mes de Setiembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 70.16% respecto a un avance programado de 57.99%, encontrándose EN EJECUCION como **OBRA ADELANTADA**.

El suscrito en calidad de coordinador de obra, se ha limitado a evaluar en gabinete la documentación presentada por la supervisión que sustenta la valorización de obra N° 23 correspondiente a Setiembre del 2020, no habiéndose constatado o verificado los metrados en obra, habiéndose tomado como válida toda la información presentada por el Supervisor, quién es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles (S/. 718,237.66)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



<b>Valorización Bruta Setiembre 2020</b>	<b>S/. 1'237,880.72</b>
Reajuste	106,038.00
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	123,788.07
Por Adelanto de Materiales	459,274.77
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	11,932.80
Por adelanto de materiales	30,685.42
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 718,237.66</b>

El contratista adjunta comprobante de pago a SENCICO por S/. 1,515.00 y CONAFOVICER por S/. 525.00. No adjunta comprobante de pago.

5. RECOMENDACIÓN

Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado por parte de la Supervisión de la Obra: Consorcio Pampa Hermosa, y habiéndose efectuado la evaluación de la documentación por parte del suscrito, se da conformidad técnica y se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N° 23 de ejecución de obra: **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya - Provincia de Ucayali"** correspondiente al mes de **Setiembre 2020**, por el monto neto de **setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles (S/. 718,237.66)**, sin incluir IGV a favor de la ejecutora **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

  
.....  
**Ing. César Ruiz Agüero**  
CIP. 49002

Cc: File de Obra/ File Personal CHRA/ TRAMITE: 29620



505

“Año de la Universalización de la Salud”

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRRAESTRUCTURA  
Sub Gerencia de Supervisión y Control  
Inahuaya, 05 de octubre de 2020  
06 OCT 2020  
Fecha: 29620 Hora: 1:24 PM  
N° Reg: \*

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
OFICINA DE REG. DOCUMENTARIA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO  
29620  
05 OCT 2020  
Hora: 14:17 PM  
CONTROL RECEPCION

**CARTA N° 015-2020-CPH/ADDC/JS**

Ingeniero  
Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Belen – Maynas – Loreto  
Iquitos.

**Atención : Ing. Raul Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervision y Control**

**Asunto : Remito Valorizacion N° 23 – Mes de Setiembre 2020**

**Referencia : CVPH. 078-2020**  
Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRRAESTRUCTURA  
06 OCT 2020  
10.16.000  
Reg. N°

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez presentarle la **valorizacion N° 23 – mes de setiembre 2020, que queda APROBADO**, con un avance real actual de 4.06% y 64.34% acumulado, con un monto a facturar de S/. 718,237.66 (Setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles) a favor del Consorcio Vial Pampa Hermosa.

Asi mismo indicarle que se esta presentando **04 juegos de la valorizacion N° 23 – mes de setiembre 2020 (del 01 al 30)** (en fisico: 1 Original + 3 Copias y 1 CD), de la Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

04 X/P  
01/10/20

PROVEIDO N° 29620

S.G.SyC.

En Atención



PROVEIDO N° 29620

A: Ing. Cesar Ruiz

PAMPA SU

Atención



06/10/2020

**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**

URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO

Iquitos, 02 de Octubre de 2020

**CVPH. 078-2020**

SEÑORES:  
**CONSORCIO PAMPA HERMOSA**  
Ciudad.

Atención: Ing. Angel Dino Diaz Colqui- Jefe de la Supervisión.

Asunto : Presentación Val N° 23- Setiembre 2020

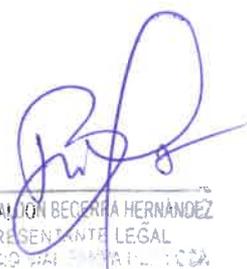
Referencia : LICITACION PÚBLICA N° 002-2017-CS/GORELORETO, Para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INAHUAYA PROVINCIA DE UCAYALI."

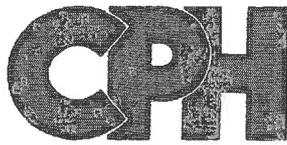
De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de remitir a su despacho la valorización N° 23 correspondiente al mes de Setiembre 2020, para su revisión y aprobación del mismo.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

  
CHRISTIAN ALON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA



CONSORCIO  
PAMPA  
HERMOSA

RUC  
20602804861

505

“Año de la Universalización de la Salud”

Inahuaya, 05 de octubre de 2020

**CARTA N° 015-2020-CPH/ADDC/JS**

Ingeniero  
Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Belen – Maynas – Loreto  
Iquitos.



**Atención :** Ing. Raul Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervision y Control

**Asunto :** Remito Valorizacion N° 23 – Mes de Setiembre 2020

**Referencia :** CVPH. 078-2020  
Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa –  
Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez presentarle la valorizacion N° 23 – mes de setiembre 2020, que queda **APROBADO**, con un avance real actual de 4.06% y 64.34% acumulado, con un monto a facturar de S/. 718,237.66 (Setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles) a favor del Consorcio Vial Pampa Hermosa.

Asi mismo indicarle que se esta presentando **04 juegos de la valorizacion N° 23 -- mes de setiembre 2020 (del 01 al 30)** (en fisico: 1 Original + 3 Copias y 1 CD), de la Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
  
Ing. Angel Dima Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

**CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**

URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO

Iquitos, 02 de Octubre de 2020

**CVPH. 078-2020**

SEÑORES:  
**CONSORCIO PAMPA HERMOSA**  
Ciudad.

Atención: Ing. Angel Dino Diaz Colqui- Jefe de la Supervisión.

Asunto : Presentación Val N° 23- Setiembre 2020

Referencia : LICITACION PÚBLICA N° 002-2017-CS/GORELORETO, Para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INAHUAYA PROVINCIA DE UCAYALI."

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de remitir a su despacho la valorización N° 23 correspondiente al mes de Setiembre 2020, para su revisión y aprobación del mismo.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

  
CHRISTIAN ALJÓN DE CERDA HERNÁNDEZ  
ABOGADO EN LA LEY  
C.O.P.E. N° 12345

429

**CUADRO DE VALORIZACIONES N° 23 (SETIEMBRE - 2020)**

Plan de Ejecución: 660 días naturales  
 Fecha de Inicio: 06.08.2017  
 Fecha de Término: 01.02.2021

Departamento : LORETO

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAIPA HERMOZA - INAHUAYLA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATADORA : CONSORCIO VAL PAIPA HERMOZA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Presupuesto Referencial Contratado

Punt.	Ured.	Contractual	P. Unitario	Parcela	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		SALDO POR VALORIZAR	
					Metrado	Mónio	Metrado	Mónio	%	Metrado	Mónio	%
01												
01.01.01	m3	18.00	700.00	15.000.00	18.00	15.000.00	18.00	15.000.00	100.00%	18.00	15.000.00	100.00%
01.01.02	m3	1.00	900.000.00	900.000.00	1.00	900.000.00	1.00	900.000.00	100.00%	1.00	900.000.00	100.00%
01.01.03	m3	13.85	3.998.33	35.379.28	13.85	35.379.28	13.85	35.379.28	100.00%	13.85	35.379.28	100.00%
01.01.04	m2	2.00	1.989.24	3.978.48	2.00	3.978.48	2.00	3.978.48	100.00%	2.00	3.978.48	100.00%
01.01.05	m2	135.412.95	2.77	374.093.90	135.390.62	374.093.90	135.390.62	374.093.90	100.00%	135.390.62	374.093.90	100.00%
01.02.01	g/b	1.00	746.539.08	746.539.08	1.00	746.539.08	1.00	746.539.08	100.00%	1.00	746.539.08	100.00%
01.02.02	m3	1.00	108.894.96	108.894.96	0.75	81.671.22	0.75	81.671.22	100.00%	0.75	81.671.22	100.00%
01.02.03	m3	350.00	37.56	13.151.00	350.00	13.151.00	350.00	13.151.00	100.00%	350.00	13.151.00	100.00%
01.03.01	m3	84.238.59	6.57	553.062.54	86.138.39	565.930.34	86.138.39	565.930.34	101.71%	86.138.39	565.930.34	101.71%
01.03.02	m3	352.50	8.33	2.936.23	346.23	2.936.23	346.23	2.936.23	100.00%	346.23	2.936.23	100.00%
01.03.03	m2	68.153.89	1.78	121.706.15	68.153.89	121.706.15	68.153.89	121.706.15	100.00%	68.153.89	121.706.15	100.00%
01.03.04	m3	83.320.33	13.36	1.114.19.88	83.320.33	1.114.19.88	83.320.33	1.114.19.88	100.00%	83.320.33	1.114.19.88	100.00%
01.03.05	m3	2.145.78	6.34	14.426.83	2.145.78	14.426.83	2.145.78	14.426.83	100.00%	2.145.78	14.426.83	100.00%
01.03.06	m3	16.102.94	52.48	843.092.19	16.102.94	843.092.19	16.102.94	843.092.19	100.00%	16.102.94	843.092.19	100.00%
01.03.07	m3	574.56	104.04	60.236.87	574.56	60.236.87	574.56	60.236.87	100.00%	574.56	60.236.87	100.00%
01.03.08	m3	14.167.35	9.36	134.033.13	15.222.33	148.700.23	15.222.33	148.700.23	102.57%	15.222.33	148.700.23	102.57%
01.04.01	m2	93.129.59	4.47	418.602.23	88.950.76	406.985.05	88.950.76	406.985.05	100.00%	88.950.76	406.985.05	100.00%
01.04.02	m2	86.002.20	25.17	2.187.338.17	86.002.20	2.187.338.17	86.002.20	2.187.338.17	100.00%	86.002.20	2.187.338.17	100.00%
01.04.03	m2	80.332.20	44.38	3.567.803.94	80.332.20	3.567.803.94	80.332.20	3.567.803.94	100.00%	80.332.20	3.567.803.94	100.00%
01.04.04	m3	3.149.14	1.88	5.923.16	3.149.14	5.923.16	3.149.14	5.923.16	100.00%	3.149.14	5.923.16	100.00%
01.04.05	m2	26.222.14	5.32	140.320.78	26.222.14	140.320.78	26.222.14	140.320.78	100.00%	26.222.14	140.320.78	100.00%
01.04.06	m2	76.222.14	13.33	1.046.338.88	76.222.14	1.046.338.88	76.222.14	1.046.338.88	100.00%	76.222.14	1.046.338.88	100.00%
01.05.01	m3	69.57	40.59	2.833.33	69.57	2.833.33	69.57	2.833.33	100.00%	69.57	2.833.33	100.00%
01.05.02	m3	493.02	30.13	14.864.35	493.02	14.864.35	493.02	14.864.35	100.00%	493.02	14.864.35	100.00%
01.05.03	m3	3.00	1.003.11	3.003.33	3.00	3.003.33	3.00	3.003.33	100.00%	3.00	3.003.33	100.00%
01.05.04	m3	1.403.83	4.33	6.093.14	1.403.83	6.093.14	1.403.83	6.093.14	100.00%	1.403.83	6.093.14	100.00%
01.05.05	m3	90.44	2.23	203.20	90.44	203.20	90.44	203.20	100.00%	90.44	203.20	100.00%
01.05.06	m	17.55	23.00	404.18	17.55	404.18	17.55	404.18	100.00%	17.55	404.18	100.00%
01.05.07	m3	8.78	40.59	356.38	8.78	356.38	8.78	356.38	100.00%	8.78	356.38	100.00%
01.05.08	m3	4.68	493.02	2.307.33	4.68	2.307.33	4.68	2.307.33	100.00%	4.68	2.307.33	100.00%
01.05.09	m3	215.22	4.32	928.33	215.22	928.33	215.22	928.33	100.00%	215.22	928.33	100.00%
01.05.10	m3	11.41	7.43	86.30	11.41	86.30	11.41	86.30	100.00%	11.41	86.30	100.00%
01.06.01	m3	20.15	40.59	821.39	20.15	821.39	20.15	821.39	100.00%	20.15	821.39	100.00%
01.06.02	m3	35.38	46.36	1.620.42	35.38	1.620.42	35.38	1.620.42	100.00%	35.38	1.620.42	100.00%
01.06.03	m2	272.96	47.37	10.177.33	272.96	10.177.33	272.96	10.177.33	100.00%	272.96	10.177.33	100.00%
01.06.04	m2	1.465.30	3.52	5.181.30	1.465.30	5.181.30	1.465.30	5.181.30	100.00%	1.465.30	5.181.30	100.00%
01.06.05	m3	87.20	2.23	193.92	87.20	193.92	87.20	193.92	100.00%	87.20	193.92	100.00%
01.06.06	m2	38.76	70.52	2.743.76	38.76	2.743.76	38.76	2.743.76	100.00%	38.76	2.743.76	100.00%
01.06.07	m2	127.80	104.02	13.213.56	127.80	13.213.56	127.80	13.213.56	100.00%	127.80	13.213.56	100.00%
01.06.08	m2	1.171.15	4.84	5.668.37	1.171.15	5.668.37	1.171.15	5.668.37	100.00%	1.171.15	5.668.37	100.00%
01.06.09	m2	2.108.00	3.97	8.377.00	2.108.00	8.377.00	2.108.00	8.377.00	100.00%	2.108.00	8.377.00	100.00%
01.06.10	m3	489.28	43.36	21.172.30	489.28	21.172.30	489.28	21.172.30	100.00%	489.28	21.172.30	100.00%
01.06.11	m2	914.67	91.06	83.306.33	914.67	83.306.33	914.67	83.306.33	100.00%	914.67	83.306.33	100.00%
01.06.12	m2	392.40	109.02	41.209.83	392.40	41.209.83	392.40	41.209.83	100.00%	392.40	41.209.83	100.00%
01.06.13	m2	274.54	706.33	2.124.18	274.54	2.124.18	274.54	2.124.18	100.00%	274.54	2.124.18	100.00%
01.07.01	m2	446.40	4.84	2.160.33	446.40	2.160.33	446.40	2.160.33	100.00%	446.40	2.160.33	100.00%
01.07.02	m2	274.96	2.40	652.40	274.96	652.40	274.96	652.40	100.00%	274.96	652.40	100.00%
01.07.03	m2	800.00	3.97	3.176.00	800.00	3.176.00	800.00	3.176.00	100.00%	800.00	3.176.00	100.00%
01.07.04	m3	186.76	47.36	8.844.93	186.76	8.844.93	186.76	8.844.93	100.00%	186.76	8.844.93	100.00%
01.07.05	m2	212.28	48.66	10.329.34	212.28	10.329.34	212.28	10.329.34	100.00%	212.28	10.329.34	100.00%
01.07.06	m2	413.44	91.06	37.643.43	413.44	37.643.43	413.44	37.643.43	100.00%	413.44	37.643.43	100.00%
01.07.07	m2	166.80	103.02	17.517.34	166.80	17.517.34	166.80	17.517.34	100.00%	166.80	17.517.34	100.00%
01.07.08	m	119.07	1.095.80	130.776.91	119.07	130.776.91	119.07	130.776.91	100.00%	119.07	130.776.91	100.00%

**Walter Arturo Morales Pilco**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23220

**CHRISTIAN ALDON BEXERRA HERNANDEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VAL PAIPA HERMOZA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PALMA HERMOZA - INAHUALI  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO WAL PAMPA HERMOZA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Prov.: Ucayali

Departamento : LORETO

Plazo de Ejecución : 660 días naturales  
 Fecha de Inicio : 05.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

CUADRO DE VALORIZACIONES Nº 23 (SETIEMBRE - 2020)

CONSORCIO PALMA HERMOZA

Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 17404

Presupuesto Referencial Contratado

Part.	Descripción	Unid.	Contractual	P. Unitario	Porcicl	ACUMULADO INTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		AVANCES		SALDO POR VALORIZAR	
						Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
01.08.01	ALCANTARILLAS TMC Ø 75"	m2	691.68	4.84	3,477.71	0.00%	691.68	3,477.71	0.00%	3,477.71	0.00%	0.00	0.00
01.08.01.01	ALCANTARILLAS TMC Ø 75"	m2	691.68	4.84	3,477.71	0.00%	691.68	3,477.71	0.00%	3,477.71	0.00%	0.00	0.00
01.08.01.02	TRAZO Y REPIANTEO	m2	488.73	2.30	1,211.08	0.00%	488.73	1,211.08	0.00%	1,211.08	0.00%	0.00	0.00
01.08.01.03	LAPIEZA DE CUCO Y ENCLOSAMIENTO	m	1,000.00	3.97	4,877.07	0.00%	800.00	3,176.00	0.00%	3,176.00	0.00%	200.00	1,191.00
01.08.02.01	ENCLOSAMIENTO PARA ESTRUCTURAS ALCANTARILLA	m3	301.09	47.36	17,149.06	0.00%	298.38	17,093.71	0.00%	17,093.71	0.00%	26.71	1,255.46
01.08.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIA SELECCIONADO	m3	318.71	38.66	15,178.38	0.00%	312.77	15,219.28	0.00%	15,219.28	0.00%	0.00	0.11
01.08.03.01	GEOTEJAS PROTECTORA DE TALUD DE ALCANTARILLA F=0.10	m2	610.70	91.06	33,610.12	0.00%	610.70	33,610.12	0.00%	33,610.12	0.00%	0.00	0.00
01.08.03.02	GEOTEJAS PROTECTORA DE TALUD DE ALCANTARILLA F=0.10	m2	372.93	105.02	20,633.11	0.00%	372.93	20,633.11	0.00%	20,633.11	0.00%	0.00	0.00
01.08.03.03	ALCANTARILLA TMC Ø 75"	m2	210.65	1.65	235,566.36	0.00%	199.76	232,277.38	0.00%	232,277.38	0.00%	11.89	11,288.98
01.08.04.01	ALCANTARILLAS TMC (PAPIERERO)	m2	55.80	4.84	2,807.07	0.00%	55.80	2,807.07	0.00%	2,807.07	0.00%	0.00	0.00
01.08.04.02	TRAZO Y REPIANTEO	m2	21.79	17.05	377.05	0.00%	21.79	377.05	0.00%	377.05	0.00%	0.00	0.00
01.08.04.03	LAPIEZA DE CUCO Y ENCLOSAMIENTO	m	100.00	3.97	397.00	0.00%	100.00	397.00	0.00%	397.00	0.00%	0.00	0.00
01.08.05.01	MONTAJE DE TIERRAS	m3	27.68	47.36	1,074.12	0.00%	25.68	1,074.12	0.00%	1,074.12	0.00%	0.00	0.00
01.08.05.02	EVALUACION PARA ESTRUCTURAS ALCANTARILLA	m3	4.88	486.36	21,788.89	0.00%	4.88	21,788.89	0.00%	21,788.89	0.00%	0.00	0.00
01.08.05.03	CALAS DE RECUPERACION PUDIAL	m2	24.80	47.31	1,178.25	0.00%	24.80	1,178.25	0.00%	1,178.25	0.00%	0.00	0.00
01.08.06.01	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO EN CASAS	kg	97.33	5.42	327.33	0.00%	97.33	327.33	0.00%	327.33	0.00%	0.00	0.00
01.08.06.02	GEOTEJAS F=0.10	m2	22.79	91.06	3,015.26	0.00%	22.79	3,015.26	0.00%	3,015.26	0.00%	0.00	0.00
01.08.06.03	GEOTEJAS PROTECTORA DE TALUD DE ALCANTARILLA F=0.10	m2	10.80	105.02	1,412.22	0.00%	10.80	1,412.22	0.00%	1,412.22	0.00%	0.00	0.00
01.08.06.04	ALCANTARILLA TMC D=48"	m	18.00	766.45	13,796.10	0.00%	18.00	13,796.10	0.00%	13,796.10	0.00%	0.00	0.00
01.08.07.01	SUB DRENAJES	m	1,381.65	133.49	18,719.67	0.00%	800.00	108,392.00	0.00%	108,392.00	0.00%	381.65	78,807.76
01.11.01	CONCRETO F=200 Kc/m2 EN TUBERIAS CON TUBERIA 8"	m3	0.60	12.83	7.70	0.00%	0.60	7.70	0.00%	7.70	0.00%	0.00	0.00
01.11.02	CONCRETO F=200 Kc/m2 EN TUBERIAS CON TUBERIA 10"	m3	0.60	12.83	7.70	0.00%	0.60	7.70	0.00%	7.70	0.00%	0.00	0.00
01.11.03	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO CON TIERRAS TRIANGULARES	m2	2,064.50	83.12	2,108,887.04	0.00%	6,837.00	21,067,800.00	0.00%	21,067,800.00	0.00%	18,000.00	1,067,000.00
01.11.04	JUNTA DE IMITACION 3.00 M/m	m	12,459.98	8.37	106,282.03	0.00%	14,457.82	124,838.92	0.00%	124,838.92	0.00%	1,381.65	78,807.76
02	PUNTEO LOBOCO PROGR. 10+062												
02.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	1,411.80	4.84	6,978.31	0.00%	1,411.80	6,978.31	0.00%	6,978.31	0.00%	0.00	0.00
02.01.01	LAPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1,411.80	2.30	2,741.14	0.00%	1,411.80	2,741.14	0.00%	2,741.14	0.00%	0.00	0.00
02.01.02	MONTAJE DE TIERRAS	m3	758.51	7.38	3,700.31	0.00%	758.51	3,700.31	0.00%	3,700.31	0.00%	0.00	0.00
02.01.03	EVALUACION PARA ESTRUCTURAS ALCANTARILLA	m3	191.80	2.37	454.37	0.00%	191.80	454.37	0.00%	454.37	0.00%	0.00	0.00
02.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	758.51	13.36	10,133.69	0.00%	758.51	10,133.69	0.00%	10,133.69	0.00%	0.00	0.00
02.01.05	EVALUACION PARA ESTRUCTURAS ALCANTARILLA	m3	988.06	7.73	3,700.31	0.00%	988.06	3,700.31	0.00%	3,700.31	0.00%	0.00	0.00
02.01.06	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m	100.00	5.51	334.00	0.00%	100.00	334.00	0.00%	334.00	0.00%	0.00	0.00
02.01.07	SALDO PARA ZAPATAS RC=100% C=12, f=4"	m2	194.80	88.71	17,074.58	0.00%	194.80	17,074.58	0.00%	17,074.58	0.00%	0.00	0.00
02.01.08	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m3	374.78	568.80	213,174.86	0.00%	374.78	213,174.86	0.00%	213,174.86	0.00%	0.00	0.00
02.01.09	CONCRETO F=200 Kc/m2 EN ZAPATAS	m3	276.72	47.51	16,771.47	0.00%	276.72	16,771.47	0.00%	16,771.47	0.00%	0.00	0.00
02.01.10	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO	kg	5,970.93	5.42	31,091.44	0.00%	5,970.93	31,091.44	0.00%	31,091.44	0.00%	0.00	0.00
02.01.11	ACERO DE REFUERZO F=100 Kc/cm2	m	448.18	110.97	28,536.52	0.00%	448.18	28,536.52	0.00%	28,536.52	0.00%	0.00	0.00
02.01.12	CONCRETO F=200 Kc/m2 EN BANCALILLAS	m3	341.28	617.36	18,856.63	0.00%	341.28	18,856.63	0.00%	18,856.63	0.00%	0.00	0.00
02.01.13	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO	m2	432.28	47.31	20,536.67	0.00%	432.28	20,536.67	0.00%	20,536.67	0.00%	0.00	0.00
02.01.14	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO CARRA LISTA	m2	448.18	110.97	28,536.52	0.00%	448.18	28,536.52	0.00%	28,536.52	0.00%	0.00	0.00
02.01.15	ACERO DE REFUERZO F=100 Kc/cm2	kg	25,377.07	5.42	138,358.72	0.00%	25,377.07	138,358.72	0.00%	138,358.72	0.00%	0.00	0.00
02.01.16	CONCRETO F=200 Kc/m2 EN TUBERIAS	m3	37.09	784.88	21,782.40	0.00%	37.09	21,782.40	0.00%	21,782.40	0.00%	0.00	0.00
02.01.17	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO CARRA LISTA	m2	110.97	110.97	14,120.83	0.00%	110.97	14,120.83	0.00%	14,120.83	0.00%	0.00	0.00
02.01.18	ACERO DE REFUERZO F=100 Kc/cm2	kg	3,382.06	3.42	30,254.77	0.00%	3,382.06	30,254.77	0.00%	30,254.77	0.00%	0.00	0.00
02.01.19	LOSAS LIBERADAS A SARDINEL	m3	30.14	784.88	23,635.28	0.00%	30.14	23,635.28	0.00%	23,635.28	0.00%	0.00	0.00
02.01.20	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO CARRA LISTA	m2	232.22	110.97	24,992.66	0.00%	232.22	24,992.66	0.00%	24,992.66	0.00%	0.00	0.00
02.01.21	ACERO DE REFUERZO F=100 Kc/cm2	kg	5,077.46	5.42	27,322.73	0.00%	5,077.46	27,322.73	0.00%	27,322.73	0.00%	0.00	0.00
02.01.22	CONTRA FUERTES	m3	177.09	694.02	76,784.90	0.00%	177.09	76,784.90	0.00%	76,784.90	0.00%	0.00	0.00
02.01.23	ENCLOSAMIENTO Y DISEÑO COMPACTADO	m2	729.28	47.31	31,638.09	0.00%	729.28	31,638.09	0.00%	31,638.09	0.00%	0.00	0.00
02.01.24	ACERO DE REFUERZO F=100 Kc/cm2	kg	4,088.43	3.42	24,159.29	0.00%	4,088.43	24,159.29	0.00%	24,159.29	0.00%	0.00	0.00
02.01.25	FALSO PUENTE	m2	216.00	2.30	491.14	0.00%	216.00	491.14	0.00%	491.14	0.00%	0.00	0.00
02.01.26	EVALUACION MANUAL DE RIGIDEZ DE 0.40x0.40x0.60 m	m3	12.10	40.59	491.14	0.00%	12.10	491.14	0.00%	491.14	0.00%	0.00	0.00
02.01.27	CONCRETO F=15 Kc/m2 EN BANCALILLAS PARA PILOTES	m3	478.00	532.66	6,411.88	0.00%	478.00	6,411.88	0.00%	6,411.88	0.00%	0.00	0.00
02.01.28	COLANAS DE HERRERA DE 6"x6"x1.00m	mm	265.00	24.09	6,384.85	0.00%	265.00	6,384.85	0.00%	6,384.85	0.00%	0.00	0.00
02.01.29	ARGENTES HORIZONTAL DE 6"x6"x1.20m	mm	330.00	27.71	3,908.50	0.00%	330.00	3,908.50	0.00%	3,908.50	0.00%	0.00	0.00
02.01.30	TUBERIA SUELO DE 10"x1.20m	mm	30.00	104.95	3,148.50	0.00%	30.00	3,148.50	0.00%	3,148.50	0.00%	0.00	0.00
02.01.31	FABRICO DE LUJERA DE 1.20"x1.20"	mm	100.00	133.71	13,371.00	0.00%	100.00	13,371.00	0.00%	13,371.00	0.00%	0.00	0.00
02.01.32	BARANDA DE TUBO GALVANIZADO	mm	421.05	17,515.68	7,375.68	0.00%	421.05	7,375.68	0.00%	7,375.68	0.00%	0.00	0.00
02.01.33	BIB-ANDASIMBIL-ALIC-PS-P-4.1 PUENTES	mm	1.60	421.05	673.68	0.00%	1.60	673.68	0.00%	673.68	0.00%	0.00	0.00
02.01.34	PINTURAS	mm	1.60	421.05	673.68	0.00%	1.60	673.68	0.00%	673.68	0.00%	0.00	0.00

Walter Arturo Morales Pilco  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23220

CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO WAL PAMPA HERMOZA

478

274

**CUADRO DE VALORIZACIONES N° 23 (SETIEMBRE - 2020)**

Plazo de Ejecución: 669 días naturales  
 Fecha de Inicio: 05.08.2017  
 Fecha de Término: 01.02.2021

Departamento : LORETO

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOZA - INAHUAYLA

PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO YVAL PAMPA HERMOZA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Proy.: Croyall

Valorización de Obra N° 23 Correspondiente de 31-Ago-2020

Part.	Descripción	Unid.	Contractual	P. Unitario	Parcial	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						Memo	Memo	Memo	%	Memo	Memo	%	Memo	Memo	
02.01.01	PISTERA ESALTE EN ZARZANZAS	m	41.60	54.06	2,128.91	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,128.91	2,128.91	0.00%	0.00%
02.01.02	ALMO VEGROANO GRABO 3, 60 DIORO DE 0.50 x 0.20 x 0.03 m	med	5.00	2,116.71	10,606.84	-	-	-	0.00%	-	0.00%	10,606.84	10,606.84	0.00%	0.00%
02.01.03	TUBO DE DREN AR D=3"	med	24.00	20.89	501.36	-	-	-	0.00%	-	0.00%	501.36	501.36	0.00%	0.00%
02.01.04	JUNTA DE EXPANSION PUENTES Y CALLEJA	m	2.00	25.68	51.36	-	-	-	0.00%	-	0.00%	51.36	51.36	0.00%	0.00%
02.01.05	JUNTA DE DIFUSION HERRAJA	m	7.20	332.88	2,397.46	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,397.46	2,397.46	0.00%	0.00%
02.01.06	SERVOCONOMIA TERCIAL	med	1.00	2,100.60	2,100.60	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,100.60	2,100.60	0.00%	0.00%
02.01.07	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.08	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.09	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.10	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.11	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.12	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.13	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.14	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.15	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.16	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.17	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.18	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.19	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.20	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.21	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.22	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.23	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.24	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.25	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.26	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.27	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.28	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.29	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.30	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.31	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.32	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.33	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.34	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.35	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.36	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.37	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.38	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.39	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.40	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.41	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.42	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.43	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.44	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.45	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.46	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.47	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.48	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.49	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.50	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.51	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.52	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.53	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.54	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.55	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.56	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.57	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.58	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.59	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.60	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.61	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.62	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.63	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.64	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.65	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.66	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.67	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	0.00%	-	0.00%	2,817.70	2,817.70	0.00%	0.00%
02.01.68	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	pub	1.00	2,817.											

471

**CUADRO DE VALORIZACIONES Nº 23 (SETIEMBRE - 2020)**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOZA - INAHUAYLA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecución : 660 días naturales  
 Fecha de Inicio : 01.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Departamento : LORETO

Prov.: Ucayali

Valorización de Obra Nº = 23 Correspondiente de 31-ago-2020

Part.	PRESUPUESTO REFERENCIAL CONTRATADO		Unid.	Cantocobal	P. Unitario	Parcial	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
	Inscripción	Importe					Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	Monto		
	CONTROL DIRECTO					25,178,000.00	11.00	1,532,292.37	100.000%	1,532,292.37	16,119,888.17	64.3%	1,532,292.37	16,119,888.17	909,967.44	5,099,821.22
	GASTOS GENERALES			10.000%		2,541,936.25		1,532,292.37	10.000%	1,532,292.37	1,637,988.31		1,532,292.37	1,637,988.31	909,967.44	909,967.44
	UTILIDAD			10.000%		30,506,475.08		18,367,598.40		18,367,598.40	19,983,865.78		18,367,598.40	19,983,865.78	10,919,609.31	10,919,609.31
	TOTAL PRESUPUESTO															
	AFIANCE PORCENTUAL							60.28%					64.3%			35.80%

Walter Arturo Morales Pilco  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23220

CHRISTIAN ALON BECERRA HERNÁNDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOZA

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
 Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 17404

440



Foto N° 01.- vista se aprecia sobre excavaciones, excavación de base y sub base en la progresiva 10+800 hasta 12+790.



Foto N° 02.- vista se aprecia relleno para mejoramiento de sobre excavaciones en la progresiva 10+800 hasta 12+790.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOCIETARIO DE PALMA HERMOSA



Foto N° 03.- vista se aprecia mejoramiento de sobre excavaciones, excavación de base y sub base en la progresiva 10+800 hasta 12+790.



Foto N° 04.- vista se aprecia perfilado para cunetas progresiva 5+240.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONDOMINIO LA PERLA HERMOSA



Foto N° 05.- vista se aprecia acabado de cuentas progresiva 5+240.



Foto N° 06.-. vista se aprecia trabajos de excavación en el Puente Cachiyacu.

  
**Walter Arturo Morales Pilco**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
**CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
MUNICIPIO DEL PALMA HERMOSA



Foto N° 07.-. vista se aprecia trabajos de excavación en el Puente Cachiyacu.



Foto N° 08.-. vista se aprecia trabajos de armado de estructura para el Puente Cachiyacu.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GOBIERNO LOCAL PAMPAS HERMOSA

---

# VALORIZACION N.º 24



"Año de la Universalización de la Salud"

**CARGO**

Belén, 09 de noviembre del 2020

Oficio n° 1899-2020-GRL-GRI-SGSyC  
Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente

Asunto: Remite Valorización de Obra n° 24 mes de octubre 2020.

Obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – provincia de Ucayali - Loreto".

Ref. : a. Informe Técnico n° 326-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA  
b. Carta n° 023-2020-CPH/ADDC/JS.  
c. Carta CVPH. 088-2020

Tengo el agrado de saludarle a usted, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 24 por ejecución de obra, correspondiente al mes de octubre del 2020, revisada y aprobada por el Coordinador, la misma que asciende a la suma de **(S/. 882,586.02)**, de acuerdo al reajuste, amortizaciones por adelanto directo, adelanto de materiales, deducciones del reajuste que no corresponde por adelanto directo y adelanto de materiales, consideramos el monto neto a pagar la suma de **Quinientos once mil novecientos ochenta y siete con 93/100 Soles (S/. 511,987.93)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 24	S/. 882,586.02
Reajuste	S/. 78,770.93
Amortización adelanto directo	S/. - 88,258.60
Amortización adelanto materiales	S/. -330,012.58
Deducciones del reaj. que no corresponde a/d	S/. - 8,860.24
Deducciones del reaj. que no corresponde a/m	S/. - 22,237.60
<b>Monto neto a pagar</b>	<b>S/. 511,987.93</b>

Asimismo, la ejecución de la obra a octubre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 76.05% versus un programado 62.79%, encontrándose la obra en ejecución y adelantada.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta la supervisión, solicito continuar con el trámite respectivo a favor del **Consorcio Vial Pampa Hermosa**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. RAÚL FLORES AGCEPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)  
SGSyC - File correlativo (01)  
SGSyC - File personal (01)  
Registro: 33283  
RFA/SGSyC/iva.



**INFORME TECNICO N° 326-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA**

AL : Ing. Raúl Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervisión y Control

DE : Ing. César Hernán Ruiz Agüero  
Coordinador de Obra

ASUNTO : Conformidad de Valorización de Ejecución de Obra N° 24 – correspondiente al mes de Octubre del 2020.  
Obra: **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"**.  
Ejecuta: CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA  
Supervisa: CONSORCIO PAMPA HERMOSA



REFERENCIA : Carta N° 023-2020-CPH/ADDC/JS del 05/11/2020 (Reg.33283)

FECHA : Iquitos, 06 de Noviembre del 2020.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de evaluación de la **valorización de la ejecución de obra N° 24 de la obra: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"** correspondiente al mes de Octubre del 2020, a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

1. GENERALIDADES:

Obra : **"Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa Inahuaya – Provincia de Ucayali"**

Ubicación : Localidades de Pampa Hermosa e Inahuaya, distritos de Pampa Hermosa e Inahuaya, provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

%Avance Físico al mes : 5.74%

%Avance Físico Acumulado : 76.05%

%Avance Programado al mes : 4.80%

%Avance Programado Acumulado: 62.79%

Proceso de Selección : LP N° 002-2017-CS-GORELORETO

Contratista : **Consortio Vial Pampa Hermosa**

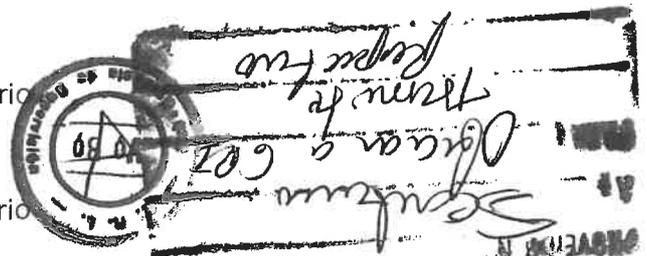
Consortiados : **H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC**  
**Constructora Inmobiliaria Rio Huallaga SAC**

Contrato de Obra : 073-2017-GRL-GRI

Fecha de Contrato : 21 de Julio del 2017



Monto Contractual	:	S/. 30'503,475.08 (Sin IGV)
Plazo de Ejecución	:	540 días calendario
Estado de la obra	:	Adelantada
Fecha de Inicio Ejecución	:	05 de Agosto (Pago de Adelanto Directo)
Plazo de Ejecución	:	540 días calendario
Suspensión del Plazo 01	:	65 días calendario
Ampliación de Plazo 01	:	Denegado
Ampliación de Plazo 02	:	Denegado
Ampliación de Plazo 03	:	Denegado
Ampliación de Plazo 04	:	Denegado
Ampliación de Plazo 05	:	1 día calendario
Ampliación de Plazo 06	:	Denegado
Ampliación de Plazo 07	:	Denegado
Suspensión de Plazo 02	:	60 días calendario
Ampliación de Plazo 08	:	Denegado
Ampliación de Plazo 09	:	Denegado
Ampliación de Plazo 10	:	Denegado
Ampliación de Plazo 11	:	2 días calendario
Ampliación de Plazo 12	:	2 días calendario
Ampliación de Plazo 13	:	1 día calendario
Ampliación de Plazo 14	:	Denegado
Ampliación de Plazo 15	:	Denegado
Ampliación de Plazo 16	:	Denegado
Ampliación de Plazo 17	:	Denegado
Ampliación de Plazo 18	:	4 días calendario
Ampliación de Plazo 19	:	Denegado
Ampliación de Plazo 20	:	1 día calendario
Suspensión de Plazo 03	:	147 días calendario
Ampliación de Plazo 21	:	4 días calendario
Ampliación de Plazo 22	:	4 días calendario
Ampliación de Plazo 23	:	Denegado
Ampliación de Plazo 24	:	Denegado
Ampliación de Plazo 25	:	45 días calendario
Ampliación de Plazo 26	:	33 días calendario
Ampliación de Plazo 27	:	33 días calendario
Ampliación de Plazo 28	:	Denegado
Ampliación de Plazo 29	:	03 días calendario
Ampliación de Plazo 30	:	En trámite
Ampliación de Plazo 31	:	En trámite
Ampliación de Plazo 32	:	En trámite
Ampliación de Plazo 32	:	06 días calendario
Ampliación de Plazo 35	:	Denegada
Ampliación de Plazo 37	:	Denegada
Ampliación de Plazo 38	:	03 días calendario
Ampliación de Plazo 39	:	Denegado





Suspensión de Plazo 04 : 163 días calendario (del 21 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020)  
Paralización por Covid1-19 : del 01/06/2020 al 16/08/2020  
Reinicio de Obra : 17/08/2020  
Ampliación Excepcional : 60 días calendario (Impacto 03)  
**Nueva Fecha de Término : 04 de Febrero del 2021**  
Adicional de Obra 01 : Improcedente  
Adicional de Obra 02 : Improcedente  
Adicional de Obra 03 : Aprobado con RGR N° 081-2019-GRL-GGR del 20/03/2019  
Adicional de Obra 04 : Aprobado con RGR N° 269-2019-GRL-GGR del 22/05/2019  
Adicional de Obra 05 : En trámite  
Ing. Residente : Ing. Arturo Morales Pillco  
Supervisa : CONSORCIO PAMPA HERMOSA  
Jefe de Supervisión : Ing. Ángel Dino Díaz Culqui

## 2. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de julio del 2017, se suscribió el Contrato N° 073-2017-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa contratista **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**, conformado por H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC (RUC 20493504062) y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA SAC (RUC 20450278051) para la ejecución de la obra: "**Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Provincia de Ucayali**", por el monto de **S/.30'503,475.08** (treinta millones quinientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco y 08/100 soles) y plazo de ejecución de **540** (quinientos cuarenta) días calendario.

Con fecha 04 de agosto se efectuó la entrega de terreno en el lugar donde se ejecutará la obra. Asimismo, con fecha 04 de agosto se efectuó la transferencia del adelanto directo solicitado por el contratista. En este contexto la fecha de inicio contractual de ejecución de obra quedó establecida el **05 de Agosto del 2017**.

Con Carta CVPH.030.2017 de fecha 20/11/2017, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la Valorización de Ejecución de Obra N° 01, correspondiente al mes de Agosto del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 41/100 Soles (S/. 20,685.41), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2017	S/. 22,986.16
Reintegros	(2.13)
Amortización del Adelanto Directo	<u>(2,298.62)</u>
Monto Neto a Pagar	S/. 20,685.41

Durante los meses de setiembre y octubre estuvo suspendido el plazo contractual de ejecución de obra por acuerdo entre ambas partes.

Con Carta CVPH.035.2017 de fecha 05/12/2017, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la Valorización de Ejecución de Obra N° 02, correspondiente al mes de



Noviembre del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Siete y 76/100 Soles (S/. 1'743,577.76), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2017	S/. 1'935,158.45
Reajuste	1,935.16
Amortización del Adelanto Directo	(193,515.85)
Monto Neto a Pagar	S/. 1'743,577.76

Con Carta CVPH.009.2018 de fecha 31/01/2018, el Consorcio Vial Pampa Hermosa presenta la valorización corregida de Ejecución de Obra N° 03, correspondiente al mes de Diciembre del 2017 por el monto neto asciende a la suma de Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco y 54/100 Soles (S/. 24,585.54), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Diciembre 2017	S/. 905,673.72
Reajuste	9,056.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	853.38
Amortización del Adelanto Directo	90,567.37
Amortización del Adelanto de Materiales	798,724.17
Monto Neto a Pagar	24,585.54

Mediante Carta CVPH.015-2018 del 08/02/2018, el Consorcio Vial Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 04 correspondiente al mes de enero del 2018 por el monto neto asciende a la suma de Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 80/100 Soles (S/. 17,654.80), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Enero 2018	S/. 18,062.61
Reajuste	2,023.23
Deducciones del Reajuste que no corresponde	624.78
Amortización del Adelanto Directo	1,806.26
Monto Neto a Pagar	17,654.80

Mediante Carta N° 003-2018-CPH-EJGM/JS del 05/03/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 05 correspondiente al mes de Febrero del 2018 por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 39/100 Soles (S/. 378,668.39), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Febrero 2018	S/. 530,661.19
Reajuste	8,287.63
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	980.90
Por adelanto de materiales	(592.11)



Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	53,066.12
Por Adelanto de Materiales	<u>106,825.52</u>
Monto Neto a Pagar	378,668.39

Mediante Carta N° 019-2018-CPH-EJGM/JS del 20/04/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 06 correspondiente al mes de Marzo del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Cuatrocientos Setenta y Seis y 69/100 Soles (S/. 476.69), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Marzo 2018	S/.	11,325.12
Reajuste		262.61
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		30.47
Por adelanto de materiales		129.38
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		1,132.51
Por Adelanto de Materiales		<u>9,818.68</u>
Monto Neto a Pagar		476.69

Mediante Carta N° 030-2018-CPH-EJGM/JS del 06/07/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 07 correspondiente al mes de Junio del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho y 67/100 Soles (S/. 141,338.67), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Junio 2018	S/.	196,503.61
Reajuste		5,549.59
Deducciones del Reajuste que no corresponde		
Por adelanto directo		- 639.17
Por adelanto de materiales		- 568.45
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-19,650.36
Por Adelanto de Materiales		<u>-39,856.55</u>
Monto Neto a Pagar		141,338.67

Mediante Carta N° 046-2018-CPH-EJGM/JS del 16/08/2018, la Supervisión de Obra Consorcio Pampa Hermosa remite al Gobierno Regional de Loreto, la valorización de obra N° 08 correspondiente al mes de Julio del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 07/100 Soles (S/. 255,942.07), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Julio 2018	S/.	381,612.70
Reajuste		9,695.54



Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	-38,161.27
Por Adelanto de Materiales	<u>-97,204.90</u>
Monto Neto a Pagar	255,942.07

Mediante Carta N° 048-2018-CPH-EJGM/JS del 05/09/2018, la Supervisión Consorcio Pampa Hermosa remite la valorización de obra N° 09 correspondiente al mes de Agosto del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve y 11/100 Soles (S/. 324,849.11), sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2018	S/.	797,138.43
Reajuste		6,473.10
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-79,713.84
Por Adelanto de Materiales		<u>-399,048.58</u>
Monto Neto a Pagar		324,849.11

Mediante Carta N° 056-2018-CPH-EJGM/JS del 05/10/2018, la Supervisión Consorcio Pampa Hermosa remite la valorización de obra N° 10 correspondiente al mes de Setiembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho y 12/100 Soles (S/. 374,238.12), sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Setiembre 2018	S/.	912,460.66
Reajuste		9,802.56
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		-91,246.07
Por Adelanto de Materiales		<u>-456,779.03</u>
Monto Neto a Pagar		374,238.12

Mediante Carta N° 064-2018-CPH-EJGM/JS del 08/11/2018, la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 11 correspondiente al mes de Octubre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de S/. 519,547.60 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Octubre 2018	S/.	1'032,971.29
Reajuste		83,967.40
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		103,297.13
Por Adelanto de Materiales		<u>494,093.96</u>
Monto Neto a Pagar		519,547.60

Mediante Carta N° 073-2018-CPH-EJGM/JS del 08/11/2018 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 12 correspondiente al mes de Noviembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Cuarenta y Siete y 60/100 Soles (S/. 404,458.74), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



Valorización Bruta Noviembre 2018	S/.	531,535.78
Reajuste		24,502.27
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		53,153.58
Por Adelanto de Materiales		<u>98,425.73</u>
Monto Neto a Pagar		404,458.74

Mediante Carta N° 002-2019-CPH-EJGM/JS del 24/01/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 13 correspondiente al mes de Diciembre del 2018, por el monto neto asciende a la suma de S/. 7,778.48.

Valorización Bruta Diciembre 2018	S/.	24,672.74
Reajuste		1,353.25
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		2,467.27
Por Adelanto de Materiales		<u>15,780.24</u>
Monto Neto a Pagar		7,778.48

Mediante Carta N° 006-2019-CPH/ADDC/JS del 05/06/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 14 correspondiente al mes de Mayo del 2019 (del 08 al 31 de mayo) por el monto neto asciende a la suma de S/. 7,778.48.

Valorización Bruta Diciembre 2018	S/.	180,944.23
Reajuste		10,015.77
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		18,094.42
Por Adelanto de Materiales		<u>35,907.72</u>
Monto Neto a Pagar		136,957.86

Mediante Carta N° 013-2019-CPH/ADDC/JS del 05/07/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 15 correspondiente al mes de Junio del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Novecientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Veintinueve y 96/100 Soles (S/. 952,929.96), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Junio 2019	S/.	1'133,731.76
Reajuste		63,556.26
Amortizaciones		
Por Adelanto Directo		113,373.18
Por Adelanto de Materiales		<u>130,984.89</u>
Monto Neto a Pagar		952,929.96

Mediante Carta N° 029-2019-CPH/ADDC/JS del 14/08/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 16 correspondiente al mes de Julio del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho con 95/100 Soles (S/. 489,298.95), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



Valorización Bruta Julio 2019	S/. 597,186.47
Reajuste	33,083.75
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	59,718.65
Por Adelanto de Materiales	<u>81,252.62</u>
Monto Neto a Pagar	489,298.95

Mediante Carta N° 033-2019-CPH/ADDC/JS del 02/09/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 17 correspondiente al mes de Agosto del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Dos millones Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis con 20/100 (S/. 2'062,576.20), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2019	S/. 2,497,839.35
Reajuste	159,654.67
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 249,783.94
Por Adelanto de Materiales	- 326,296.44
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 18,036.99
Por adelanto de materiales	- <u>800.46</u>
Monto Neto a Pagar	2,062,576.20

Mediante Carta N° 038-2019-CPH/ADDC/JS del 02/10/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 18 correspondiente al mes de Setiembre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos y 40/100 (S/. 1'995,582.40), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Setiembre 2019	S/. 2,384,164.37
Reajuste	178,741.28
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 238,416.44
Por Adelanto de Materiales	- 303,128.61
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 20,147.43
Por adelanto de materiales	- <u>5,630.77</u>
Monto Neto a Pagar	1'995,582.40

Mediante Carta N° 043-2019-CPH/ADDC/JS del 04/11/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 19 correspondiente al mes de Octubre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de Quinientos Doce Mil Setecientos Doce y 58/100 (S/. 512,712.58), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Octubre 2019	S/. 621,327.22
Reajuste	45,520.98



Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	- 62,132.72
Por Adelanto de Materiales	- 86,870.27
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	- 5,132.63
Por adelanto de materiales	- 0.00
Monto Neto a Pagar	512,712.58

Mediante Carta N° 053-2019-CPH/ADDC/JS del 04/12/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 20 correspondiente al mes de Noviembre del 2019 por el monto neto ascendente a la suma de sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho con 55/100 soles (S/. 69,288.55), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Noviembre 2019	S/. 71,758.92
Reajuste	4,705.52
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	7,175.89
Por Adelanto de Materiales	--
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	--
Por adelanto de materiales	--
Monto Neto a Pagar	69,288.55

Mediante Carta N° 057-2019-CPH-ADDC/JS del 20/12/2019 el contratista supervisor comunica a la Entidad la procedencia para la suspensión de plazo a partir del 21 de Diciembre del 2019 en virtud a las constantes lluvias torrenciales, generando entre unos de sus efectos negativos en el suelo, la saturación del terreno donde se trabaja, con lo cual impiden operación alguna de los equipos para efectuar la estructura de pavimento (sub base y base).

Mediante Carta N° 060-2019-CPH/ADDC/JS del 23/12/2019 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 21 correspondiente al mes de Diciembre del 2019 (del 01 al 20 de diciembre del 2019) por el monto neto ascendente a la suma de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y uno y 67/100 soles (S/. 1'884,731.67), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Diciembre 2019	S/. 2'216,002.59
Reajuste	163,300.98
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	221,600.26
Por Adelanto de Materiales	254,560.41
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	18,411.23
Por adelanto de materiales	--



Monto Neto a Pagar 1'884,731.67

Mediante Carta N° 006-2020-CPH/ADDC/JS del 01/09/2020 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 22 correspondiente al mes de Agosto del 2020 (del 17 al 31 de agosto del 2020) por el monto neto ascendente a la suma de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco y 33/100 soles (S/. 958,425.33), sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta Agosto 2020	S/. 1'331,464.88
Reajuste	107,191.16
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	133,146.49
Por Adelanto de Materiales	335,012.74
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	12,071.48
Por adelanto de materiales	
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 958,425.33</b>

Mediante Carta N° 015-2020-CPH/ADDC/JS del 05/10/2020 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 23 correspondiente al mes de Setiembre del 2020 por el monto neto ascendente a la suma de **setecientos dieciocho mil doscientos treinta y siete y 66/100 soles (S/. 718,237.66)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Valorización Bruta Setiembre 2020</b>	<b>S/. 1'237,880.72</b>
Reajuste	106,038.00
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	123,788.07
Por Adelanto de Materiales	459,274.77
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	11,932.80
Por adelanto de materiales	30,685.42
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 718,237.66</b>

Mediante Carta N° 023-2020-CPH/ADDC/JS del 05/11/2020 la Supervisión de Obra remite la valorización de obra N° 24 correspondiente al mes de Octubre del 2020 por el **monto neto** ascendente a la suma de **quinientos once mil novecientos ochenta y siete y 93/100 soles (S/. 511,987.93)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Valorización Bruta Octubre 2020</b>	<b>S/. 882,586.02</b>
Reajuste	78,770.93
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	(88,258.60)
Por Adelanto de Materiales	(330,012.58)
Deducciones del Reajuste que no corresponde	



Por adelanto directo	(8,860.24)
Por adelanto de materiales	<u>(22,237.60)</u>
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 511,987.93</b>

3. ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el Supervisor de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Ejecución de Obra N° 24, correspondiente al mes de Octubre del 2020, las cuales son aprobados y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la valorización, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas.

Es preciso indicar que el suscrito en calidad de coordinador de obra, se ha limitado a evaluar en gabinete la documentación presentada por la supervisión que sustenta la valorización de obra N° 24 no habiéndose constatado o verificado los metrados in situ o en obra, habiéndose tomado como válida toda la información presentada por el Supervisor, quién es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **quinientos once mil novecientos ochenta y siete y 93/100 soles (S/. 511,987.93), sin incluir IGV**, de acuerdo al siguiente detalle:

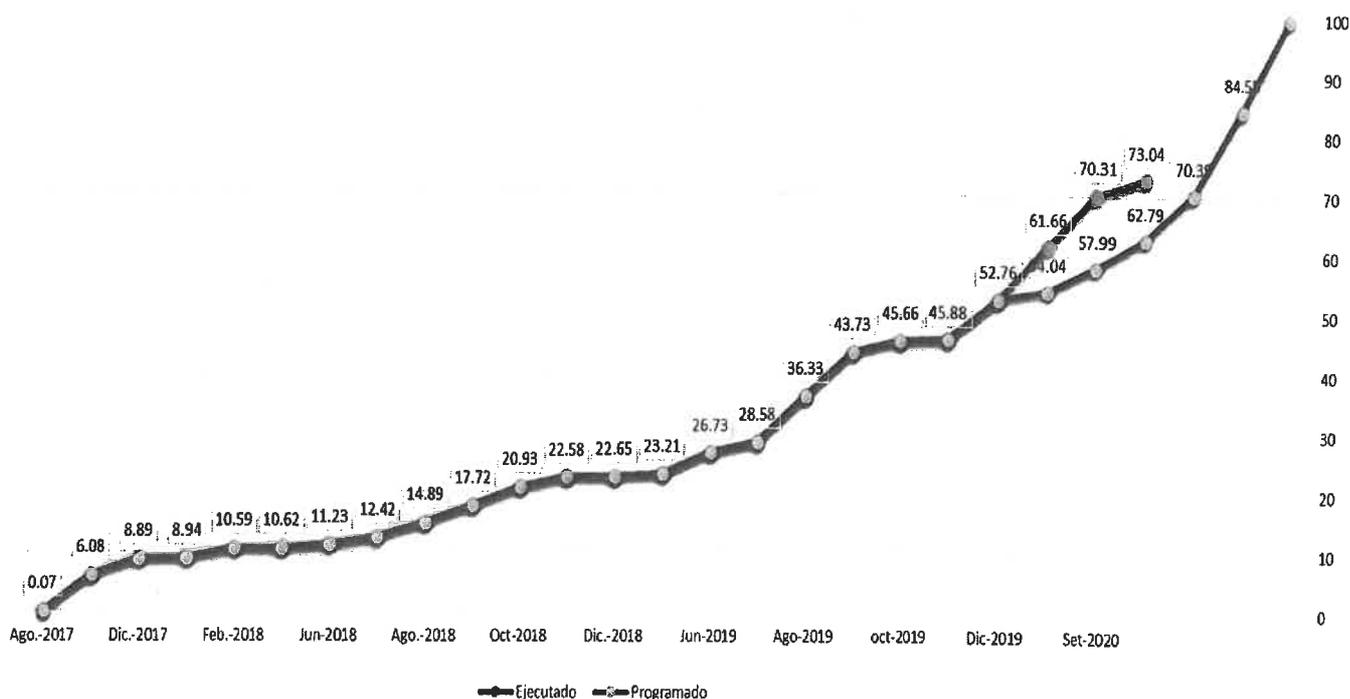
<b>Valorización Bruta Octubre 2020</b>	<b>S/. 882,586.02</b>
Reajuste	78,770.93
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	(88,258.60)
Por Adelanto de Materiales	(330,012.58)
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	(8,860.24)
Por adelanto de materiales	<u>(22,237.60)</u>
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 511,987.93</b>

La Obra al Mes de Octubre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 76.05% respecto a un avance programado de 62.79% (considerando los Adicionales 03 y 04 aprobados por la Entidad), encontrándose EN EJECUCION como **OBRA ADELANTADA**.



PERIODO	VALORIZACIONES DE OBRA PROGRAMADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)						
	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIONAL Nº 03	ADICIONAL Nº 04	TOTAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM
Ago.-2017	22,986.17	0.00	0.00	22,986.17	0.07	22,986.17	0.07
Nov-2017	1,935,158.45	0.00	0.00	1,935,158.45	6.00	1,958,144.62	6.08
Dic.-2017	905,673.72	0.00	0.00	905,673.72	2.81	2,863,818.34	8.89
Ene-2018	18,062.60	0.00	0.00	18,062.60	0.06	2,881,880.94	8.94
Feb.-2018	530,661.18	0.00	0.00	530,661.18	1.65	3,412,542.12	10.59
Mar-2018	11,325.12	0.00	0.00	11,325.12	0.04	3,423,867.24	10.62
Jun-2018	196,503.61	0.00	0.00	196,503.61	0.61	3,620,370.85	11.23
Jul-2018	381,612.70	0.00	0.00	381,612.70	1.18	4,001,983.55	12.42
Ago.-2018	797,138.44	0.00	0.00	797,138.44	2.47	4,799,121.98	14.89
Set-2018	912,460.66	0.00	0.00	912,460.66	2.83	5,711,582.64	17.72
Oct-2018	1,032,971.29	0.00	0.00	1,032,971.29	3.20	6,744,553.93	20.93
Noc-2018	531,535.78	0.00	0.00	531,535.78	1.65	7,276,089.71	22.58
Dic-2018	24,672.74	0.00	0.00	24,672.74	0.08	7,300,762.45	22.65
May-2019	180,944.22	0.00	0.00	180,944.22	0.56	7,481,706.67	23.21
Jun-2019	1,024,778.67	108,953.08	0.00	1,133,731.75	3.52	8,615,438.42	26.73
Jul-2019	597,186.47	0.00	0.00	597,186.47	1.85	9,212,624.89	28.58
Ago-2019	2,497,839.35	0.00	0.00	2,497,839.35	7.75	11,710,464.24	36.33
Set-2019	2,384,164.37	0.00	0.00	2,384,164.37	7.40	14,094,628.61	43.73
oct-2019	621,327.22	0.00	0.00	621,327.22	1.93	14,715,955.83	45.66
Nov-2019	71,758.90	0.00	0.00	71,758.90	0.22	14,787,714.73	45.88
Dic-2019	2,216,002.60	0.00	0.00	2,216,002.60	6.88	17,003,717.33	52.76
Ago-2020	413,571.58	0.00	0.00	413,571.58	1.28	17,417,288.91	54.04
Set-2020	520,806.83	351,291.25	401,600.90	1,273,698.99	3.95	18,690,987.90	57.99
Oct-2020	441,858.39	201,514.71	902,416.13	1,545,789.22	4.80	20,236,777.13	62.79
Nov-2020	917,349.61	731,656.12	801,872.78	2,450,878.51	7.60	22,687,655.64	70.39
Dic-2020	3,327,606.89	846,905.37	387,307.87	4,561,820.13	14.15	27,249,475.76	84.55
Ene-2021	4,613,548.19	3,470.60	363,590.39	4,980,609.18	15.45	32,230,084.99	100.00
Adicional 03						-185,450.63	
Adicional 04						-1,541,159.28	
	<b>27,129,505.74</b>			<b>32,230,084.94</b>	<b>100.00</b>	<b>30,503,475.08</b>	<b>100.00</b>





## Control de Amortizaciones

### Adelanto Directo

VALORIZACIONES		Monto Valorizado	Amortización del Adelanto	Monto del Adelanto	Saldo por Amortizar
N°	Mes				
N° 01	Agosto '2017	22,986.16	2,298.62	3,050,347.51	3,048,048.89
N° 02	Noviembre '2017	1,935,158.45	193,515.85	3,048,048.89	2,854,533.04
N° 03	Diciembre '2017	905,673.72	90,567.37	2,854,533.04	2,763,965.67
N° 04	Enero '2018	18,062.61	1,806.26	2,763,965.67	2,762,159.41
N° 05	Febrero '2018	530,661.19	53,066.12	2,762,159.41	2,709,093.29
N° 06	Marzo '2018	11,325.12	1,132.51	2,709,093.29	2,707,960.78
N° 07	Junio '2018	196,503.61	19,650.36	2,707,960.78	2,688,310.42
N° 08	Julio '2018	381,612.70	38,161.27	2,688,310.42	2,650,149.15
N° 09	Agosto '2018	797,138.43	79,713.84	2,650,149.15	2,570,435.31
N° 10	Setiembre '2018	912,460.66	91,246.07	2,570,435.31	2,479,189.24
N° 11	Octubre '2018	1,032,971.29	103,297.13	2,479,189.24	2,375,892.11
N° 12	Noviembre '2018	531,535.78	53,153.58	2,375,892.11	2,322,738.53
N° 13	Diciembre '2018	24,672.74	2,467.27	2,322,738.53	2,320,271.26
N° 14	Mayo '2019	180,944.23	18,094.42	2,320,271.26	2,302,176.84
N° 15	Junio '2019	1,133,731.76	113,373.18	2,302,176.84	2,188,803.66
N° 16	Julio '2019	597,186.47	59,718.65	2,188,803.66	2,129,085.02
N° 17	Agosto '2019	2,497,839.35	249,783.94	2,129,085.02	1,879,301.08
N° 18	Setiembre '2019	2,384,164.37	238,416.44	1,879,301.08	1,640,884.64
N° 19	Octubre '2019	621,327.22	62,132.72	1,640,884.64	1,578,751.92
N° 20	Noviembre '2019	71,758.92	7,175.89	1,578,751.92	1,571,576.03
N° 21	Diciembre '2019	2,216,002.59	221,600.26	1,571,576.03	1,349,975.77
N° 22	Agosto '2020	1,331,464.88	133,146.49	1,349,975.77	1,216,829.28
N° 23	Setiembre '2020	1,285,843.62	128,584.36	1,216,829.28	1,088,244.92
N° 24	Octubre '2020	882,586.02	88,258.60	1,088,244.92	999,986.32
		18,335,182.25			



Adelanto de Materiales

VALORIZACION		Monto Valorizado	Amortización del Adelanto	Monto del Adelanto	Saldo por Amortizar
Nº	Mes				
Nº 01	Agosto '2017	22,986.16		3,050,347.51	3,050,347.51
Nº 02	Noviembre '2017	1,935,158.45		3,050,347.51	3,050,347.51
Nº 03	Diciembre '2017	905,673.72	798,724.17	3,050,347.51	2,251,623.34
Nº 04	Enero '2018	18,062.61	-	2,251,623.34	2,251,623.34
Nº 05	Febrero '2018	530,661.19	107,633.28	2,251,623.34	2,143,990.06
Nº 06	Marzo '2018	11,325.12	9,948.07	2,143,990.06	2,134,041.99
Nº 07	Junio '2018	196,503.61	39,856.55	2,134,041.99	2,094,185.44
Nº 08	Julio '2018	381,612.70	97,204.90	2,094,185.44	1,996,980.54
Nº 09	Agosto '2018	797,138.43	399,048.58	1,996,980.54	1,597,931.96
2º Parte de Adel. Materiales				3,050,347.51	3,050,347.51
Nº 10	Setiembre '2018	912,460.66	456,779.03	4,648,279.47	4,191,500.44
Nº 11	Octubre '2018	1,032,971.29	494,093.96	4,191,500.44	3,697,406.48
Nº 12	Noviembre '2018	531,535.78	98,425.73	3,697,406.48	3,598,980.75
Nº 13	Diciembre '2018	24,672.74	15,780.24	3,598,980.75	3,583,200.51
Nº 14	Mayo '2019	180,944.23	35,907.72	3,583,200.51	3,547,292.79
Nº 15	Junio '2019	1,133,731.76	130,984.89	3,547,292.79	3,416,307.91
Nº 16	Julio '2019	597,186.47	81,252.62	3,416,307.91	3,335,055.29
Nº 17	Agosto '2019	2,497,839.35	326,296.44	3,335,055.29	3,008,758.85
Nº 18	Setiembre '2019	2,384,164.37	303,128.61	3,008,758.85	2,705,630.24
Nº 19	Octubre '2019	621,327.22	86,870.27	2,705,630.24	2,618,759.97
Nº 20	Noviembre '2019	71,758.92	-	2,618,759.97	2,618,759.97
Nº 21	Diciembre '2019	2,216,002.59	254,560.42	2,618,759.97	2,364,199.56
Nº 22	Agosto '2020	1,331,464.88	405,984.35	2,364,199.56	1,958,215.21
Nº 23	Setiembre '2020	1285843.62	568,819.40	1,958,215.21	1,389,395.81
Nº 24	Octubre '2020	882,586.02	330,012.58	1,389,395.81	1,059,383.23
		20,503,611.89			

4. CONCLUSIONES

La Obra al Mes de Octubre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 76.05% respecto a un avance programado de 62.79% (considerando los Adicionales 03 y 04 aprobados por la Entidad), encontrándose EN EJECUCION como **OBRA ADELANTADA**.

El suscrito en calidad de coordinador de obra, se ha limitado a evaluar en gabinete la documentación presentada por la supervisión que sustenta la valorización de obra Nº 24 correspondiente a Octubre del 2020, no habiéndose constatado o verificado los metrados en obra, habiéndose tomado como válida toda la información presentada por el Supervisor, quién es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **quinientos once mil novecientos ochenta y siete y 93/100 soles (S/. 511,987.93)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:



<b>Valorización Bruta Octubre 2020</b>	<b>S/. 882,586.02</b>
Reajuste	78,770.93
Amortizaciones	
Por Adelanto Directo	(88,258.60)
Por Adelanto de Materiales	(330,012.58)
Deducciones del Reajuste que no corresponde	
Por adelanto directo	(8,860.24)
Por adelanto de materiales	(22,237.60)
<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/. 511,987.93</b>

El contratista adjunta comprobante de pago a SENCICO por S/. 1,023.98 y CONAFOVICER por S/. 549.00. No adjunta comprobante de pago.

5. RECOMENDACIÓN

Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado por parte de la Supervisión de la Obra: Consorcio Pampa Hermosa, y habiéndose efectuado la evaluación de la documentación por parte del suscrito, se da conformidad técnica y se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N° 24 de ejecución de obra: "**Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya - Provincia de Ucayali**" correspondiente al mes de **Octubre 2020**, por el monto neto de **quinientos once mil novecientos ochenta y siete y 93/100 soles (S/. 511,987.93)**, sin incluir IGV a favor de la ejecutora **CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

  
.....  
**Ing. César Ruiz Agüero**  
CIP. 49002

Cc: File de Obra/ File Personal CHRA/ TRAMITE: 33283

4138

“Año de la Universalización de la Salud”

Inahuaya, 05 de noviembre de 2020

**CARTA N° 023-2020-CPH/ADDC/JS**

Ingeniero  
Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Belen – Maynas – Loreto  
**Iquitos.**



**Atención :** Ing. Raul Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervision y Control

**Asunto :** Remito Valorizacion N° 24 – Mes de Octubre 2020

**Referencia :** **CVPH.088-2020**  
Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez presentarle la **valorizacion N° 24 – mes de octubre 2020, que queda APROBADO**, con un avance real actual de 2.74% y 63.28% acumulado (contractual), con un monto a facturar de S/. 511,987.93 (Quinientos once mil novecientos ochenta y siete y 93/100 soles) a favor del Consorcio Vial Pampa Hermosa.

Asi mismo indicarle que se esta presentando **04 juegos de la valorizacion N° 24 – mes de octubre 2020 (del 01 al 31)** (en fisico: 1 Original + 3 Copias y 1 CD), de la Obra: Mejoramiento de la Trocha Carrozable Pampa Hermosa – Inahuaya – Provincia de Ucayali – Loreto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
Ing. Angel Dino Diaz Colqui  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 17404

RECORRIDO N° 33283  
PARA: S.G.S.C. - G.R.L.  
05/11/2020

56

CUADRO DE VALORIZACION N° 24 (Octubre-2020)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUAYA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecucion : 669 dias naturales  
 Fecha de Inicio : 05.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Departamento : LORETO

Presupuesto Referencial Contratado

Valorización de Obra N° = 24

Correspondiente de 31-Oct-2020

Part.	Descripción	Und.	Contractual	# Unitario	Parcial	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES			SALDO POR VALORIZAR	
						Métro	Monto	Métro	Monto	Métro	Monto	%	Métro	Monto
01	TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA-INAHUAYA	m	18.00	700.00	13.600.00	18.00	12.600.00	-	-	18.00	72.600.00	100.00%	-	-
01.01.01	ARMAZÓN ORONCA BARDUNANA	m	90.000.00	90.000.00	90.000.00	90.000.00	90.000.00	-	-	1.00	90.000.00	100.00%	-	-
01.01.02	CAMPAMENTO Y PATIO DE MANOBRAS	m	13.60	3.308.53	55.710.63	13.60	34.350.53	-	-	1.00	54.539.95	98.17%	-	-
01.01.03	TINAJE Y REBLANQUEO	m	1.889.24	1.889.24	3.978.48	2.00	3.978.48	-	-	2.00	3.978.48	100.00%	-	-
01.01.04	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 7.50M X 3.60M	m	135.112.96	2.77	375.093.90	135.300.62	375.032.02	-	-	135.300.62	375.032.02	99.98%	27.34	61.88
01.01.05	LIMPIEZA Y DEFORRESTACION	m	1.00	746.559.08	746.559.08	1.00	746.559.08	-	-	1.00	746.559.08	100.00%	-	-
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	g/b	1.00	108.884.96	108.884.96	0.75	81.663.72	-	-	0.75	81.663.72	75.00%	0.25	27.221.24
01.02.02	TRANSVORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	g/b	550.00	57.56	31.658.00	550.00	31.658.00	-	-	350.00	31.658.00	100.00%	-	-
01.02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m	84.938.59	6.57	338.046.54	86.138.59	365.930.54	-	-	86.138.59	365.930.54	101.41%	(1.200.00)	(7.884.00)
01.03.01	CORTE DE MATERIAL SUELO	m	382.50	8.33	3.186.23	382.50	3.186.23	-	-	37.289.78	3.186.23	100.00%	-	-
01.03.02	EXCAVACION EN ZANJA DE CORONACION	m	22.689.27	7.78	172.476.92	33.448.65	260.230.50	-	-	37.289.78	290.174.40	168.78%	(15.120.51)	(17.637.57)
01.03.03	SOBRE EXCAVACION DE MATERIAL ORGANICO C EQUIPO	m	68.159.38	5.32	362.607.90	68.159.38	362.607.90	-	-	68.159.38	362.607.90	100.00%	-	-
01.03.04	PERILADO Y COMPACTADO SUB-RASANTES ZONAS CORTE	m	83.320.35	13.36	1.113.159.88	83.320.35	1.113.159.88	-	-	83.320.35	1.113.159.88	100.00%	-	-
01.03.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m	2.145.78	67.34	144.496.83	2.145.78	144.496.83	-	-	2.145.78	144.496.83	100.00%	-	-
01.03.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, MANUAL	m	16.102.94	52.48	845.082.29	56.116.60	2.041.999.25	-	-	3.841.13	201.382.40	23.83%	(43.854.79)	(23.301.499.46)
01.03.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m	574.56	104.84	60.236.87	574.56	60.236.87	-	-	574.56	60.236.87	100.00%	-	-
01.03.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO, MANUAL	m	14.167.35	9.46	134.023.13	28.698.71	271.489.79	-	-	4.417.30	41.787.66	31.18%	(18.948.66)	(179.254.32)
01.04	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON CARGADOR + VOLQUETE D = 5 km	m	93.129.59	4.57	428.602.23	88.930.78	406.505.05	-	-	90.023.78	411.404.00	95.68%	3.106.81	14.198.14
01.04.01	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	m	86.902.30	25.17	2.187.328.37	83.244.78	2.093.271.03	-	-	84.244.78	2.120.471.03	98.20%	66.887.35	668.872.50
01.04.02	SUB BASE GRANULAR E= 0.10 M (85%#+ 15% FINO.)	m	80.392.30	44.38	3.567.805.84	68.838.78	3.053.064.91	-	-	69.768.78	3.096.240.55	85.78%	10.535.42	476.388.38
01.04.03	BASE GRANULAR E= 0.15 M (55%#+ 35% FINO.)	m	76.222.14	6.25	476.388.38	-	-	-	-	-	-	0.00%	76.222.14	476.388.38
01.04.04	IMPRESIONADO ASFALTICO	m	3.729.14	1.881.19	4.466.572.56	-	-	-	-	-	-	0.00%	3.729.14	4.466.572.56
01.04.05	CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE 2"	m	76.222.14	5.32	405.501.78	-	-	-	-	-	-	0.00%	76.222.14	405.501.78
01.04.06	RIEGO DE LIGA RC - 250	m	76.222.14	13.73	1.046.529.98	66.304.78	908.991.58	-	-	67.084.78	931.073.98	88.01%	9.137.56	125.456.00
01.04.07	GEOMALLA ESTRUCTURAL MULTIAJAL (ENTRE SUB BASE Y BASE)	m	69.57	40.59	2.833.85	-	-	-	-	-	-	0.00%	69.57	2.833.85
01.05	CANALETAS ABIERTA	m	30.15	493.02	14.864.55	30.15	14.864.55	-	-	30.15	14.864.55	100.00%	-	-
01.05.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m	336.26	47.51	15.975.71	336.26	15.975.71	-	-	336.26	15.975.71	100.00%	-	-
01.05.01.02	MORTERO F=C= 210 KG CM2 EN CANALETA	m	1.402.83	5.42	7.603.54	1.402.83	7.603.54	-	-	1.402.83	7.603.54	100.00%	-	-
01.05.01.03	ACERO DE REFUERZO F=4.200 kg cm2	kg	90.44	7.73	699.10	90.44	699.10	-	-	90.44	699.10	100.00%	-	-
01.05.01.04	PLUMACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1 km	m	17.55	13.40	130.40	-	-	-	-	-	-	0.00%	17.55	130.40
01.05.01.05	PUNTA DE DILATACION	m	17.55	23.60	130.40	-	-	-	-	-	-	0.00%	17.55	130.40
01.05.01.06	UNION DE TUBERIA STOP DE 6" x 6mm @ 12m	m	8.78	10.59	336.58	-	-	-	-	-	-	0.00%	8.78	336.58
01.05.01.07	CANALETAS TUBERIA STOP DE 6" x 6mm @ 12m	m	4.68	403.01	3.307.33	-	-	-	-	-	-	0.00%	4.68	3.307.33
01.05.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m	22.75	47.51	1.080.85	22.75	1.080.85	-	-	22.75	1.080.85	100.00%	-	-
01.05.02.02	MORTERO F=C= 210 KG CM2 EN CANALETA	m	255.23	5.42	1.383.35	255.23	1.383.35	-	-	255.23	1.383.35	100.00%	-	-
01.05.02.03	ACERO DE REFUERZO G=4.200 kg cm2	kg	88.20	7.73	688.20	-	-	-	-	-	-	0.00%	88.20	688.20
01.05.03.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1 km	m	11.41	7.73	88.20	-	-	-	-	-	-	0.00%	11.41	88.20
01.05.03.02	PONTONES	m	70.15	40.59	2.817.30	6.56	266.32	-	-	6.56	266.32	103.68%	(2.77)	(112.49)
01.05.03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m	35.38	406.36	17.207.42	9.12	4.435.97	-	-	9.12	4.435.97	94.97%	(2.77)	(112.49)
01.05.03.04	MORTERO F=C= 210 KG CM2	m	212.96	47.51	10.117.23	50.76	2.411.37	-	-	50.76	2.411.37	43.72%	(2.77)	(112.49)
01.05.03.05	ACERO DE REFUERZO F=4.200 kg cm2	kg	1.463.30	5.42	7.911.03	-	-	-	-	-	-	0.00%	1.463.30	7.911.03
01.05.03.06	LIMPIEZA DE CAUCE Y ENCLASAMIENTO	m	600.00	3.97	2.382.00	42.00	2.424.00	-	-	42.00	2.424.00	100.00%	-	-
01.05.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1 km	m	87.70	7.73	677.92	8.33	65.96	-	-	8.33	65.96	98.79%	(2.77)	(112.49)
01.05.03.08	GEODELAS PROTECTORAS DE TALUDES relleno con material arec	m	58.76	70.52	4.143.76	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00	0.00%	58.76	4.143.76
01.05.03.09	GEODELAS PROTECTORAS DE CAUSES (relleno con mortero)	m	105.07	105.07	13.421.56	-	-	-	-	-	-	0.00%	105.07	13.421.56
01.06	ALCANTARILLAS TMC Ø 48"	m	1.171.15	4.84	5.668.37	642.98	3.112.01	-	-	642.98	3.112.01	54.90%	528.17	2.556.35
01.06.01	OBRAS PRELIMINARES	m	721.67	2.30	1.659.84	642.98	1.478.85	-	-	642.98	1.478.85	80.10%	78.69	180.99
01.06.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m	2.100.00	3.97	8.337.00	1.300.00	5.161.00	-	-	1.300.00	5.161.00	60.00%	800.00	3.176.00
01.06.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m	489.28	47.36	33.172.30	206.67	9.787.96	-	-	206.67	9.787.96	42.24%	282.61	13.384.34
01.06.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS ALCANTARILLA	m	313.96	48.66	15.277.39	163.59	8.077.34	-	-	163.59	8.077.34	52.87%	147.97	7.200.06
01.06.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m	83.289.85	91.06	83.289.85	83.289.85	83.289.85	-	-	83.289.85	83.289.85	100.00%	-	-
01.06.06	GEODELAS PROTECTORAS DE TALUDE DE ALCANTARILLA F=0.10	m	392.40	103.02	41.209.95	392.40	41.209.95	-	-	392.40	41.209.95	100.00%	-	-
01.06.07	GEODELAS PROTECTORAS DE CAUCE DE ALCANTARILLA (relleno con mortero)	m	274.54	766.45	210.421.18	274.54	210.421.18	-	-	274.54	210.421.18	100.00%	-	-
01.06.08	ALCANTARILLAS TMC D=48"	m	274.54	766.45	210.421.18	274.54	210.421.18	-	-	274.54	210.421.18	100.00%	-	-

Walter Arturo Morales Pilco  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23229

Ing. Angel Díaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 17404

55

CUADRO DE VALORIZACION N° 24 (Octubre-2020)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUAYA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO WAL PAMPA HERMOSA  
 LOCAL : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecucion : 669 dias naturales  
 Fecha de Inicio : 05.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Departamento : LORETO

Presupuesto Referencial Contratado : 24 Correspondiente de 31-Oct-2020

Part.	Descripción	Und.	Contractual	P. Unitario	Precio	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL	AVANCES		SALDO POR VALORIZAR
						Méetro	Méetro		Méetro	Méetro	
01.07.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	446.40	4.84	2,160.55	446.40	2,160.55	-	446.40	0.00%	0.00
01.07.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	274.96	2.30	632.41	274.96	632.41	-	274.96	0.00%	0.00
01.07.01.02	LIMPIEZA DE CAUCE Y ENCALSAMIENTO	m	800.00	3.97	3,176.00	800.00	3,176.00	-	800.00	0.00%	0.00
01.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	186.76	47.36	8,844.05	186.76	8,844.05	-	186.76	0.00%	0.00
01.07.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS-ALCANTARILLA	m3	212.28	48.66	10,329.54	212.28	10,329.54	-	212.28	0.00%	0.00
01.07.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	413.44	91.06	37,647.85	413.44	37,647.85	-	413.44	0.00%	0.00
01.07.03	GEODELIDAS E=0.10 m	m2	166.80	105.07	17,517.34	166.80	17,517.34	-	166.80	0.00%	0.00
01.07.03.01	GEODELIDAS PROTECTORAS DE TALUD DE ALCANTARILLA E=0.10	m2	119.07	1,095.80	130,476.91	119.07	130,476.91	-	119.07	0.00%	0.00
01.07.03.03	GEODELIDAS PROTECTORAS DE CAUCE DE ALCANTARILLA (relleno)	m2									
01.08	ALCANTARILLAS TMC Ø 72"	m									
01.08.01	ALCANTARILLAS TMC Ø 72"	m									
01.08.01.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	691.68	4.84	3,347.73	691.68	3,347.73	-	691.68	0.00%	0.00
01.08.01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	488.73	2.30	1,124.08	488.73	1,124.08	-	488.73	0.00%	0.00
01.08.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	m2	1,100.00	3.97	4,367.00	1,100.00	4,367.00	-	1,100.00	0.00%	0.00
01.08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	305.09	47.36	14,426.06	305.09	14,426.06	-	305.09	0.00%	0.00
01.08.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS-ALCANTARILLA	m3	312.77	48.66	15,219.39	312.77	15,219.39	-	312.77	0.00%	0.00
01.08.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	610.70	91.06	55,610.34	610.70	55,610.34	-	610.70	0.00%	0.00
01.08.03	GEODELIDAS E=0.10 m	m2	272.93	105.07	28,663.11	272.93	28,663.11	-	272.93	0.00%	0.00
01.08.03.01	GEODELIDAS PROTECTORAS DE TALUD DE ALCANTARILLA E=0.10	m2	210.65	1,657.70	352,277.38	210.65	352,277.38	-	210.65	0.00%	0.00
01.08.03.03	GEODELIDAS PROTECTORAS DE CAUCE DE ALCANTARILLA (relleno)	m2									
01.09	ALCANTARILLAS TMC (GALPADERO)	m									
01.09.01	ALCANTARILLAS TMC (GALPADERO)	m									
01.09.01.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	55.80	4.84	270.07	55.80	270.07	-	55.80	0.00%	0.00
01.09.01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	37.90	2.30	87.03	37.90	87.03	-	37.90	0.00%	0.00
01.09.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	m2	100.00	3.97	397.00	100.00	397.00	-	100.00	0.00%	0.00
01.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	22.68	47.36	1,074.12	22.68	1,074.12	-	22.68	0.00%	0.00
01.09.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS-ALCANTARILLA	m3	26.37	48.66	1,283.16	26.37	1,283.16	-	26.37	0.00%	0.00
01.09.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	4.48	86.36	386.36	4.48	386.36	-	4.48	0.00%	0.00
01.09.03.01	MORTERO F=C= 210 KG CH2 EN CAJATOMA	m3	24.80	47.51	1,178.25	24.80	1,178.25	-	24.80	0.00%	0.00
01.09.03.02	ENCOPADO Y DESENCOBADO EN CAJAS	kg	97.33	5.42	527.53	97.33	527.53	-	97.33	0.00%	0.00
01.09.04	GEODELIDAS E=0.10 m	m2	22.79	91.06	2,075.26	22.79	2,075.26	-	22.79	0.00%	0.00
01.09.04.01	GEODELIDAS PROTECTORAS DE TALUD DE ALCANTARILLA E=0.10	m2	10.80	105.07	1,134.22	10.80	1,134.22	-	10.80	0.00%	0.00
01.09.04.02	GEODELIDAS PROTECTORAS DE CAUCE DE ALCANTARILLA (relleno)	m2	18.00	766.45	13,796.10	18.00	13,796.10	-	18.00	0.00%	0.00
01.09.04.03	ALCANTARILLA TMC D=48"	m									
01.10	SUB DRENAES	m									
01.10.01	GEODRENA COMPUESTO LATERAL, CON TUBERIA 8"	m2	1,381.63	133.49	187,199.76	1,381.63	187,199.76	-	1,381.63	0.00%	0.00
01.11	CUNETAS	m3	9,400.00	12.23	114,962.00	9,400.00	114,962.00	-	9,400.00	0.00%	0.00
01.11.01	CONFORMACION DE CUNETAS EN MATERIAL NO CLASIFICADO	m3	2,004.50	45.60	91,405.20	2,004.50	91,405.20	-	2,004.50	0.00%	0.00
01.11.02	ENCOPADO Y DESENCOBADO CUNETAS TRIANGULARES	m3	22,654.50	93.12	2,109,387.04	22,654.50	2,109,387.04	-	22,654.50	0.00%	0.00
01.11.03	MORTERO EN CUNETAS F=C=173 kg/cm2	m3	12,159.98	8.57	106,782.03	12,159.98	106,782.03	-	12,159.98	0.00%	0.00
01.11.04	JUNTAS DE DILATACION (ø. 3.00)Mts.	m									
02	FUENTE LOBOCO PROGR. 10=062										
02.0	OBRAS PRELIMINARES	m2	1,441.80	4.84	6,978.31	1,441.80	6,978.31	-	1,441.80	0.00%	0.00
02.0.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1,191.80	2.30	2,741.14	1,191.80	2,741.14	-	1,191.80	0.00%	0.00
02.0.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	758.51	7.58	5,749.51	758.51	5,749.51	-	758.51	0.00%	0.00
02.0.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	758.51	2.37	454.37	758.51	454.37	-	758.51	0.00%	0.00
02.0.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m3	758.51	13.36	10,133.69	758.51	10,133.69	-	758.51	0.00%	0.00
02.0.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	986.06	7.73	7,623.24	986.06	7,623.24	-	986.06	0.00%	0.00
02.0.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL EXCEDENTE DM=1.0m	m3	190.00	5.54	1,055.40	190.00	1,055.40	-	190.00	0.00%	0.00
02.0.07	TINHAZA DE CAUCE (aguas arriba 50.00 m). Aguas abajo 50.00 m.)	m2	191.80	88.71	17,104.43	191.80	17,104.43	-	191.80	0.00%	0.00
02.0.08	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m2									
02.0.09	SOLADO PARA ZAPATAS F=C=100kg/cm2, e=4"	m2									
02.0.10	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m2									
02.0.11	ZAPATAS	m3	374.78	568.80	213,174.86	374.78	213,174.86	-	374.78	0.00%	0.00
02.0.12	CONCRETO F=C= 210 kg/cm2 EN ZAPATAS	m3	236.73	47.51	16,771.47	236.73	16,771.47	-	236.73	0.00%	0.00
02.0.13	ENCOPADO Y DESENCOBADO	kg	5,920.93	5.42	32,091.44	5,920.93	32,091.44	-	5,920.93	0.00%	0.00
02.0.14	MURAS (PAVILLAS) Y ALEROS	m3	241.28	617.36	148,936.62	241.28	148,936.62	-	241.28	0.00%	0.00
02.0.15	MURAS (PAVILLAS) Y ALEROS	m3	432.26	47.31	20,356.67	432.26	20,356.67	-	432.26	0.00%	0.00
02.0.16	ENCOPADO Y DESENCOBADO EN PAVILLAS	m2	446.18	110.97	49,372.39	446.18	49,372.39	-	446.18	0.00%	0.00
02.0.17	ENCOPADO Y DESENCOBADO CABA YESTA	m2	25,527.07	5.42	138,326.72	25,527.07	138,326.72	-	25,527.07	0.00%	0.00
02.0.18	ACERO DE REFUERZO (ø=4200 kg/cm2)	kg									
02.0.19	ACERO DE REFUERZO (ø=4200 kg/cm2)	kg									
02.0.20	CONCRETO F=C= 280 kg/cm2 EN URGAS	m3	27.09	784.88	21,262.40	27.09	21,262.40	-	27.09	0.00%	0.00

CONSORCIO PAMPA HERMOZA

CHRISTIAN ALVARO FERRAS HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO WAL PAMPA HERMOZA

Walter Arturo Morales Pilco  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23240

54

**CUADRO DE VALORIZACION N° 24 (Octubre-2020)**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUAYA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO WAL PAMPA HERMOSA  
 LUGAR : Distrito : Inahuaya  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecucion : 660 dias naturales  
 Fecha de Inicio : 05.08.2017  
 Fecha de Terminación : 01.02.2021

Departamento : LORETO

Valorización de Obra N° = 24 Correspondiente de 31-Oct-2020

Part.	Descripción	Und.	Contractual	P. Unitario	Parcel	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%		
02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	127.25	110.97	14,120.93	-	-	-	-	0.00%	-	-	127.25	0.00%	14,120.93
02.04.03.03	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	5,582.06	5.42	30,234.77	-	-	-	-	0.00%	-	-	5,582.06	0.00%	30,234.77
02.04.04.01	LOSAS PLANAS Y ARRIOS	m3	30.14	784.88	23,635.78	-	-	-	-	0.00%	-	-	30.14	0.00%	23,635.78
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	325.22	110.97	36,109.66	-	-	-	-	0.00%	-	-	325.22	0.00%	36,109.66
02.04.04.03	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	5,072.46	5.42	27,492.73	-	-	-	-	0.00%	-	-	5,072.46	0.00%	27,492.73
02.04.05.01	CONCRETO f'c= 310 kg/cm2 EN CONTRAFUERTES	m3	127.09	604.02	76,764.90	-	-	-	-	0.00%	-	-	127.09	0.00%	76,764.90
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	729.28	41.51	34,648.09	-	-	-	-	0.00%	-	-	729.28	0.00%	34,648.09
02.04.05.03	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	4,988.43	5.42	22,159.29	-	-	-	-	0.00%	-	-	4,988.43	0.00%	22,159.29
02.05	FALSO PUENTE	m2	216.00	2.30	496.80	-	-	-	-	0.00%	-	-	216.00	0.00%	496.80
02.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	40.59	40.59	491.14	-	-	-	-	0.00%	-	-	40.59	0.00%	491.14
02.05.02	EXCAVACION MANUAL DE HOYOS DE 0.40x0.40x0.60 m.	m3	12.10	40.59	491.14	-	-	-	-	0.00%	-	-	12.10	0.00%	491.14
02.05.03	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN HOYOS PARA PILOTOS	m3	532.56	532.56	6,443.98	-	-	-	-	0.00%	-	-	532.56	0.00%	6,443.98
02.05.04	COLUMNAS DE MADERA DE 6" x 6" x 4.00m	und	478.00	108.99	52,097.22	-	-	-	-	0.00%	-	-	478.00	0.00%	52,097.22
02.05.05	ARRIOSTRE HORIZONTAL DE 2" x 4" x 12"	und	265.00	24.09	6,383.83	-	-	-	-	0.00%	-	-	265.00	0.00%	6,383.83
02.05.06	ARRIOSTRE TRANSVERSAL DE 2" x 4" x 12"	und	1,350.00	27.71	37,408.50	-	-	-	-	0.00%	-	-	1,350.00	0.00%	37,408.50
02.05.07	VIGA SOLERA DE 6" x 6" x 12"	und	30.00	104.95	3,148.30	-	-	-	-	0.00%	-	-	30.00	0.00%	3,148.30
02.05.08	TABLERO DE MADERA DE 4" x 12" x 12"	und	100.00	128.71	12,871.09	-	-	-	-	0.00%	-	-	100.00	0.00%	12,871.09
02.06	BARANDA DE TUBO GALVANIZADO	m	41.60	421.05	17,515.68	-	-	-	-	0.00%	-	-	41.60	0.00%	17,515.68
02.06.01	BARANDAS METALICAS PARA PUENTES	m	41.60	421.05	17,515.68	-	-	-	-	0.00%	-	-	41.60	0.00%	17,515.68
02.07	PINTURAS	m	41.60	54.06	2,248.90	-	-	-	-	0.00%	-	-	41.60	0.00%	2,248.90
02.07.01	PINTURA ESMALTE EN BARANDAS	m	41.60	54.06	2,248.90	-	-	-	-	0.00%	-	-	41.60	0.00%	2,248.90
02.08	VAROS	und	4.00	2,416.71	9,666.84	-	-	-	-	0.00%	-	-	4.00	0.00%	9,666.84
02.08.01	ALDO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	24.00	32.89	790.36	-	-	-	-	0.00%	-	-	24.00	0.00%	790.36
02.08.02	ALDO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	2.00	35.98	71.96	-	-	-	-	0.00%	-	-	2.00	0.00%	71.96
02.08.03	JUNTA DE EXPANSION PUENTE Y CAJUELA	m	7.00	335.08	2,345.56	-	-	-	-	0.00%	-	-	7.00	0.00%	2,345.56
02.08.04	JUNTA DE DILATACION METALICA	und	1.00	2,100.60	2,100.60	-	-	-	-	0.00%	-	-	1.00	0.00%	2,100.60
02.08.05	SIGNAL INFORMATIVA VERTICAL	kgb	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	-	0.00%	-	-	1.00	0.00%	2,817.70
02.08.06	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	kgb	1.00	2,817.70	2,817.70	-	-	-	-	0.00%	-	-	1.00	0.00%	2,817.70
03	OBRAS PRELIMINARES	m	41.60	421.05	17,515.68	-	-	-	-	0.00%	-	-	41.60	0.00%	17,515.68
03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1,440.00	4.81	6,968.60	-	-	-	-	0.00%	-	-	1,440.00	0.00%	6,968.60
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	273.00	2.30	627.90	-	-	-	-	0.00%	-	-	273.00	0.00%	627.90
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	5,210.88	18.21	94,890.12	-	-	-	-	0.00%	-	-	5,210.88	0.00%	94,890.12
03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	312.99	2.37	741.79	-	-	-	-	0.00%	-	-	312.99	0.00%	741.79
03.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	3,881.71	13.36	51,859.65	-	-	-	-	0.00%	-	-	3,881.71	0.00%	51,859.65
03.02.02	LIMPIACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM= 1 km	m	1,661.45	7.73	12,843.01	-	-	-	-	0.00%	-	-	1,661.45	0.00%	12,843.01
03.02.03	LIMPIEZA DE CAUCE (Acuare arriba 50.00 ml. A suaves abajo 30.00 ml.)	m	100.00	5.54	554.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	100.00	0.00%	554.00
03.02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m	100.00	5.54	554.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	100.00	0.00%	554.00
03.03	ZAPATAS	m3	373.48	610.36	229,177.97	-	-	-	-	0.00%	-	-	373.48	0.00%	229,177.97
03.03.01	CONCRETO FC= 210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	152.48	47.51	6,294.12	-	-	-	-	0.00%	-	-	152.48	0.00%	6,294.12
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS	m2	12,833.14	5.42	69,535.62	-	-	-	-	0.00%	-	-	12,833.14	0.00%	69,535.62
03.03.03	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	312.99	88.71	27,765.34	-	-	-	-	0.00%	-	-	312.99	0.00%	27,765.34
03.03.04	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2. e=4"	kg	312.99	88.71	27,765.34	-	-	-	-	0.00%	-	-	312.99	0.00%	27,765.34
03.03.05	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2 EN PANTALLA Y ALEROS	m3	249.82	617.36	153,672.61	-	-	-	-	0.00%	-	-	249.82	0.00%	153,672.61
03.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PANTALLA Y ALEROS	m2	371.73	40.10	18,305.40	-	-	-	-	0.00%	-	-	371.73	0.00%	18,305.40
03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	371.73	110.97	41,499.83	-	-	-	-	0.00%	-	-	371.73	0.00%	41,499.83
03.03.02.03	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	15,780.43	5.42	85,529.93	-	-	-	-	0.00%	-	-	15,780.43	0.00%	85,529.93
03.03.02.04	CONCRETO F'c= 210kg/cm2	m3	5.01	617.36	3,092.97	-	-	-	-	0.00%	-	-	5.01	0.00%	3,092.97
03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	19.80	110.97	2,197.21	-	-	-	-	0.00%	-	-	19.80	0.00%	2,197.21
03.03.04	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	694.58	5.42	3,764.62	-	-	-	-	0.00%	-	-	694.58	0.00%	3,764.62
03.03.05	LOSA DE APROXIMACION	m3	14.95	617.36	9,229.53	-	-	-	-	0.00%	-	-	14.95	0.00%	9,229.53
03.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.28	47.51	345.87	-	-	-	-	0.00%	-	-	7.28	0.00%	345.87
03.03.07	ACERO DE REFUERZO n=200 Kg/cm2.	kg	1,083.31	5.42	5,882.38	-	-	-	-	0.00%	-	-	1,083.31	0.00%	5,882.38
03.03.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.11	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.13	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.14	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.15	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.16	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.17	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.18	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.19	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.20	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.21	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.22	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.23	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.24	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.25	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20	-	-	-	-	0.00%	-	-	55.26	0.00%	6,132.20
03.03.26	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	55.26	110.97	6,132.20										

**CUADRO DE VALORIZACION N° 24 (Octubre-2020)**

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA - INAHUAYATA  
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA  
 LUGAR : Distrito : Inahuayata  
 FECHA BASE : OCTUBRE 2016

Plazo de Ejecución : 669 días naturales  
 Fecha de Inicio : 05.08.2017  
 Fecha de Término : 01.02.2021

Departamento : LORETO

Presupuesto Referencial Contratado

Valorización de Obra N° = 24

Correspondiente de 31-Oct-2020

Part.	Unid.	Contractual	P. Unitario	Parcial	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		AVANCES		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
					Metrado	Monto	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto
04.01.05	m2	818.50	33.74	27.618.19	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	818.50	27.618.19
04.01.07	m	1.21.00	134.34	171.558.10	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	1.21.00	171.558.10
04.01.08	m3	238.00	58.29	13.872.02	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	238.00	13.872.02
04.01.09	m4	230.00	70.33	16.375.90	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	230.00	16.375.90
04.01.10	m2	68.57	13.19	903.11	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	68.57	903.11
04.02.01	mes	5.00	25.486.64	127.433.20	4.97	126.613.85	-	-	0.00%	4.97	126.613.85	-	0.03	8170.35
05.01	rub	1.00	16.000.00	16.000.00	0.85	13.600.00	0.15	2.400.00	13.00%	1.00	16.000.00	-	-	-
05.02	rub	1.00	2.890.00	2.890.00	0.85	2.456.30	0.15	433.70	13.00%	1.00	2.890.00	-	-	-
05.03.01	dic	360.00	100.00	36.000.00	25.10	25.100.00	-	-	0.00%	25.10	25.100.00	-	109.00	10.900.00
05.03.02	m2	25.000.00	5.45	136.250.00	25.000.00	136.250.00	-	-	0.00%	25.000.00	136.250.00	-	-	-
05.03.03	unidad	18.00	306.22	5.511.96	14.00	4.287.08	-	-	0.00%	14.00	4.287.08	-	4.00	1.224.88
05.04.01	rub	16.00	4.000.00	64.000.00	10.00	40.000.00	-	-	0.00%	10.00	40.000.00	-	-	-
05.05	rub	1.00	30.000.00	30.000.00	0.75	22.500.00	0.25	7.500.00	25.00%	1.00	30.000.00	-	-	-
05.06.01	m2	8.400.00	2.20	18.480.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	8.400.00	18.480.00
05.06.02	m2	40.000.00	1.49	59.600.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	40.000.00	59.600.00
05.06.03	m2	7.000.00	3.28	22.960.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	7.000.00	22.960.00
05.06.04	m2	2.700.00	7.93	21.411.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	2.700.00	21.411.00
05.06.05	m2	2.400.00	5.91	14.184.00	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	2.400.00	14.184.00
05.07.01	rub	1.00	34.764.40	34.764.40	0.83	28.880.63	-	-	0.00%	0.83	28.880.63	-	0.19	6.083.77
05.07.02	unidad	30.00	479.08	14.372.40	22.00	10.539.76	-	-	0.00%	22.00	10.539.76	-	8.00	3.832.64
05.07.03	rub	1.00	36.000.00	36.000.00	0.83	29.700.00	0.17	6.120.00	17.00%	1.00	36.000.00	-	0.00	180.00
05.07.04	rub	1.00	20.000.00	20.000.00	0.78	15.500.00	0.22	4.400.00	22.00%	1.00	20.000.00	-	0.00	100.00
COSTO DIRECTO				25.109.562.35	11.00	16.319.888.15	-	-	673.060.30	-	16.993.857.44	-	-	8.425.703.10
GASTOS GENERALES				10.000%	-	2.511.956.25	-	-	1.671.210.70	-	4.183.167.14	-	-	2.511.956.25
UTILIDAD				10.000%	-	2.511.956.25	-	-	1.671.210.70	-	4.183.167.14	-	-	2.511.956.25
TOTAL PRESUPUESTO				-	-	30.503.475.08	-	-	882.386.62	-	20.392.638.94	-	-	10.110.846.13
AVANCE PORCENTUAL				-	-	64.20%	-	-	2.89%	-	67.10%	-	-	33.15%

CONSORCIO PAMPA HERMOZA  
 Ing. Aníbal Díaz Colqui  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP N° 17404

Walter Arturo Morales Pilco  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 23220

CHRISTIAN ALDON ECERRA HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

72



Foto N° 01.- vista se aprecia encofrado de cunetas de concreto progresiva 6+990.



Foto N° 02.- vista se aprecia vaciado de concreto en cunetas progresiva 6+990.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

71



Foto N° 03.- vista se aprecia vaciado de concreto en cuentas progresiva 6+990.



Foto N° 04.- vista se aprecia vaciado de concreto en cuentas progresiva 6+990.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

70



Foto N° 05.- vista se aprecia colocado de armadura para zapata del estribo izquierdo del puente cachiyacu.



Foto N° 06.- vista se aprecia armado de estructura de doble malla para estribo de la zapata izquierdo del puente cachiyacu.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

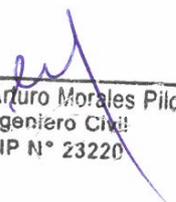
  
CHRISTIAN ALDOM BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA



Foto N° 07.- vista se aprecia vaciado de concreto en la zapata izquierdo del puente cachiycu.



Foto N° 08.- vista se aprecia vibrado de concreto en la zapata izquierdo del puente cachiycu.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA

68



Foto N° 09.- vista se aprecia vaciado de concreto en la zapata izquierdo del puente cachi yacu.



Foto N° 10.- vista se aprecia acero para la uña de la zapata en el puente Loboico.

  
Walter Arturo Morales Pilco  
Ingeniero Civil  
CIP N° 23220

  
CHRISTIAN ALDON BECERRA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIAL PAMPA HERMOSA